



CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



ACTA DE CONTINUACION DE LA DECIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE CUSCO - PERÍODO LEGISLATIVO 2022, FECHA MARTES 03 DE MAYO DEL 2022, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, SR. GERARDO ARENAS MONGE.

En Sesión del Consejo Regional del Gobierno Regional de Cusco, realizado en el Hemiciclo del Consejo Regional sito en la Av. De la Cultura N°732-Cusco, siendo las 09:00 de la mañana del día martes 03 de mayo del año 2022. el señor presidente del Consejo Regional Mgt. Gerardo Arenas Monge, hace el llamado a los señores consejeros Regionales para que estén atentos al llamado de lista por parte del Secretario Técnico del Consejo Regional, para reiniciar con la Décima Quinta Sesión Extraordinaria 2022.

ABOG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.- Bueno señores Consejeros hacemos el llamado de asistencia a esta continuación de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo Regional con fecha Cusco 03 de mayo del año 2022, pido estar atentos al llamado.

CONSEJERO REGIONAL NESTOR NATALICIO LUNA FARFAN	PRESENTE
CONSEJERA REGIONAL VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS	
CONSEJERO REGIONAL ROCIO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL TOMAS MAMANI QUISPE	PRESENTE
CONSEJERA REGIONAL ROLANDO CORNEJO SANCHEZ	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA	
CONSEJERO REGIONAL GERARDO ARENAS MONGE	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL BENICIO TORRES CHIRA	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL ALEXANDRA AUCCAPURE HUMPIRE	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL CRISTIAN JAVIER LOPEZ ZERECEDA	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL JORGE LUIS SEGURA TTITO	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL FELIPE PACURI FLORES	
CONSEJERA REGIONAL JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI	
CONSEJERO REGIONAL MARIA REGINA BECERRA HUANACO	PRESENTE
CONSEJERA REGIONAL NESTOR VELASCO CASTILLA	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL BRAULIO ELIAS YABAR LLANOS	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL JOSE LEONARDO MELO CCOPA	
CONSEJERO REGIONAL JUVENAL ORMACHEA SOTO	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL BERNARDINO LIPE PERCCA	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL RONALD JAIME GUTIERREZ ARANIBAR	PRESENTE

ABOG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.- Estamos 15 consejeros presentes estamos con el Quórum reglamentario de ley, por lo cual Señor Presidente se da por instalada esta Magna Sesión.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Gracias señor secretario bien, instalamos esta continuación de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria que ha sido suspendida para el día de hoy 03 de mayo del 2022, habiendo el Quórum correspondiente, bien Colegas consejeros estando presentes aquí la mayoría también solicitamos al Señor Secretario, para que pueda dar de conocimiento del pleno las peticiones de dispensa, adelante Señor Secretario.

ABOG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.- Hoy día Presidente tenemos para esta oportunidad 3 solicitudes de dispensas presentadas; la primera Oficio 24-2022-GR CUSCO - CRC/VSCV, Señor Gerardo Arenas Monge Presidente del Consejo Regional, asunto : Solicito otorgue dispensa de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo Regional referencia del Oficio Múltiple 2732-GR CUSCO/CRC/GRTPM, de mi mayor consideración tengo el agrado de dirigirme a usted en calidad de Consejera Regional del Cusco, representante de la Provincia de Anta para saludarlo cordialmente hago llegar a su Despacho, la dispensa a la continuación de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo Regional, en vista que fui invitada con antelación a participar de la reunión de seguimiento y monitoreo TINKUY, descentralizado de la Provincia de Anta la misma que se desarrollará el día martes 03 de mayo del presente año a horas 09 am, en el auditorio de la Sede Central de Gobierno Regional del Cusco, como indica el documento como referencia el cual adjunto



en el presente por tal motivo expuesto espero su comprensión Señor Presidente y por este medio sea extensivo a todos los Consejeros agradecida por su atención atentamente Victoria Santa Cruz Vargas, damos cuenta que el Oficio, fue presentado el 28 de abril a horas 02:52 de la tarde.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien Colegas Consejeros hemos escuchado la solicitud de dispensa de la Consejera Victoria Santa Cruz, por lo tanto hacemos la consulta correspondiente a cada uno de ustedes sobre la aprobación, desaprobación o abstención los Consejeros, que están de acuerdo en dar o autorizar o aprobar la dispensa de la Consejera Victoria, levanten la mano, por lo visto todos los presentes, los que no están de acuerdo, abstenciones, muy bien ha sido aprobado por 14 votos prácticamente todos los presentes, siguiente documento Señor Secretario.

ABOG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.- Oficio 43-2022-GRCUSCO-CRC/WPCV, ingresado el día 03 de mayo a horas 8:37 de la mañana Presidente del Consejo Regional, Mgt. Gerardo Arenas Monge, solicito dispensa a la reprogramación de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo Regional, de mi consideración es singularmente grato dirigirme a usted en mi condición de Consejero Regional del Cusco, como representante de la provincia de Canchis con la finalidad de solicitar la dispensa a la reprogramación de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo Regional, presencial del día 03 de mayo del presente año, a la cual no podre asistir, por asuntos personales específicamente por razones de salud esperando la atención debida al presente atentamente, Winder Pastor Canahuire Vera Consejero por la Provincia de Canchis.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Gracias Señor Secretario, bien, se ha leído la petición de dispensa del Consejero Winder Pastor Canahuire Vera, que por asuntos personales principalmente por motivos de salud, solicita dispensa de esta continuación de sesión, para lo cual es importante nuestra autorización o aprobación del mismo, los consejeros que estén de acuerdo en aprobar la dispensa del Consejero Winder, levanten la mano, los que no están de acuerdo, bien consejero Cristian, los que se abstienen, bien son 13 los que aprueban 1 que no aprueba y ninguna abstención bien ha sido aprobado la petición de dispensa del Consejero bien tenemos otro documento más para hacerlo público.

ABOG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.- Oficio 30 2022 GRCUSCO-CRC/CRQ/BLP, ingresado el presente el día de hoy 03 de mayo a horas 8:43 de la mañana, Mgt. Gerardo Arenas Monge Presidente del Consejo Regional, solicita dispensa de asistencia a la reprogramación de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Pleno, Informe Multiple N°17, de la Presidencia del Consejo Regional de mi mayor consideración previo un cordial saludo en mi condición de Consejero Regional del Cusco en representación de la Provincia de Quispicanchis de conformidad del Artículo 37° inciso 1 del Reglamento Interno de Organización y Funciones dentro del Consejo Regional con la finalidad de solicitarle la dispensa a la reprogramación de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo Regional, a desarrollarse el día martes 03 de mayo, del presente a horas 09 de la mañana vía presencial por motivo de asistir a la reunión de coordinación con el Señor Alcalde de la Municipalidad de Carhuayo, la misma que se tratara de asuntos referentes de la obra del Estadio de Carhuayo, rotulado y asfaltado de Carhuayo Ocongate, conforme a lo dispuesto razón por la cual me es imposible asistir a esta Sesión reprogramada por su respetable autoridad con la seguridad de que el presente merezca su atención correspondiente quedo en usted atentamente Profesor Bernardino Lipe Percca Consejero Regional por la Provincia de Quispicanchis para tal fin adjunta el Oficio 106 2022-A/MSU/Urcos de la Municipalidad de Carhuayo firmado por el Alcalde Efraim Aparicio Rado, quien cita a dicha reunión con orden de urgencia a referido Consejero a fin de que participe el día de hoy en la reunión en la Municipalidad de Carhuayo .

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien Colegas Consejeros aclaro que el Oficio por el cual se reitera la convocatoria o la suspensión para el día de hoy se ha emitido todavía el 28 de abril y resalto para el conocimiento de cada uno de ustedes, porque estoy escuchando en la lectura de los Oficios, que están presentando recién hoy sus dispensas eso al parecer sabemos que de Acuerdo a las Normas, de Acuerdo al Reglamento Interno



CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



y el Manual de Funciones, incluso no es procedente tomando eso en consideración, creo Colegas tenemos que autorizar o desautorizar, bien para que pueda entrar también en votación la Consejera Jheidy registre la asistencia Señor Secretario.

ABOG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.-

CONSEJERA REGIONAL JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI

PRESENTE

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien entonces Colegas los Consejeros que están de acuerdo en aprobar la dispensa del Consejero Bernardino Lipe levanten la mano, 11 Consejeros, desacuerdo 2 Consejeros, abstención 2 Consejeros, Consejera Roció sustente su abstención.

SRA. SR. JUVENAL ORMACHEA SOTO, CONSEJERO REGIONAL.- Muchas gracias Presidente lo saludo a usted, a los Colegas Consejeros a los Señores Asesores a los Funcionarios del Gobierno Regional a la Prensa presente, muy buenos días con todos Presidente me abstengo debido a que usted mismo indica que esta solicitud ha sido entregada fuera del plazo establecido, por tanto creo que incluso no ha debido ser puesta a votación Presidente gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Consejero Juvenal.

SR. JUVENAL ORMACHEA SOTO, CONSEJERO REGIONAL. - De la misma forma, que acaba de informar, que la solicitud ha sido presentada el día de hoy por tanto este tipo de documento ya no debe ser puesta a consideración por el pleno, porque no cumple con el plazo establecido.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien tienen razón Colegas, Señor Secretario, para la siguientes tomemos en cuenta el Reglamento de Organización y Funciones, documentos que se presenten a última hora en el caso de las dispensas no se traigan a la Sesión para poner en conocimiento del pleno, muy bien continuamos entonces de acuerdo al Oficio que se ha cursado a cada uno de ustedes Colegas Consejeros el Oficio Múltiple 027 del 28 de abril, se comunica no cierto, de que para hoy de ha suspendido la Décima Quinta Sesión que estaba también este, prevista para el día 27 de abril respecto a tener que recibir la información de COPESCO como también de PRODER y también de la Empresa supervisora de la Vía Expresa en ese entender es importante Señor Secretario de que ponga en conocimiento del pleno, si se hace presente o no la Señora Directora.

ABOG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. - Ya se encuentra acá presente en la parte de atrás la Directora Ejecutiva del Proyecto Especial Regional PLAN COPESCO, sin embargo notamos la ausencia de la responsable por el Desarrollo Regional Por el Cusco, así como de la Empresa Supervisora ... ya se encuentra acá.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Muy bien entonces iniciamos adelante por favor Señora Directora, iniciamos con la información que se le ha solicitado al Señor Director.

SR. CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Cuestión previa Señor Presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Adelante Consejero Cristian con su Cuestión Previa.

SR. CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Buenos días Presidente, buenos días Colegas Consejeros, Presidente dos aclaraciones, Primero: antes de iniciar la sesión creo, responsable que usted aclare sus declaraciones, valga la redundancia realizada la semana pasada frente a las cámaras del Gobierno Regional pues yo estuve acompañándole en esa



Sesión y de acuerdo a lo que he podido ver según Usted, todo estaría funcionando correctamente y la Obra estaría realizándose de forma correcta, quisiera que aclare ese tema, para todos los Consejeros, porque si no estamos sentados por gusto, si todo está bien, Segundo: Presidente, frente a Usted y a quienes acompañaron la Sesión de la semana pasada se le comprometió a la Funcionara aquí presente, a que le acompañen en el mismo momento de su exposición la Representante de PRODER y la Empresa Supervisora, aclarándole que en la presencia de la Empresa Supervisora, dependía enteramente de la Funcionara, mas no del Consejo Regional, hecho que también lo puse en el tapete el 11 de marzo, cuando aclare que la invitación estaba mal planteada, a pesar de ello continuaron con esta invitación, yo creo Presidente que si en realidad queremos hacer las cosas diferentes tenemos que plantear una estrategia, para analizar este tema ya estamos bajo la lupa y bajo especulaciones de todo tipo, hasta el momento hay 17 versiones sobre el desarrollo de la Vía Expresa, lo correcto Presidente, de parte de este Consejo Regional para no caer en cosas y situaciones que no parezcan serias, es que estén presentes las personas a las cuales se le ha convocado comparándolo a usted en la mesa principal, que hagan la presentación que tienen que hacer y nosotros hagamos las preguntas y esclarezcamos este tema de una vez, por que ahora puede ser Presidente, puede ser porque nadie se lo garantiza, que se presente la funcionaria de COPESCO y luego la de PRODER, tenga de repente el Aniversario de PRODER y no pueda venir y luego la Empresa Supervisora, tenga algún tema de último minuto y le mande un wasap al Secretario y le diga que no va a asistir entonces yo antes de empezar le pido por favor garantizar lo que en su momento hemos acordado y al mismo tiempo que aclare el tema de sus declaraciones gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien, correcto Señor Consejero Cristian, Colegas Consejeros si efectivamente hemos ido 7 Consejeros a COPESCO, incluso nos habíamos comprometido ir casi todos los presentes el día 27, seguro que algunos Consejeros tenían su agenda apretada, tenían otras cosas que hacer, en el cual hemos ido prácticamente al Puente Costanera II, no cierto, en el mismo que hemos constatado los trabajos que vienen realizando, ha habido participación de cada uno de los Consejeros presentes y luego hemos continuado al modo Versailles, al cual ya no han ido 4 Consejeros solo hemos ido 3 el Consejero Braulio Elías, el Suscrito y la Consejera Victoria, en el mismo que también se ha hecho las constataciones a los trabajos que se vienen realizando y si hemos sido entrevistados por un periodista, que estuvo presente ahí y seguramente lo han escuchado ustedes también en el video en el cual hemos manifestado claramente en que el trabajo, los trabajos en campo en obra se vienen realizando, se está trabajando, están ejecutando la obra y también hemos hecho notar ahí nuestra preocupación por el retraso, está en el video seguramente lo han visto también, por el retraso es nuestra preocupación y también dijimos que hoy se tendrá que aclarar algunos aspectos principalmente técnicos y de las observaciones que se tienen y la información que de repente que no estamos manejando bien, este bien dado por los que ejecutan la obra y a decir de que no hay proceso de paralización no se ha notado ninguna paralización ni Residente o Funcionario ha manifestado de que estamos con dificultades y vamos a paralizar o ya estamos en proceso entonces vemos que no hay ningún indicio o ningún signo de paralización, con esas palabra en ese sentido ha sido nuestra manifestación y creo que hoy es el día momento oportuno para tener que también aclarar todo ello, es mas en la visita que hicimos y aquí también se le ha dicho a la Señora Directora, de que nos garantice la presencia de la Directora de PRODER, como también de NIPON la Empresa China y si se ha comprometido verbalmente y entonces ahora nos dirán si están presentes, van a estar presentes o a qué hora por que es importante que estén todos como dice el Consejero Cristian, para que se hable el mismo idioma, si queremos decir porque si uno está ausente el otro habla hasta en contra del que está ausente, para que eso no pase y las preguntas las interrogantes que podamos hacer respecto a esta obra que de hecho se está generando algunos comentarios negativos, positivos etc. y el pueblo lo requiere con bastante derecho ser informados con toda veracidad del caso, en ese entender creo que esta aclarado de repente alguna interrogante o consulta respecto a ello, sería importante también un dialogo previo adelante, Consejero Presidente de Comisión de Infraestructura Torres Chira.

SR. BENICIO TORRES CHIRA, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias Presidente antes saludarlo a usted enseguida a los consejeros, consejeras, también a la señora Directora de Plan COPESCO, lo propio también a nuestros Señores Asesores, efectivamente Señor Presidente Colegas Consejeros, creo que es necesario de que estén todos los representantes bueno de PRODER



de la Empresa Supervisora para que nosotros el Pleno del Consejo Regional, reciba un Informe bien detallado, creo que hemos estado demorando bastante tiempo para que los Señores representantes de estas Instituciones estén presentes en el Pleno, yo pienso para que el día de hoy van estar presentes todos los invitados al respecto de la opinión que a remitido el Colega Consejero Cristian, efectivamente hemos estado 7 consejeros de repente participando de nuestra propia voluntad, no era a la invitación del Ejecutivo, ni tampoco de la Señora Directora de nadie es cierto que los Consejeros hemos estado presentes en la Vía Expresa, hemos participado, hemos vertido nuestra participación, pero lamentablemente Presidente, colegas Consejeros, esos video de nuestras participaciones han sido cortados, han sido cortados, ósea en otras palabras estamos declarando a favor de la Ejecutiva y no es así, yo pienso que colegas consejeros también debemos llamar al encargado de Imagen Institucional del Gobierno Regional, porque ese día, la mayoría hemos observado como está la Vía Expresa, que problemas trae, que retrasos tiene pero lamentablemente ha sido cortado, eso también hay que tomar en cuenta Colegas Consejeros, con eso a veces a uno quitan las ganas de participar, creo que eso videos, esas declaraciones que están en la página web del Gobierno Regional, entonces creo que en ahí deben asumir las responsabilidades el Encargado de la Imagen Institucional del Gobierno Regional, ósea que en ahí, en una parte dice Consejeros y los representantes de COPESCO de la Empresa que han participado están conforme, dice no, no hemos estado conforme los Consejeros que hemos estados presentes, a lo contrario hemos observado, hemos objetado del avance pero lamentablemente así aparecen pues, Señor Presidente, Colegas Consejeros por eso yo quisiera para la próxima que esté presente también el de Imagen Institucional aquí, porque ha podido editar ese video a ese nivel, Presidente gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien, Consejero Néstor Luna adelante.

SR. NÉSTOR NATALICIO LUNA FARFÁN, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias Presidente para saludarlo y a través de usted un saludo cordial a todos los consejeros regionales participantes en esta continuación de la sesión un poco preocupado por lo vertido por el consejero Cristian López por mi parte yo comparto esa observación esa preocupación por que nosotros no podemos opinar en el sentido que todo está bien diríamos todo está mal creo que se han equivocado todo está bien creo que no pues hay que tener mucho cuidado Presidente en hacer declaraciones correspondientes teniendo en cuenta que nuestras declaraciones lo manejan en el ejecutivo en todo caso Presidente en próxima reuniones que se haga habría que hacer una previa coordinación que vaya mayor número de consejeros y no 7 y luego se ha reducido a 2 a 3 entonces estamos perdiendo el peso que tiene los consejeros regionales Presidente solamente para observar de que hay que tener mucho cuidado porque todo está bien, como que todo esta bien, diríamos todo está mal gracias Presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Nadie ha dicho que todo está bien creo que no hay que hacer el teléfono malogrado en esta situación si tienen en vuestro celular en este momento lo pueden proyectar mi declaración no cierto es importante para poder también escuchar y ver nunca he dicho que todo está bien he dicho que si esta retrasado que estamos preocupados en ese momento todo el trabajo que se ha visto no cierto, he dicho que no hay signos de paralización que quiere decir eso que en obra en la práctica están trabajando no sea digamos dado indicio de algún residente de algún funcionario que este problema nos está generando atraso que seguramente a paralizar entonces consejero Braulio adelante.

SR. BRAULIO ELÍAS YABAR LLANOS, CONSEJERO REGIONAL.- Muchas gracia Señor Presidente saludarlo a usted a todos los Colegas Consejeros y a todos los amigos de la Región Cusco, quienes se encuentran en esta sesión presencial Señor Presidente con respecto a la visita realizada si efectivamente hemos estado los 7 consejeros que habíamos ido primero a la construcción del Puente y en acá se ha dado la información acá bueno si en nuestros RPS del Gobierno Regional, se ha manifestado con recortes bueno también debo decir Señor Presidente y Colegas Consejeros nosotros también en acá hemos quedado en ir a visitar a este proyecto tan importante como es la Vía Expresa, tan solamente nos hemos visto 7 consejos y eso también era algo extraño para nosotros estar solo 7 y luego cuando hemos ido este a lo que es Nuevo Versalles solamente nos hemos encontrado lo que es 3 consejeros y de las cuales seguramente tenían muchas actividades los demás Colegas Consejeros por eso ya no han podido ir a la visita de las cuales ningún Consejero ha dado



ningún tipo de cometarios solamente nuestro Presidente y de seguro también ha manifestado en honor a la verdad todo lo que ha podido verificar que ha sido pues a lo que él ha visto y no a nombre del Consejo Regional, eso también debemos de tener mucho en cuenta y de las cuales pues Colegas Consejeros yo también quiero ser preciso en mi manifestación de que realmente cuando se decida una situación de ir a visitar o a inspeccionar debemos también de cumplir Colegas Consejeros en eso nosotros debemos ser bastante consientes muchas gracias Señor Presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien, consejero Cristian adelante.

SR. CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Presidente a solicitud suya voy a poner el audio con las declaraciones

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- (declaraciones) Eso creo que es importante podemos indicar a la población principalmente de que si se está ejecutando es importante eso nos alivia de alguna manera a nosotros que hemos estado preocupados por esta situación hasta el momento está en proceso de ejecución y no hay ningún signo de paralización nosotros los Consejeros vamos a estar vigilantes, así como la prensa también el Pueblo también de que la obra se haga bien duradero...

SR. CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.-Presidente solamente en el uso de palabra, porque es importante se preguntan algunos no, por qué tendría que ver es Presidente de Consejero y lleva la voz de los Consejeros Regionales los que hemos tenido a bien acompañarlo a usted en esta visita no hemos visto lo que usted ha visto Presidente a mí en ningún momento me han mostrado que se están aperturando otros frentes, como usted manifiesta a mí en ningún momento me han mostrado que hay un nuevo cronograma de avance por componentes, en ningún momento nos han mostrado, esto colegas los 7 que hemos estado en ningún momento, por eso Presidente que es sumamente importante con todo aprecio que usted aclare estas declaraciones que usted deje en claro a los medio de prensa y a la población que lo que usted ha opinado es personal usted no ha opinado a nombre de los Consejeros que hemos estado en esa visita y que en ningún momento repito y quiero ser enfático en esto se nos ha dejado prueba alguna de que se están aperturando otros frentes, ni que hay un nuevo cronograma de avance por componentes, nos hemos encontrado con 6 obreros a los cuales he fotografiado hemos filmado y registrado 6 obreros no 7 mil empleos, 700 tampoco 6 obreros en atención a su pedido he puesto el audio con todo respeto creo que está claro si es opinión suya es suya no es como Presidente del Consejo.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Consejera María.

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERO REGIONAL.- Muchas gracias Presidente, buenos días a usted a los Consejeros Consejeras y a la prensa prácticamente Presidente, nosotros yo si en realidad estoy indignada con sus declaraciones Presidente, porque usted ha hecho declaraciones en razón de su representatividad de este Pleno y eso no es cierto nosotros hoy día vamos a pedir información en el que actualmente hay 8 frentes liberados que podían dar trabajo a nuestros hermanos de Construcción Civil en Cusco, que no se dan, eso es para empezar así que Presidente, lo que usted ha indicado que todo está bien, que se está comprobando que si se está ejecutando el trabajo, le falto aclarar si con 6 con 3 con 2 operarios o peones o trabajadores realmente Presidente, en este instante yo le exijo que declare usted ante el pleno ante la prensa y todos los que estén aquí de que sus declaraciones han sido personales no en representación del Pleno particularmente, yo no le autorizo a que me represente con esas declaraciones por que estaríamos engañando vilmente a toda la población del Cusco en esta Vía Expresa por favor reconsidere sus declaraciones o haga Usted llegar su Carta Notarial si han tergiversado sus declaraciones a la prensa del Ejecutivo del Señor Jean Paul Benavente y sino aquí corrija Presidente porque yo no me siento representada por sus expresiones gracias Presidente.



SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Consejero Néstor Velasco adelante.

SR. NESTOR VELASCO CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien Presidente muy buenos días a su Presidencia, a las autoridades que lo acompañan, de la misma manera a todos los Consejeros y Consejeras a la prensa a todos quienes nos están acompañando en la sesión Presidente, creo que este Consejo no se puede dividir frente a un problema tan importante como lo es la Vía Expresa 7 consejeros o 2 consejeros creo que no marcan la diferencia los que no hemos ido como el suscrito estábamos declarando en el Ministerio Público y para mi vuelta ya había terminado la sesión de consejo, hemos estado en nuestras funciones, pero eso no era lo que quería generar con mi participación, Señor Presidente no podemos esperar que COPESCO, PRODER o que la Entidad Ejecutora o la Supervisora, tenga que aperturarnos las puertas, esa es una obra pública y decidamos cuando podamos ir y sea el Consejo con toda la autonomía pueda ver implementemos también de Acuerdo a una nueva norma que los Consejeros Regionales tengan Ingenieros Civiles que puedan asesorarnos de manera urgente y que nos puedan dar asesoramiento en la lectura de los diseños de la planificación de los frentes porque desde nuestro punto de vista podemos decir tantas cosas ciertas y pueden ser especulaciones pueden ser verdaderas o falsas, que no es una cuestión creo de discrepar con sus declaraciones porque si es eso lo que ha puesto evidentemente usted habrá visto y es responsable de su declaración en donde no hay signos de su paralización, pero tampoco podemos alentar de que esta obra se paralice de eso de ninguna manera todos tenemos que impulsar, por el otro lado este Presidente Colegas Consejeros, si va a haber este problema de que se publiquen solamente lo que les conviene al Ejecutivo Regional en este caso de repente a la Empresa que está ejecutando, el Consejo Regional y este Pleno que autorice, para que se pueda implementar el trabajo de Relaciones Públicas del Consejo Regional Presidente y que seamos transparentes y reales y que no sea la fuente de información para el Cusco la página web por los medios de comunicación que salen de este RRPP del Ejecutivo Regional creo que tenemos presupuesto esa tarea lo dejamos al Señor Secretario a los Asesores Economistas que si habría presupuesto, por lo menos para implementar y decir la verdad al Cusco si efectivamente hay esos frentes liberados, si efectivamente hay cronograma no tenemos por qué hacernos arrastrar por los de la prensa que maneja el Ejecutivo Regional entonces lo que quiero sugerir este Presidente, que nosotros como pleno autoricemos la implementación del debido medio de comunicación del Consejo Regional y que se programen las intervenciones de repente las visitas a esta obra tan importante, por su puesto la Vía Expresa y que nosotros hagamos nuestro cronograma y que no dependamos de nadie y dentro de la autonomía del Consejo Regional actuemos responsablemente nada más Señor Presidente gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Alguien más, Consejero Cristian adelante.

SR. CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Presidente no voy a llegar al debate con quien me antecedió, porque en realidad desconoce el tema y creo que está de más tener que debatir salvo usted me diga que significa FIDIC, por lo menos las iniciales de lo contrario no podemos debatir consejero todos estamos actuando frente a la Vía Expresa, con responsabilidad le aclaro ok, Presidente en mérito del oficio enviado el 12 de abril y el reiterativo el 28 de abril el número 103 y 128 desde mi despacho y aprovechando la presencia de la Directora y de la encargada de PRODER, quisiera por favor solicitar formalmente aprovechando la presencia de ambas el CV de la Funcionaria Tricea Santoyo necesitamos Presidente saber con quién estamos hablando, necesitamos saber el expertise, Presidente muchos Consejeros no 2 como dicen algunos muchos, nos hemos pasado el fin de semana envolviéndonos en temas que refieren a las características específicas de un Contrato FIDIC, hasta nos hemos tomado la atribución de escribir en inglés para recibir información sobre estos contratos internacionales al Banco Mundial, no especulamos como en esta Cartita que emite el Gobierno Regional, no lo hacemos porque estamos tomando el tema con responsabilidad sabemos que significa FIDIC, sabemos las características de estos contratos y necesitamos saber Presidente, a quienes tenemos frente a nosotros, si no tienen el CV a la mano, porque no me han respondido en ninguno de los dos Oficios, yo presumo Señor Presidente, quisiera que me permita consultar cuantos proyectos con préstamo internacional han



ejecutado, coordinado, gestionado, supervisado y donde han sido esos proyectos con características FIDIC a cualquiera de las dos funcionarias gracias Presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien ya creo que estamos pasando al segundo punto, sin embargo a petición del Consejero Cristian, la situación de mi declaración esta aclarado seguramente que muchos de ustedes señores Consejeros y a una de la parte de la población tampoco seguramente no le gusta, vamos a aclarar puntualmente y oportunamente respecto a esta declaración sin embargo ya creo que debemos pasar con el tema con la agenda, que se ha previsto y de hecho a los funcionarios que están presentes aquí de COPESCO, PRODER y todavía creo que no está de la Empresa Supervisora si estuviera vamos a pasar al frente para que también la petición que ha hecho el Consejero Cristian se puedan presentar y también exponer un poco al inicio como preámbulo sobre la experiencia sobre el Curriculum Vitae que poseen como funcionarios y luego continuar con lo que es la información que nosotros principalmente requerimos que es saber la situación actual de la Vía Expresa el mismo que nos está trayendo seguramente algunos cometarios ,problemas que no deben ser de repente, efecto para que esta obra lamentablemente quede paralizado, como quizá se manifiesta sino más bien se genera una discordia dentro de ello, sirva más bien para poder mejorar y trabajar y levantar estas observaciones que se tienen para el bien de la ciudad del Cusco vamos a pasar a ceder la palabra a la Señora Ingeniero Frida para que pueda,

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERO REGIONAL.-Cuestión previa Presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Informar la Señora Directora pero también Consejero Pacuri ha llegado en proceso que hemos estado conversando dialogando en todo caso registre su asistencia Señor Secretario luego Consejera María.

ABOG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. –

CONSEJERO REGIONAL FELIPE PACURI FLORES

PRESENTE

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien Consejera María adelante.

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERO REGIONAL.- Presidente hace un momento hice uso de la palabra y exigí su pronunciamiento y hoy nos está contestando en este momento que ya lo va hacer por lo menos Presidente, aquí tiene usted que delante del Pleno indicar si sus declaraciones de que no existen retrasos en esa Vía Expresa son personales o representan al pleno porque vuelvo a repetir a mí no me representan sus expresiones porque para mí vuelvo a repetir que sería un vil engaño a la Ciudad del Cusco o sino díganos porque medio va usted a declarar, si se va a rectificar o va a mantener porque estaría usted manteniendo una posición de que frente a esta obra emblemática y demasiado cuestionada Presidente gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Respecto a ello, si bien hemos ido autoridades hemos ido Consejeros a constatar cómo está el proceso de ejecución y hemos sido entrevistados de hecho por un periodista o periodistas que están relacionados al Ejecutivo principalmente a COPESCO, lo han editado muchas de nuestras participaciones de ustedes como el mío, esto simplemente es creo una participación mía como Gerardo Arenas, no he dicho en ningún momento en representación del Consejo Regional, creo que he constatado con mis ojos, he escuchado los compromiso de informaciones de repente eso ha generado esa entrevista y mi pronunciamiento mi parecer eso lo asumo como Gerardo Arenas no como Presidente del Consejo Regional, cabe aclarar de que seguramente ustedes tendrán diferentes pareceres han visto con mayor tecnicidad el proceso de esta obra, creo que va a servir también hoy la información que recibamos, que prontamente volveremos seguramente a ir a ver, constatar, cómo está el avance creo que vamos a estar en esa tarea. reitero es un pronunciamiento una entrevista un parecer de Gerardo Arenas, no precisamente de como Presidente del Consejo Regional, muchas gracias inmediatamente



sedemos la palabra a la Señora Ingeniera Frida Elvira, para que pueda socializar con nosotros la información que le hemos solicitado adelante Usted.

ING. FRIDA ELVIRA MANANI COYOCOSI, DIRECTORA EJECUTIVA PLAN COPESCO.- Señor Presidente del Consejo Regional, Señores Consejeros tengan ustedes muy buenos días mi participación acá en el Pleno es para hacer la exposición

SR. CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Perdón pero el Presidente le acaba de pedir su CV, ha pedido que se presenten por favor .

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Por favor le hemos recomendado un poco socialice su Curriculum Vitae, su experiencia su trayectoria profesional para conocerla y tener también conocimiento creo también es importante y luego continúe con su exposición

ING. FRIDA ELVIRA MANANI COYOCOSI, DIRECTORA EJECUTIVA PLAN COPESCO.- Está bien mi nombre es Frida Elvira Mamani Coyocosi, soy Ingeniera Civil de Profesión, mi número de colegiatura es el 7746, tengo casi ya 20 años de experiencia como profesional bueno en resumen tendría que explicar que he sido funcionaria en diferentes Instituciones como son Municipalidades he sido Sub Gerente y Gerente de Infraestructura de la Municipalidad de Yaurisqui de la Municipalidad de Oropesa he trabajado también como Gerente de Provias en Cusco en Abancay en Apurímac en Provias Descentralizado Provias departamental la verdad creo que la experiencia que yo tengo como Profesional ha servido para que el Gobernador me designe como Directora del Plan COPESCO, abra visto en mi cualidades para poderme haberme designado como personal de confianza que yo pueda ser la Directora de Plan COPESCO, considero que yo también que me encuentro con las capacidades de poder asumir este cargo y la verdad más es el compromiso como Cusqueña de poder aportar a que un proyecto tan importante como es Vía Expresa sea parte de mi trayectoria Profesional sabemos que COPESCO no solamente es Vía Expresa COPESCO, tiene también otros Proyectos el reto es grande y lo asumo con mucha responsabilidad, como les digo considero yo que me encuentro en la capacidad de poder hacerlo y por sobre todo tengo ese entusiasmo el empeño el corazón como cusqueña de poder aportar a poder sacar adelante todo el proyectos que tiene a cargo COPESCO.

SR. CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Presidente

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Consejero.

SR. CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias Presidente perdón mi interrupción puntualmente Presidente a las dos funcionarias, para que lo respondan en este momento cuantos proyectos con préstamo internacional han ejecutado coordinado, gestionado, supervisado donde estaban esos proyectos porque sé que COPESCO, maneja otros proyectos no soy ignorante, yo lo sé pero en este momento estamos hablando de la Vía Expresa, todos estamos identificados con la Región todos absolutamente todos recuperamos la confianza, trabajamos con integridad todos pero en este momento estamos hablando de la Vía Expresa, por favor que ambas funcionarias me indiquen y respondan a la sencilla pregunta que acabo de hacer Presidente y luego damos continuidad a la sesión gracias.

ING. FRIDA ELVIRA MANANI COYOCOSI, DIRECTORA EJECUTIVA PLAN COPESCO.- Creo que para ser Directora de COPESCO, no se necesita o no sé en qué parte de repente dice, necesito yo haber trabajado en el Banco Mundial, honestamente digo Señor Consejero de que yo no he trabajado con un financiamiento del Banco Mundial sin embargo en Provias cuando he trabajado en Pro Vías utilizábamos dineros internacionales no.

SR. CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.-La Ingeniero Tricia por favor



SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERO REGIONAL.- Cuestión previa Presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Por favor que sea su momento de participación de la Ingeniero, porque Consejero el orden que está estipulado en nuestro Acuerdo Regional, creo que debemos seguir primero La Ingeniero, termina posiblemente sea la Ingeniero igual va tener que absolver la misma pregunta que usted ha hecho, no vamos a creo desnaturalizar el orden que está planificado.

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERO REGIONAL.- Presidente cuestión previa.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Consejera Maria

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias Presidente, la pregunta que en realidad ha realizado el Consejero Cristian, es que nos diga frontalmente para eso estamos en esta Sesión el Pleno es justamente un espacio de debate cuantos contratos FIDIC ha manejado, si ha manejado o no ha manejado FIDIC, si tiene experiencia en ese tipo de contrato, no es cierto y no nos estamos saliendo de la agenda creo que para luego entrar en el debate tenemos que saber con quine estamos conversando si yo tengo que hablar algo de salud tendré que hablar con un médico no voy a hablar con las disculpas del caso con otra persona que tenga otra Profesión entonces queremos saber eso es fundamental su experiencia cuantos contratos de ese tipo ha manejado gracias Presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Claramente la Ingeniero ya nos ha dicho que no ha manejado no tiene experiencia en el tema de trabajos u obras internacionales con el Banco Mundial es lo que ha manifestado sin embargo el tema es a la petición del Consejero Cristin, que inmediatamente también pueda dar la respuesta la Ingeniera Tricia, sin embargo simplemente queremos ser ordenados e ir en el mismo orden de nuestra convocatoria nada más si el Pleno lo admite, así entonces primero será todavía la presentación de los funcionarios convocados invitados luego ya será la exposición de lo que nosotros requerimos Consejero Cristian.

SR. CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Presidente por favor esto no se trata de lo que el Pleno defina no no no, vamos a llevar a votación a ver si se presentan o no lo estoy diciendo con mucho respeto le puedo mostrar si quiere en la innumerable cantidad de sesiones que usted mismo ha pedido que se presenten los funcionarios que están acompañando la sesión, estoy pidiendo que se presenten y que me indiquen si han tenido experiencia o no eso es todo Presidente es sencillo usted está retrasando la sesión, esto no va ir más de dos minutos necesito saber con quienes estoy hablando nada más y se porsiacaso Ingeniero, que no es requisito para COPESCO, lo sé no se preocupe, pero necesito no estoy hablando de COPESCO, estoy hablando de la Vía Expresa en específico Presidente que se presenten incluso el Señor Abogado, que esta al costado que muchos de repente, no tenemos el gusto de conocerlo que se presente y eso es todo.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien está bien adelante Ingeniera.

ING. FRIDA ELVIRA MANANI COYOCOSI, DIRECTORA EJECUTIVA PLAN COPESCO.- Señor Consejero efectivamente no era requisito para entrar de Director de COPESCO pero sin embargo sepa usted, yo desde el momento que he asumido esto me empezado a involucrar a saber a estudiar todo lo que significa contrato FIDIC, ahora tenemos un equipo PRODER cuyos profesionales han sido evaluados por el Banco Mundial, entonces los requisitos todo lo que debe tener el Profesional es evaluado por el Banco Mundial, entonces bueno solamente para hacer el aclaro de eso.



SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien para ya no demorar más vamos a suplicar Señora Tricia que se presente igualmente al Doctor Gallegos también, para que tengan conocimiento a quien se representan e importante también no que manifiesten su experiencia rápidamente por favor.

ING. TRICIA SANTOYO CRUZ, COORDINADOR GENERAL DEL PRODER CUSCO PLAN COPESCO.- Presidente muy buenos días, Señores Consejeros muy buenos días, bueno solamente se le va a responder Consejero de todas maneras es importante mencionar de que mi persona tiene experiencia también he sido Gerente a nivel Distritales, Provinciales también a nivel Regionales y también he sido no solo asesora, si no también Directora de estudios a nivel de Ministerio de Trabajo, siendo la tercera al mando después del Ministro del Ministerio de Trabajo a lo que voy directamente, al aspecto efectivamente en cuanto a proyectos con préstamos internacionales si he trabajado yo siendo residente de Obra en el Ministerio de Vivienda que generalmente trabaja con el BIM, que es el Banco Internacional y los 5 años de residente en el tema de Ministerio de Vivienda y el Banco Internacional eso es todo.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Seguidamente doctor.

ABOG. FERNANDO GALLEGOS INQUILTUPA, OFICIAL LEGAL PRODER CUSCO.- Si gracias buenos días Señores Consejeros antes que nada hacer una precisión que es importante que lo tengamos porque es importante que sepamos quienes somos y que hacemos quien les habla y la Coordinadora de PRODER Ingeniero TRICIA, solo una precisión no somos Servidores Públicos, no somos Funcionarios Públicos, es mas no somos trabajadores de la administración Pública nosotros somos exactamente igual que la Empresa China SOUWAR, igual que la Supervisora somos Contratistas del Estado la Unidad de Gestión PRODER CUSCO, es una Unidad PMO y es un PMO formado por consultores en realidad, nosotros no somos Servidores Públicos tampoco somos funcionarios Ingresamos a esta Unidad a través de procesos de selección igual que cualquier Proveedor del Estado salvando las distancias somos exactamente iguales, que un proveedor de materiales un Proveedor de Insumos de Herramientas o Servicios de consultoría en ese caso cercano a eso por tanto en realidad no somos vuelvo a repetir ni Servidores ni Funcionarios públicos quien les habla mi nombre Fernando Gallegos Abogado de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, sobre mi formación soy Magister por la Universidad Politécnica de Valencia Magister en Gestión de Innovación de la Universidad Politécnica de Valencia mi Especialidad es la Gerencia de Programas Proyectos de Desarrollo tengo un Master en la Universidad Politécnica de Valencia soy MBA, Global, Master Business por la EAU Business School de España, tengo el grado de Magister como Gerente Publico EAU Business School de España soy egresado de la Maestría de Gerente Publico de la USMP y además soy egresado de la maestría de la Gerente Social de la PUCP además tengo especialización en finanzas en contratos internacionales me especializado en el PBI PMBO PMBOK Gerencia de Proyectos con la Universidad de Cataluña de Colombia, tengo especialidad en contratos internacionales bueno mi Curriculum, es bastante grande perdón que trate de recortar algunas cosas que como Profesión tengo en realidad mi especialidad está hecha en específicamente para Gerencia para Programas y Proyectos de Desarrollo soy especialista en Planeamiento Estratégico Inversión Estratégica y sobre mi formación al margen de la abogacía por su puesto la cual obviamente soy especialista en Gestión Pública y en Derecho Administrativo ahora bien en cuanto a mi experiencia de trabajo bueno trabajo con el Banco Mundial desde el 2009, como consultor en varios proyectos en Cusco ya he trabajado también anteriormente en otro proyecto que es el Proyecto Vilcanota en el año 2009, que cuyos componentes ustedes pueden apreciar hoy día muchos de estos componentes del proyecto Vilcanota se encuentran en la zona del Valle Sagrado de los Incas hemos trabajado proyectos turísticos hemos trabajado proyectos de plantas de tratamiento de residuos sólidos, el proyecto de Calca el de Urubamba que actualmente ya está en funcionamiento he sido Gerente General de la Empresa Nacional de la Coca, Gerente de Asesoría Legal de la Caja Municipal del Cusco desde el año 2001, trabajaba hasta el 2009 ,también como asesor de bancos Scotiabank, Orión, Banco he sido asesor de la Sociedad de Beneficencia Pública del Cusco y he sido 2 años consultor para USAID y para OFED antes OSCOBE desde el 2004 hasta el 2006, tengo el privilegio de haber sido uno de los consultores que participo en el proceso de elaboración del propio Reglamento de la Ley de



Contrataciones del Estado el año 2005, así que muchas de la disposiciones para las contrataciones con el Perú son de mi perfecto conocimiento y además a mucha honra le voy a decir que soy el autor de la Ley 30448 que es la Ley que permitió que hoy el Proyecto Vía Expresa se esté ejecutando, ese Proyecto que declara de necesidad pública y es más ese Proyecto que permite la expropiación de predios en la Vía Expresa es un Proyecto que lo he trabajado abiertamente que lo he sometido a Consejo Regional de la gestión anterior para su aprobación que lo he sustentado ante las comisiones evaluadoras del Congreso de la República en Lima y finalmente hemos conseguido su aprobación y hoy gracias a ese proyecto de Ley se está ejecutando el Proyecto de Vía Expresa de Cusco así que en realidad como verán tengo bastante experiencia no solo en la gestión pública sino en diversos ámbitos de la gestión porque considero que los profesionales bajo un enfoque holístico tienen que tener un conocimiento general de todo más allá de las especialidades que puedan tener en realidad, soy un profesional que tiene competencias en materia legal y materia de gerencia de programas y proyectos de desarrollo en materia de relaciones comunitarias en materia de finanzas en materia de contabilidad en materia de tributación que es todo lo que se tiene que poner como conocimiento para la realización de este proyecto de Vía Expresa y por su puesto he sido capacitado por el Banco Mundial y por el BIN, en asociaciones público privadas inversiones financieras bajo normas del Banco Mundial en contrataciones con normas del Banco Mundial en gestión integral de proyectos con el Banco Mundial gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Gracias bien

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERO REGIONAL.- Presidente por favor solo indicarnos que tiempo viene trabajando en PRODER.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Doctor Fernando.

ABOG. FERNANDO GALLEGOS INQUILTUPA, OFICIAL LEGAL PRODER CUSCO.-

Haber en el PRODER mi primer concurso por que es por concurso lo gané el 2015, empecé el mes de junio del 2015 hasta el 30 de junio del 2017, en la que concluyo mi contrato yo me retiro de la entidad y vuelvo a ganar otro concurso, todo es por concurso el años 2019, así que empiezo esta mi segunda etapa con el PRODER a partir del 15 de febrero del 2019 hasta la fecha.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien entonces colegas continuamos con la exposición del objeto de la convocatoria adelante Ingeniera.

ING. FRIDA ELVIRA MANANI COYOCOSI, DIRECTORA EJECUTIVA PLAN COPESCO.- Bueno solamente para hacer una precisión es que si pues efectivamente nos damos cuenta de que el Equipo PRODER es el equipo especialista en este tipo de contratos BIN, entonces cada quien tiene que hacer su labor en este caso a mi como Directora me toca ver la labor de mi Dirección, solamente para hacer esa precisión bueno he preparado unas diapositivas, para hacer una explicación respecto a esos 5 puntos que se ha solicitado en el oficio múltiple, que se ha cursado la siguiente por favor que son estos 5 puntos que los voy a mencionar el sinceramiento de los temas contractuales con la Empresa Constructora y Supervisora. Segundo punto estado situacional y avance porcentuales de ejecución del proyecto. Tercer punto calendarización y cronograma de plazos de la ejecución del proyecto. Cuarto la conformación de comité de resolución de controversias y el quinto sobre las variaciones y controversia suscitadas hasta la fecha son estos 5 puntos que van a ser parte de la exposición respecto al primer punto sinceramiento de los temas contractuales con la Empresa Constructora y Supervisora es importante de hacer de alcance los aspectos generales de la Obra el Proyecto con nombre de Vía Expresa del Ovalo Libertadores al Puente Costanera, Nuevo Versalles consiste en la construcción de un corredor vial con categoría de vía arterial y tiene una longitud de 6.87 kilómetros el proyecto contempla la construcción de 4 carriles dos auxiliares y dos carriles principales cuenta con un estudio de impacto ambiental bien detallado que ha sido aprobado el contrato utiliza para la ejecución de la obra es basado en el libro rosado BIN (video 2 00:22:14 inaudible) y en dicho contrato la figura de ingeniero es quien tiene a cargo la supervisión de la obra entre algunos datos importantes voy a mencionar que la ejecución



de la obra, perdón para la ejecución de la obra, se suscribió el contrato Numero 1400 -164 del 2020, con la empresa china Consorcio GRUP COMPANI, basado en el libro rosado BIN, el 29 de diciembre del 2020, el monto contratado es 289 millones 218 mil soles el plazo de ejecución 720 días calendario, al momento se tiene el monto modificado del contrato 290 millones diecinueve mil dieciséis punto cuarenta y un soles de los datos de ejecución la fecha de inicio de la obra fue el 18 de marzo del 2021 a la fecha se tiene valorizado 77 millones 470 mil 408.98 soles esto son valorizaciones que han implicado 7 certificaciones de pago adicionales a esta empresa se le ha otorgado un adelanto directo de 28 millones 921 mil 800 soles que corresponde al 10% este adelanto se ha otorgado en fecha 12 de agosto del 2021 es importante manifestar que existen dos variaciones que han sido aprobadas la variación, Numero 1 ha sido aprobada mediante resolución número 485 del 2021 por un monto 83 769.51 básicamente referido al cambio de la resistencia de concreto hidráulico de pilares y bigas calizantes del viaducto Libertadores donde se ha cambiado el concreto de 210 kilogramos por centímetro cuadrado a un concreto mucho más resistente de 270 kilogramos por centímetro cuadrado, la segunda variación que ha sido aprobado mediante resolución número 064 en fecha 02 de agosto del 2022, perdón 02 de febrero del 2022, por un monto de 717 246.90 que ha obedecido a una solución técnica a la interferencia de la línea de interconexión Vilcanota con las zapatas de los ejes 9, 10, 11, 12 y 13 del viaducto los Libertadores, respecto a la empresa supervisora se ha contratado mediante el contrato numero 1400-166 al Consorcio NIPON COERIN S.A.C. en fecha 28 de diciembre del 2020, por un monto de 14 millones 689 mil 48.33 soles, a ello también se les ha otorgado un adelanto directo del 10% que equivale a 1 469 304.84 en fecha 01 de agosto del 2021 a la fecha se les ha pagado 11 valorizaciones por un monto ascendente de 5 468 862.01 soles, la siguiente Por favor, algunas características principales, características técnicas se tienen las vías principales y las vías laterales se califica como una vía arteria con las velocidades siguientes, para las vías principales es de 50 kilómetros por hora y para las vías laterales 40 kilómetros por hora en función de bombeo de la calzada solo para vías principales es de 2.5% un peaje máximo tanto vías principales como laterales y que tienen las obras que contemplan dentro de todo los puentes el viaducto Los Libertadores Costanera I Costanera II y Nuevo Versailles tiene un subdrenaje de una longitud de 7.2 kilómetros la construcción de gaviones un canal conector lateral de 1.4 kilómetros y central de 5.4 kilómetros está considerada la iluminación y semaforización y señalización el paisajismo urbanístico, bueno se presenta un esquema en forma esquemática de estos 6.8 kilómetros se verifican las obras más importantes tenemos el Ovalo Libertadores, (video 02 hora 00:27:52 inaudible) tenemos Costanera I ubicada en el kilómetro 4 mantenimiento 68 hasta el kilómetro 4 mantenimiento 43 Puente Costanera II ubicado en el kilómetro 6 mantenimiento 59.38 kilómetro 6 mantenimiento 88.09 y finalmente en Nuevo Versailles ubicado en el kilómetro 6 mantenimiento 84 Ovalo un cambio de ramal, Segundo Punto: estado situacional y avance conceptuales efectivamente el plazo de ejecución es de 720 días calendario el plazo transcurrido al 30 de abril son 408 días calendario, ahí tenemos un avance el avance programado a la fecha debería que ser del 56.67% pero el avance ejecutado 36.86% evidentemente hay un retraso, bueno no se alcanza a ver pero es un resumen de la participaciones mensuales los meses marzo del 2021 a abril desde el 2022 que suman y tiene una valorización acumulada de 81 millones 872 mil 400.77 es una valorización acumulada que se tiene estamos retrasados definitivamente, hay una brecha con el programado y ejecutado acá se ve gráficamente la líneas anaranjada que es la línea que representa lo que tiene programado y la línea roja que esta abajo hasta el 30 de abril se ve que en el mes de agosto empiezan a ver los retrasos no y cada vez esa brecha obviamente, se amplía tenemos un reporte por frentes de trabajo tenemos acá el Ovalo Libertadores efectivamente muestra un retraso bueno algunas imágenes de la ejecución de avance de la partes que se van ejecutando prácticamente se puede ver todo lo que está de verde lo que se ha ejecutado y lo de anaranjado es lo que se encuentra programado este trabajo del canal central también tiene una red bastante grande este es el reporte del avance del canal central no, algunas imágenes en la progresivas que se encuentran los canales involucrados (video 02 hora 00:31:44 inaudible).

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERO REGIONAL.- Cuestión previa Presidente

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Cuestión previa 2 minutos consejera María.



SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias Presidente que nos indique el porcentaje del retraso porque rato está indicando la funcionaria de que hay retrasos en varios frentes por favor los porcentajes en cuanto.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- continúe Ingeniera.

ING. FRIDA ELVIRA MANANI COYOCOSI, DIRECTORA EJECUTIVA PLAN COPESCO.- Podemos retroceder por favor, los retrasos, si tendría en la memoria le podría decir, lo retrasos definitivamente están ahí, yo por favor voy a pedir que alguien alcance de una impresión de los porcentajes de retraso según el calendario están en el gráfico.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bueno Ingeniero lamentablemente no nos ha alcanzado la diapositiva, para poder compartir también con los consejeros entonces debió traernos la información también escrita, yo tampoco puedo ver es importante compártenos para poder compartir con el grupo.

ING. FRIDA ELVIRA MANANI COYOCOSI, DIRECTORA EJECUTIVA PLAN COPESCO.- Por ejemplo en esa partida en esta diapositiva que es de Libertadores es 45.51% que debería ser programado que tiene la ejecución de 18.59 % la diferencia acá tenemos un retraso de 16.71% en el canal central quizá pueda ampliar la imagen 19% de retraso este es el puente Costanera I, acá si estamos este, tenemos no está retrasado los trabajos es muy superior a lo programado en un 11%, esta retrasado Costanera 2, prácticamente podemos ver lo que se ha avanzado en color verde y el proyectado es este, en el puente Costanera II hay un retraso de un 2% aproximadamente acá tenemos el Ovalo Versalles lo puede agrandar por favor, hay tenemos un poco de retraso de los puntos más importantes son los retrasos que se tienen respecto al tercer punto la calendarización si bien es cierto a la fecha no contamos con un cronograma, el contratista que presenta retrasos en la ejecución y programa de obra, presentando atrasos en la ejecución de las actividades que forman parte de la obra matriz, la supervisión solicitando esto a remitido más de 14 modificaciones solicitando la ampliación del programa de obra modificado, debiendo presentar un informe para regularizar trabajos y cumplir con la fecha de terminación de la obra, si bien es cierto como ya hemos manifestado no se cuentan a la fecha con un programa acelerado, estamos haciendo todas la diligencias de tal manera de que podamos encontrar el espacio para este cronograma de trabajo la anterior semana se ha verificado los frentes de trabajo ya bajo la supervisión del ingeniero ha dado la supervisión ha indicado a la empresa contratista de que inicien estos trabajos en estos frentes liberados la siguiente por favor.

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERO REGIONAL.- Puede indicar los frentes por favor .

ING. FRIDA ELVIRA MANANI COYOCOSI, DIRECTORA EJECUTIVA PLAN COPESCO.- Voy a invitar a la Ingeniera Tricia, para que esta parte Técnica la pueda describir no se si la pasamos este, para luego de terminar mi exposición, seguimos por favor bueno este, el contratista tiene que presentar verificado que el contratista, tiene el plano de requerimientos menores a los ofertados para la ejecución de las actividades, existe un atraso que lo hemos ido a verificar se ha podido indicar en los principales puntos estos retrasos no. La siguiente por favor de la gestión de programa de obra respecto a las instrucciones que da el Ingeniero al Contratista Sub estructura del Viaducto Libertadores hasta entregarnos 1 al 7, Sub Estructura Puente Versalles , Sub estructura del Puente Costanera I y sub estructura del puente Costanera 2 culminación del canal central entre las progresivas km 0+825 al km 4+380 y canal central entre las progresivas km 5+500 al km 6+100 estos son de alguna forma frentes creados liberados en el que la supervisión ha



dado la instrucción de que el contratista para que pueda continuar con el trabajo que vienen ejecutando. Iniciar las actividades de construcción de las veredas estructura de pavimento, veredas, buzones, sardineles, sistemas de drenaje conforme al expediente técnico, actualmente se cuenta con 5,350 metros lineales de diseño geométrico compatibilizados para realizar dichas actividades estos son frentes de trabajo que ya el supervisor ha dado la instrucción de que el contratista pueda continuar con las actividades en el terreno. Implementar trabajos en horario extendido en el frente de obra del puente vehicular Versalles y viaducto Libertadores los cuales presentan un atraso de aproximadamente de 29% y del 22% respectivamente. Entregar el expediente de ingeniería de detalle y replanteo que se encuentra dentro del alcance contractual y solicitado por GESEL. Están son las instrucción que supervisión a alcanzado a la Empresa contratista, este es básicamente un esquema de algunos datos generales de la obra y acá se verifica las dos variaciones aprobadas las que se habían expuesto en la parte inicial con los fondos y a lo que corresponde son los mismos datos de la primera diapositiva, acá tenemos también para dar información de todos los adelantos que han tenido sus garantías de cumplimiento son esos datos que se muestran en la pantalla continuamos por favor, respecto al Punto Cuatro conformación del comité de resolución de controversias GRC, de los antecedentes es importante manifestar que ha sido en fecha 13 de abril del 2021 el PLAN COPESCO a designado al Ingeniero Reiner Absalón Solís Villanueva, como miembro del (VIDEO 03 hora 00:07:14 inaudible) este nombramiento se ha hecho dentro del plazo de acuerdo a contrato no es que habido una inacción por del PLAN COPESCO, se ha cumplido dentro del plazo se ha designado al Ingeniero Reiner como miembro del (VIDEO 03 hora 00:07:35 inaudible) entonces él se ha denominado los miembros son denominados complementarios de acuerdo al Plan COPESCO se citó oportunamente de igual forma la lectura del plazo que fue declarado en fecha 28 de abril del 2021 de la empresa contratista designa al Abogado Delfin Ivan Quispe Tito como miembro del (VIDEO 03 hora 00:08:03 inaudible) y el segundo (VIDEO 03 hora 00:08:07 inaudible), en fecha 29 de noviembre del 2021 se designa Presidente del TRC, (VIDEO 03 hora 00:08:17 inaudible) que sería el tercer miembro a funcionar se tiene los tres miembros del TRC y lo que está faltando es la instalación la instalación del TRC, se realiza con la suscripción de un convenio tripartito en el que el Plan COPESCO ha remitido la proforma de este convenio sobre la etapa número 48 del 29 de abril la semana pasada para su evaluación y su ejecución a la fecha estamos a la espera de la Empresa China GEZHOUBA nos remita este la proforma de convenio evaluarla y consentida para que pueda suscribirse inmediatamente el convenio tripartito y quedaría instalado (VIDEO 03 hora 00:09:11 inaudible). por el Quinto Punto sobre las variaciones y controversias su citadas a la fecha es importante hacer la aclaración, no se tiene ninguna controversia al momento se tienen variaciones si de la que debo manifestar que 4 las que se presentan en la pantalla son variaciones relacionadas únicamente al costo que no afecta al plazo de ejecución de la obra de estas 4, 2 de las variaciones han sido aprobadas como se han visto en las diapositivas anteriores uno por 717 246.90 y la segunda variación por 83 769.51 que han sido aprobadas se tiene la variación 3, 6, 15 que serían las variaciones que tienen viabilidad técnica y económica por parte del ingeniero, que maneja la Empresa Supervisora, la siguiente por favor hay solicitudes del contratista por mayores metrados son 5 que son también propuestas de variación, estas ya se han respondido al contratista que estas actividades serán reconocidas en función al trabajo realmente ejecutado, según lo establecido en la cláusula 12.2 pero no constituyen variación en el plazo, corresponden a mayores metrados la siguiente por favor y acá tenemos un relación de 10 solicitudes de contratistas han sido desaprobadas, de acuerdo a la revisión por parte de la supervisión se declaró como desaprobada las propuestas de variación en costo del contratista esa decisión podría conducir a reclamaciones por parte del contratista en arreglo a lo establecido en la cláusula 20.1, es importante manifestar que el Plan COPESCO no aprueba el enfoque técnico por lo tanto COPESCO no aprueba o rechaza la consulta técnica esta es una respuesta estrictamente del Ingeniero es decir Supervisora de cumplimiento bueno respecto a los 5 puntos que se había solicitado en el Oficio se a preparado este informe a la espera de las consultas que podrían tener.



SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Gracias ingeniera lamentablemente usted no nos a alcanzado oportunamente la información que nosotros hemos solicitado ni siquiera virtualmente estamos haciendo prácticamente en este momento coordinaciones con la ingeniera que nos a alcanzado nos a compartido a algunos colegas sin embargo se está imprimiendo para que tengan que hacer el seguimiento por que esto no es un procedimiento rápido y de repente fugaz pienso más bien que vamos a tener que aclarar la información que hemos recibido quizá hasta punto por punto por que tiene que quedar bien claro la información inmediatamente vamos a proceder incluso ya hay algunos temas que ya ha recomendado la ingeniera para que pueda apoyarle la ingeniera Tricia respecto a algunos aspectos técnicos no se hago la consulta colegas pasamos inmediatamente a debate o hacemos que termine la información que falta la ingeniera Tricia Santoyo colegas recibimos la información total o ya pasamos a debate con la información que hemos recibido consejero Cristian.

SR. CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Presidente si me permite sugerir algo el pleno del consejo creo que deberíamos escuchar toda la disertación como la misma funcionaria acaba de mencionarlo hay temas que nos va a aclarar y ampliar la ingeniero Tricia Santoyo creo que podríamos escuchar el total de la presentación y hacer las preguntas gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Correcto Ingeniera Tricia por favor la parte Técnica que de repente no han quedado claro para usted, mismo creo que habido algunas participaciones de algunos Consejeros que sean un poco más claras la información adelante usted.

ING. TRICIA SANTOYO CRUZ, COORDINADOR GENERAL DEL PRODER CUSCO PLAN COPESCO.- Señor Presidente, Señores, Consejeros buenos días, solamente para aclararles alguno puntos en los cuales por ejemplo que mi persona, ya ha tenido reuniones con el grupo de trabajo de infraestructura de los Consejeros Regionales, en la cual se ha hecho una exposición en la cual yo he hecho una definición de cada uno de los componentes, en ese entonces se pasó algunos documentos, donde cada componente debía estar en avance y a la fecha como estamos entonces lo que voy a pasar a resumir es estos Sub Componentes que han hecho cuando he llegado, en el primer punto por ejemplo esta los tramos preliminares donde de acuerdo a la información, al programado debería estar al 61.12%, sin embargo está ejecutado al 27.50%, tenemos un atraso de 33.62%, en la ejecución, en el segundo punto está el movimiento de tierra, el realidad el segundo programado debería estar al 72.49% y a la fecha se viene ejecutando 12.43% habiendo un atraso negativo de 60.06%, el tercer punto los pavimentos que según la programación en el tema de los pavimentos debería de estar al 10.08% a la fecha no se ha avanzado nada de pavimentos, por ende se tiene un atraso prácticamente del 10.08%, el siguiente componente son las obras de arte y drenaje que según la programación debería estar al 85.98% pero sin embargo solamente se tiene 40.34% donde se tiene un atraso de -45.24% en el tema de señalización bueno en el tema de señalización es la última parte de la ejecución, que es lo que refiere directamente a los puentes Puente sobre el Ovalo Libertadores según la programación debería estar al 42.75% y se tiene un avance al 29.25% teniendo un atraso de -13.49% en el tema del Ovalo Libertadores cave recalcar que en esta parte se tiene el retraso por que se tiene la variación 2 que ha sido aprobada en este caso por grupo, era porque hay una interferencia que es la interconexión con el Vilcanota con un tubo de 500 milímetros en la cual este tubo recién ha llegado hace poco y se tiene que instalar para que continúen prácticamente con la ejecución del Ovalo Libertadores en el Puente Costanera I y Costanera II, ambos están adelantados según su programación en ambos lados debería estar el primero Costanera I 36.35% pero se tiene avanzado al 50.52% Costanera II debería estar al 61.10% pero sin embargo se tiene un avance del 72.20% estos dos están adelantados prácticamente porque no se tiene interferencia ni en la parte sanitaria ni tampoco interferencia en la parte eléctrica en el Puente de Versalles, también lamentablemente según la programación debía estar con el 75.56% y se tiene un porcentaje ejecutado de 39.58% teniendo un retraso de -35.58% finalmente lo que son interferencias Técnico Sanitarias, según la programación debería estar en 79.54% y al 47.98% respectivamente sin embargo se tiene un avance del 2.04% y 52.2% teniendo un atraso de ambos 77.50% prácticamente para hacer



un resumen literalmente en las partidas tienen atrasos es básicamente por el tema de las interferencias sanitarias y eléctricas, es por eso que la mayoría de lo que se ha entrado en este caso mi persona en PRODER, lo que se ha hecho es hacer la verificaciones en campo en por que no avanzaban la Empresa China, es así que se ha descubierto varios frentes que si estaban liberados por que generalmente lo que hacían la Empresa, era verificar solamente hacer los trabajos en donde estaba interferido, sin embargo había frentes liberados en la cual se está dado incluso para que ya comiencen con estos Frentes Liberados tengan mayor capacidad de avance gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien Doctor Fernando algo que usted quiera ampliar por favor para hacer el cierre .

ABOG. FERNANDO GALLEGOS INQUILTUPA, OFICIAL LEGAL PRODER CUSCO.-

Bien Señores Consejeros, haber para tocar el tema de la TRT es bien importante inclusive les voy a pedir por favor mucha atención porque este es un tema muy muy especializado, si me permiten uno minutos me gustaría explicarles, cómo funciona este mecanismo porque existe este mecanismo y por qué las cosas que se han venido diciendo son verdad y a veces los temores que tenemos no son ciertos empecemos con lo siguiente, como bien conocen ustedes el PRODER, es un programa financiado por el Banco Mundial, cuando un programa es financiado por un ente internacional el ente internacional, establece cuales con los mecanismos a través de los cuales se van a ejecutar las obras, publicas que dice el Convenio 8339-BM, es el Convenio de préstamo suscrito entre el Gobierno del Perú y el Banco Mundial ojo no el Gobierno Regional del Cusco es el Gobierno Peruano y el Banco Mundial quienes acuerdan cuales son las condiciones bajo las cuales se van a ejecutar el PRODER y cada una de sus actividades las condiciones que establece es que todas sus actividades tomen el Proceso de Contratación Pública de Ejecución de Obras se ejecutan en el Marco de las Normas Internacionales del Banco Mundial que significa esto que los Contratos las Obras Proyectos y Actividades y aun las Contrataciones de los Consultores de la Unidad de Gestión PRODER, Cusco se efectúan en el Marco de las Normas de Contrataciones del Banco Mundial eso es importante porque a partir de ese punto se marca una aprensión en materia de difusión de Proyectos con Normas del Banco Mundial, eso sobre la propia Ley Peruana es más el Artículo 17 del actual Ley de Presupuesto de la Republica del año 2020, establece nuevamente que los Contratos Internacionales no se ejecutan ni se sujetan a la Ley de contrataciones con el estado porque es importante esto porque la única forma de regular un Contrato Internacional es de Acuerdo a las propias condiciones del propio Contrato Internacional, tiene sin aplicar la Ley de Contrataciones del Perú y mucho menos y este Contrato Internacional que nosotros tenemos para el Proyecto de la Vía Expresa es un Contrato basado en el FIDIC, pero ojo no es Técnicamente un Contrato FIDIC si no es un Contrato basado en el FIDIC, tiene un mecanismo de solución de controversias muy especializados si ustedes recuerdan la Ley de Contrataciones de Perú, verán ustedes que la Ley de Contrataciones de Perú tienen dos mecanismos y eventualmente son de niveles tienen la conciliación como primer mecanismo y como mecanismo máximo el arbitraje y en algunas obras públicas se permite a la junta de Resolución de disputas en el Marco de los Contratos Internacionales FIDIC, conforme a las Normas del Banco Mundial conforme a la estructura de ese contrato tenemos 4 pasos 4 etapas el primer mecanismo de Resolución de Controversias esta dado por el Ingeniero y quien es el Ingeniero el Supervisor de Obras, ósea quien actúa como árbitro en este proceso de ejecución de Obra de primer nivel es de Ingeniero Supervisor de Obras porque un Ingeniero porque bajo las Normas estos Contratos Internacionales a la Supervisión de Obras se le llama DRU y acá quiero hacer una precisión que es importante, también contemplar conforme a esos Contratos Internacionales la relación entre Contratista Gezhouba y el contratante en este caso el Plan COPESCO y la supervisión si a diferencia como se regula en los Contratos Peruanos es una relación en la que el Ingeniero de Supervisión está por encima del Contratista y del Contratante nosotros revisamos las Leyes Peruanas de Contratación veamos que la Relación del Estado que contrata una Obra Pública y el Contratista que está sometido a las decisiones del Estado y la



supervisión únicamente tiene un papel de soporte de dictaminador casi de Asesor del estado pero no define absolutamente nada recuerden por ejemplo, cuando un Contratista solicita ampliaciones de plazo el Ingeniero, en este caso Supervisión con normas peruanas da una opinión y es el Estado quien lo acepta o no cuando se realiza una valorización de obra es la Supervisión y el Residente de Obra quien ejecuta esa valorización, es el Estado quien lo acepta o no o puede cuestionar esa valorización en los Contratos Internacionales como el que nosotros tenemos, señores esa labor no la tiene el Estado es por eso la Supervisión no es una especie de Asesor del Estado la Supervisión está por encima del Contratista y el Contratante por eso es un Órgano de Primera Instancia para resolver controversia cualquier disputa que exista entre el Estado y el contratista es resuelto por el Ingeniero si nosotros tenemos alguna disputa con el Contratista, tenemos que pedir el pronunciamiento del Ingeniero y si el Contratista tiene alguna disputa con nosotros algo que considere debería discutirse presenta a la Supervisión como Arbitro, como una especie de arbitro para que absuelva en primera instancia, este aspecto de acuerdo contrato es de cumplimiento obligatorio el segundo paso si escalamos las Controversias la CRC, es la Comisión para la Resolución de Controversias que en los Contratos Internacionales se denomina Mesa de Disputas es más van a encontrar ustedes si han revisado la información que le llaman la TRT, the discussion table world, una mesa de disputas que está conformado por tres personas, una que es designada por el contratante, otra que es designada por el contratista y los dos designan a un tercero que es el Presidente, pero con una característica muy particular las mesas de disputas la TRT, no tienen decisiones vinculantes para la parte que significa eso las decisiones son decisiones amigables, son recomendaciones amigables pero primero, no son de cumplimiento obligatorio, segundo no tienen carácter de fallo arbitral y no son irrefutables como el fallo arbitral son decisiones amigables en las cuales un grupo de personas con perspectiva recomiendan, pero no es de cumplimiento obligatorio porque razones porque a continuación, el tercer paso, que es el acuerdo amigable puede que esta decisión sea cambiada de acuerdo a este contrato, el tercer paso, el tercer nivel de Resolución de controversias, cuando hay una propuesta para asumir una controversia es que las partes a través de un acuerdo de partes llegan a una solución sin tomar en cuenta el pronunciamiento de la TRT, este paso numero dos la RT y el paso tres la solución amigable ojo no son obligatorios son recomendables en este contrato pero no son obligatorios tanto así que el no tener una TRT no es causal de Resolución de Contrato, de donde sale eso porque la TRT, no es una causal de resolución de contrato y porque no es obligatorio su conformación por una cosa si revisan el contrato ustedes Señores Consejeros, tienen esos contratos por que la Unidad de Ejecución PRODER, el año pasado a remitido hasta en dos oportunidades un ejemplar para ser socializado evaluado por los señores consejeros si revisan el contrato van a ver en el numeral 20.6 y 20.8 se establece claramente primero que si surgiera una controversia y no hubiera una TRT automáticamente las partes quieren disputar una situación controvertida la pueden presentar directamente a un arbitraje no se sanciona con resolución de contrato, no se emite si no hay una TRT automáticamente se paraliza el contrato no es más si habiendo una CRC los miembros renuncian eso no paraliza el contrato el propio numeral 20.5 dice que si hay controversia y no hay CRC se va al arbitraje el último paso señores consejeros es el arbitraje y el arbitraje si es de cumplimiento obligatorio en este caso el arbitraje ha sido encargado a la Cámara de Comercio Internacional ahora bien cuales son planos que establece el contrato y por favor les pido que en su momento ya lo tienen claro lo vuelvan a leer cuando el contrato habla de 28 días para la conformación de la CRC lo dice claramente que a 28 días después de iniciado la ejecución de obra para la nominación o designación de la CRC pero la conformación de la CRC son dos etapas una es la designación y otra posterior es la instalación el contrato me pide el cumplimiento de plazo de 28 días para designar cuando empezó la obra de la Vía Expresa aproximadamente el 16, 17 o 18 de marzo del 2021 cuando nombra a su adjudicador de parte el Plan COPESCO señor aproximadamente el 10 de abril dentro de los 28 días cuando designa Geezhoubu su adjudicador a finales de abril es decir fuera de los 28 días, a partir de este punto la pregunta es quien incumplió



de contrato dentro del plazo Plan COPESCO o la contratista luego las dos partes los dos adjudicatarios designados proceden a evaluar candidatos como Presidente y esta designación recién es efectuada en octubre del 2021 mucho tiempo más de lo establecido en el contrato desde ese punto la pregunta es podría ser responsabilidad del Plan COPESCO el que no se haya instalado el CRC cuando en el cumplimiento de los plazos le corresponde a COPESCO pero además Señores porque este contrato se llama contrato colaborativo porque contrato FIDIC es un contrato colaborativo no por el nombre y eso tiene que quedar claro los contratos colaborativos con colaborativos porque dentro de su estructura tienen procesos que no se pueden ejecutar si las partes no se ponen de acuerdo, si no colaboran hay algunos procesos en las cuales las partes necesariamente tienen que llegar a un acuerdo, sino no es colaborativo por ejemplo que cosa la conformación de la CRC esos son los mecanismos colaborativos, segundo los mecanismos de la buena fe de todo contrato tercero las alertas tempranas que en un contrato se llaman hep warning, que es una obligación del Contratista decir antes siquiera de empezar la obra alertar que deficiencias consideran que se encuentran para subsanar en el camino y no tener retraso en la ejecución son procesos colaborativos hay procesos que no lo son los procesos no colaborativos son aquellos en los que el Estado no necesita la participación del Contratista en el caso de la CRC, que es un Proceso Colaborativo porque no se pueden instalar, si esta no es el resultado del acuerdo de las partes los dos tienen que ponerse de acuerdo vuelvo al punto inicial si el contrato define designar dentro de los 28 días y hoy como bien lo ha señalado nuestra Directora ya está designado los integrantes de la mesa de disputas pues bien las partes han llegado a un acuerdo ya tenemos identificados a los miembros y si no tuviéramos en el supuesto solo un supuesto si no tuviéramos designados el propio contrato plantea un mecanismo de solución la 20.6 del contrato dice lo siguiente si se tiene una disputa y no se tiene designados a los miembros cualquiera de las partes sin necesidad de pedir la autorización de la otra puede solicitar directamente la designación de esta mesa al Colegio de Ingenieros del Perú, que significa esto que si yo hoy día tengo una disputa perfectamente cito esto si yo soy el contratista y tengo una disputa hoy y COPESCO no designo al CRC y no hay una mañana yo puedo pedir que el Colegio de Ingenieros del Perú designe y esa designación si es obligatoria pregunta si en verdad existen disputas controversias porque hasta ahora no han pedido la designación al colegio de Ingenieros porque en realidad Señores Consejeros no hay en estos momentos controversias entonces como verán dentro de la estructura hay mecanismos de solución de controversias hay dos obligatorios el ingeniero, como primero posición y el arbitrario como última posición y los pasos de la CRC y el trato amigable son mecanismos deseables son mecanismos que debemos tratar de implementar y los vamos a implementar pero no son mecanismos absolutamente obligatorios su ausencia no genera ningún tipo de resolución de contrato si ustedes miran las cláusulas de resolución de contrato para ver que no hay ninguna cláusula que señale que causal de Resolución de Contrato no Designar la CRC porque ya hay mecanismos alternativos sobre las disputas es verdad que hay 19 controversias en curso, señores lo que existe son 19 solicitudes de variación que es una variación, el nombre de variación en el Contrato Internacional equivale a adicionales de obras en las normas Peruanas y ustedes que son profesionales con amplio conocimiento en materia de Obras Públicas, saben perfectamente que conforme a las Leyes Peruanas, la Contraloría General de la República, las solicitudes de adicional una vez que la entidad las rechaza las va a rechazar no pueden ser sometidas a conciliación, a arbitraje, ni a junta de Resolución de disputas no son controvertidas, no son controvertidas, no se le puede obligar al estado aceptar un adicional de obra, por varias razones por que el estado considera que técnicamente no es viable por que el estado puede que no tenga presupuesto y por tanto no tendría como asumir el costo de esta variación, por estas condiciones no se le puede exigir al estado que apruebe un adicional de obras y si el estado no lo acepta no se puede someter a controversia pregunta si bien tenemos 19 solicitudes de adicionales de obra o variaciones porque tendría que a ver controversia si el estado no, si mañana el estado Gobierno Regional no acepta ninguna variación no hay disputa por que esto no puede ser materia controvertible es una decisión de la entidad que esta ejecutando..(video 04 hora 00:01:45 inaudible)



pero bajo este contrato además Señores Consejeros, como bien ha señalado nuestra Directora de acuerdo a la reglamentación de este contrato de ejecución de obra, quien aprueba o desaprueba una variación es la entidad, es el ingeniero, por mucho que la entidad quisiera una adicional o variación si el Ingeniero dice no Señores no hay forma de cambiar esa decisión porque es la decisión de una instancia está por encima del contratista y el contratante si eso es así porque tendría que hacer una disputa y resulta lógico entonces que hoy día el contratista no haya pedido la conformación de una CR, al Colegio de Ingenieros estas 19 solicitudes como bien lo ha señalado nuestra Directora 2 se han aprobado y es más esta semana ya viernes ya ha salido una autorización par al tercera variación, como verán no existe posibilidad laguna de disputa o controversia en realidad como verán ustedes primero la CRC, no es causal su no conformación no es una causal para la resolución de contrato, segundo en este momento el Gobierno Regional, no tiene ninguna solicitud de disputa y menos de controversia y en tercer lugar como bien lo ha señalado nuestra Directora, al ser este un acto colaborativo quien queda pendiente para que se instale la CRC el Convenio de participación y ocurre que de Acuerdo a un Comunicación aquí tengo la copia de la Carta en este momento el convenio tripartito ya ha sido remitido a China, ósea si la Contratista quisiera instalar hoy día esta CRC primero firma la propuesta de convenio tripartita, en este momento Señores quien tiene la decisión para instalar o no instalar la CRC no es el Gobierno Regional del Cusco, que ya presentó el convenio tripartito para que sea firmado e instalado la CRC, es la Empresa Contratista, entonces no le pueden pedir al Gobierno Regional de Cusco al Plan COPESCO que vayan a forzar la instalación de la CRC, no puedo obligar al contratista que firme o no este convenio seguramente lo evaluara seguramente lo revisaran y en algún momento esperamos que sea lo más pronto posible se procederá a instalar pero no olviden además como último punto señores que esta instalación de este CRC tiene un costo y es un costo que va adicionarse al contrato y vamos a tener que pagar por esa instalación a través de dos mecanismos una retribución mensual permanente a todos los miembros de la CRC, haya no haya disputas y a partir de eso van a ver pagos variables en cada vez que se presente una disputa si no se presentara nunca una disputa igual vamos a pagar mensualmente una retribución desgraciadamente esa es la forma en que funciona la CRC por ese trasfondo es que si nosotros miramos un panorama como hoy y hasta hoy no hemos tenido una controversia señores consejeros en este periodo aunque haya sido cuestionada esta entre comillas esta dilación de la conformación de la CRC el Gobierno Regional del Cusco, ha dejado de pagar un año de retribuciones a la CRC, retribuciones que en este momento de no a ver disputas se hubiera pagado queremos instalar la CRC, por su puesto hay un Acuerdo de Consejo Regional, que dispone que instalemos y lo vamos a hacer pero ahora como verán queda lamentablemente está decisión en manos en la Empresa Contratista son ellos quienes definen en qué momento firman o no gracias Señor Presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Gracias a usted Colegas Consejeros vamos a entrar en debate respecto a la información que hemos recibido, seguramente bastantes interrogantes, bastantes dudas, incluso habrá algunos cuestionamientos y es importante que aquí tengamos que manifestar estando presente la Directora de COPESCO, la Señora Coordinadora del PRODER, también el Asesor Legal, creo que van a tener que absolver todas la interrogantes las dudas que tengamos, para que concretamente nuestra población también sepan la realidad la verdad no importa el tiempo que llevemos, porque es importa que la situación quede claro no vamos a de repente darnos un tiempo limitado, para poder dar respuesta o para tal cosa es importante creo que aunque sea de forma redundante se aclare bien en ese entender solicito Colegas Consejeros se inscriban para poder iniciar con el debate en primero rueda, está abierta la primera rueda inscribanse por favor. Consejero Cristian, Consejero Tomas. Consejero Juvenal, Consejera Roció, Consejera María, Consejero Torres a ver vamos a reiterar de repente no, nos hemos registrado todos, Consejero Cristian, Consejero Tomas, Consejero Jorge, consejero Juvenal, Consejera Roció, Consejera María, Consejero Torres hay alguien que no se ha anotado Consejera Lizeth, muy bien iniciamos con la primera rueda con la participación del Consejero Cristian.



SR. CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Presidente puede parar un rato la distribución de alimentos por favor.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Si después del debate por favor .

SR. CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Han tenido experiencia en contratos u obras bajo el formato FIDIC nos queda clarísimo que ninguna ha trabajado con formatos o contratos FIDIC, ok nos queda claro, segundo Presidente como le decía algunos Consejeros, dos como dicen alguno, nos hemos dado la molestia de investigar y capacitarnos durante estos días en este tema de contratos FIDIC, para el Asesor legal no existe ninguna obra en el mundo que haya sido paralizada bajo el contrato FIDIC, por que como el muy bien lo ha indicado existe la buena fe y existe algo mucho más importante todavía, que son contratos de colaborativos, entonces no existe, no existe una obra bajo este contrato FIDIC, que se haya paralizado en el mundo, no existe, entonces todo comentario en relación a que el Consejo está de acuerdo con que se paralice o se bloquee queda completamente desvirtuado salvo ellos me digan que obra y en que parte del mundo se ha paralizado bajo el contrato FIDIC, aquí nadie observa una aprobable paralización, nosotros señores funcionarios actuamos en función a los informes, que ustedes nos envían, bueno cuando los quieren enviar porque cuando no los quieren enviar tampoco podemos seguir trabajando, me queda claro que las dos funcionarias no tienen experiencia con contratos FIDIC, por que no han trabajado nunca con un contrato FIDIC, usted indica que COPESCO no aprueba la propuesta técnica, esa fue uno de mis pedidos, necesito la oferta técnica, justo para que la Empresa China nos, si tenía conocimiento o no del Expediente Técnico, necesitamos revisar la Oferta Técnica, eso se lo he pedido ya hace casi un mes, no necesitamos solamente el expediente técnico, si no la Oferta Técnica, que tengo entendido de buena fe, que es un documento pequeño, en el que aparentemente la Empresa China, si tenía conocimiento de algunas interferencias y por qué, permítame encontrar tengo muchos documentos, hay un documento aquí a la funcionaria que le recomiendo léerlo se llama The Risk Sharing in Collaborative Contracts, significa la “distribución de riesgos en contratos colaborativos”, es un documento muy interesante al que tuve acceso la semana pasada por parte del Banco Mundial y que entre otras cosas tiene mucho de lo que menciona el asesor legal y quiero hacer lectura de esta parte para que los Consejeros tomen conocimiento de parte de los dos que están incomodando al respecto tratándose se un modelo de contrato colaborativo se exige que antes de presentarse la oferta durante el periodo de licitación se dé a conocer toda la información relevante sobre las condiciones del subsuelo siendo el constructor el responsable de interpretar dicha información debiendo este ultimo examinar el sitio donde se va a ejecutar la obra, es decir colegas consejeros primero no nos tenemos que preocupar por una paralización, porque eso no va a pasar los chinos, no van a venir a sorprendernos ni decirnos que van a paralizar una obra tan importante como la Vía Expresa, así que el Pueblo tiene que estar tranquilo porque, eso no se debería paralizar, salvo existe alguna situación ajena a lo que dice este documento, pero lo que nos preocupa Colegas consejeros señores funcionarios, además de esto es cuánto va terminar costando la Vía Expresa, ese es un tema completamente diferente cuanto va terminar costando la Vía Expresa, a quien conviene estas paralización, estas recalendarizaciones a quien convienen, nos indica el Asesor Legal, que no existen controversias miren, yo tengo aquí el documento que usted lo conoce que es la Carta Notarial que envió COPESCO de la que tanto se debatió en el Consejo Regional, donde ellos mencionan controversia, entonces, yo, los exhorto Señores Funcionarios a que se pongan los guantes blancos y que llamen a una conferencia de prensa y digan pues no hay controversias yo, simplemente solicito que se haga una investigación y 98 Cartas Notariales y resulta que tengo que responder todas y lo estoy haciendo pero acá dice que hay controversia y usted dice que no pero nadie sale con guantes blandos habría que exhortar al Gobernador a que tenga que tomar las acciones contra la Empresa China y que salga con sus guantes blancos junto con sus colaboradores el hecho es que la empresa China dice que si hay controversia usted responde y le dice no hay controversia es más y este es un dicho no es un hecho dice el dueño del gallinero, dice yo soy el gallo de este gallinero, no entonces yo como soy el gallo yo digo que no hay controversia nunca terminaron de aclarar el tema de las Cartas Notariales ni hubo una conferencia de prensa con guantes blancos clara, en la que se diga no existen controversias aun serán funcionarias cuando estuvieron aquí presente los de la Empresa



China y se ratificaron que habían 19 controversias, se ratificaron en que existían 19 controversias necesitamos y esta vez Presidente por favor y a solicitud del Gobernador que es selectivo con su lectura y lee el artículo 15 y no el 16 cuando le conviene necesitamos que al finalizar esta sesión se acuerde solicitar la Oferta Técnica la precalificación, la calificación y la buena pro al igual que los informes que le solicite a la funcionaria de los cuales voy a hacer lectura en estos momentos necesito copia de las Cartas de Despido y Cartas de Renuncia de los Ex Consultores PRODER, del Coordinador General Ismael Suta, Ingeniero Electricista Iván Efraín Echevarría Laso y Coordinadores Técnicos Señores Milton Zamora Ugarte y el Señor Huamán Chaparro copia de la Carta de Renuncia y o Descargos de los Despidos de los citados consultores dirigidos al Plan COPESCO, en la persona del Director Ejecutivo a efectos de conocer las explicaciones del Señor Ismael Suta, Iván Efraín Echevarría Laso, Milton Zamora Ugarte, Jhon Huamán Chaparro, con la documentación que corresponde a sus informes, copia de las cartas de dichos profesionales durante el servicio contratado si entendieron o no entendieron la temática del proyecto como me lo mencionada el asesor en algún momentos por favor quisiera los informes por que han dejado informes quisiera los informes la copia de las Cartas de la Empresa Supervisora y Contratista que dieron le respuesta a dichas solicitudes, desde el primero de enero del 2022 hasta el 28 de abril del 2022, debiendo desecharse cualquier otro tipo de comunicación solo lo que estrictamente solicito en estos documentos para que se considere instale como un acuerdo después el Gobernador, luego solicitándole información todo el mes y no me envía nada porque dice que tiene que ser a través de un tercio del Consejo por ahora Presidente esa serian mis presuntas no sin antes mencionar un detalle Contraloría, también menciona que existen donde ustedes ponen ya no vamos a caer en eso ustedes han tenido acceso al documento de Contraloría también habría que descargarlo ahora a lo que refiere al CRC, Presidente, solicitamos información esto lleva la firma del doctor Fernando Gallegos y del Auxiliar de Roselin Quintana Oporto a quien tuve el gusto de conocer el día de hoy, como cuando solicite la información, para que me la entreguen hoy y me apersono al Plan COPESCO, tuve el gusto de conocer pensé que era la Directora del Plan COPESCO, pero había sido la asistente auxiliar no, a ver ellos mencionan finalmente y solo al título de comentario se debe precisar que hasta la fecha desde inicio de la obra no se ha presentado controversia alguna al proceso constructivo de la obra y por ende en el supuesto que desde el inicio de contrato se hubiese tenido una CRC constituiría para las partes un gasto como usted lo ha indicado perfecto yo quisiera por favor Señor Gallegos que revise el CV de la Señorita Roselin Quintana Oporto, porque usted que los CV, tienen calidad de declaración jurada cuando uno los presenta y yo he encontrado de por si una serie de irregularidades, además de las públicas faltas de respeto que hoy día he podido presenciar hacia usted bien primera ronda de preguntas Presidente, adelante quisiera pedirle Presidente que sea pregunta, respuesta para no así, no dilatamos mucho la reunión.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien, Colegas vamos a seguir como siempre lo hemos hecho las sesiones anoten por favor Señores Ingenieros, Ingenieras, Doctor las interrogantes puntuales inmediatamente le sedemos la palabra al Doctor Tomas adelante.

SR. TOMAS MAMANI QUISPE, CONSEJERO REGIONAL.- Muchas gracias Señor Presidente buenos días, por intermedio suyo, queremos hacer llegar el saludo correspondiente el saludo a cada uno de los Consejeros en esta sesión extraordinaria, de la misma forma presente la prensa definitivamente en esta situación controvertida definitivamente se ha mediatizado en nuestra Región del Cusco, entiendo esta situación de que el río suena porque trae piedra, porque debe a ver algo no es cierto, en todo caso ya lo han mencionado han informado detalladamente, indudablemente hay muchas dudas definitivamente, lo cierto es que nosotros acá en el informe dice plazo de ejecución 720 días calendario, plazo transcurrido 408 días calendario, quiere decir que prácticamente han transcurrido más del 50% avance programado, para esta fecha es de 56.67% y avance ejecutado 26.8% quiere decir este es un promedio por que en algunos sitios o frentes que han creado me dicen que incluso, más de un poco del avance mayor porcentaje más, en todo caso si nosotros nos vamos a basarnos este porcentaje habría una diferencia del 30%, que no se avanza entonces cual sería la alternativa, cual será la alternativa, para que eso se pude nivelarse al tiempo que se ha programado o es que lo van a prolongar la fecha de culminación de este proyecto en ese sentido creo que la población quiere esto y si hay posibilidad estrategias de que esto se pude se pude nivelar, porque de cada 100 30 días des avance en todo caso de repente la población se de trabajo así mismo la pregunta



es lo siguiente si bien es cierto se ha visto, se ha creado expectativas, 7 mil trabajadores entonces cuantos frentes actualmente se encuentran y cuantos obreros están en el proceso de trabajo sería muy importante saber, porque a través de la prensa también nos enteramos, muchos de repentines desinformación especulaciones, que se, pero, nosotros en esta sesión, que nos podría informar referente a la situación CRC, en este caso Comité de Resolución de Controversias, quiero preguntar esta comité de resolución de controversias es independiente de todas las instancias del COPESCO, o de otros es que depende de alguna Institución, de tal forma de esto tenga, pues mejor forma de accionar, porque hace poco le está diciendo al Consejero López, si no hay controversia, para que se ha creado, para que se ha necesitado esta Resolución de controversias entonces se supone de existir a la vez está diciendo, que esta generara otro presupuesto, entonces esto nos preocupa y definitivamente esto esperamos, que esto se llegue a mejores informaciones, muchas gracias hasta ahí mi participación.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Gracias a usted consejero Tomas seguidamente consejero Jorge Segura adelante con su participación.

SR. JORGE LUIS SEGURA TTITO, CONSEJERO REGIONAL.- Muchas gracias Presidente saludarlo a su persona a los colegas consejeros y también a los funcionarios presentes en la mesa del Pleno del Consejo Regional, hemos recibido atentamente los Informes que han dado la verdad Presidente el informe de la Directora del Plan COPESCO, distan mucho del informe que algún momento nos ha podido dar la Directora del PRODER, nos preocupa nos, preocupa de sobre manera, porque creo que no está habiendo un trabajo coordinado, hemos visto las diapositivas y que han expuesto, nos han alcanzado unos documentos y anteriormente colegas consejeros la comisión de infraestructuras también ha tenido una posición y una reunión con los integrantes del PRODER en el cual nos han sincerado una información al cierre del 30 de marzo del 2022, pero la exposición que hemos tenido prácticamente no ha variado mucho, porque el informe que nos alcanza al cierre de Abril 2022, es una información pues hasta contradictoria podría decir, pero bueno no se ha entendido perfectamente mucho lo digo, del informe que pueda tener la Directora del Plan COPESCO o es por el tiempo que está en ejercicio de funciones, pese a que le hemos pedido adevocia que se imbuya un poco más en toda la ejecución de la obra del Plan COPESCO, nos preocupa varios temas Presidente, me preocupa el estado situacional de las interferencias que la Directora del Plan COPESCO, nos pueda decir el estado situacional de las interferencias en porcentaje, cuanto va en la solución con las interferencias con SEDA Cusco, de la Empresa de Electro Sur Este y con Telefónica y si le están haciendo seguimiento Directora del Plan COPESCO a el levantamiento de todas estas interferencias con Telefónica dado que se la ha pagado el 100% los 4 millones 400 mil soles y hasta la fecha no se ha visto el levantamiento de estas interferencias en todo este corredor de la Vía Expresa, quien es el responsables, hay responsabilidades alguien va asumir estas responsabilidades y si en lo que a revisado la Directora del Plan COPESCO en el tema de elaboración del expediente técnico, existe alguna responsabilidad en la elaboración de este expediente técnico o todo esta perfecto o es perfectible y quien va a asumir esta responsabilidad se va a tomar algunas acciones sobre el particular por que es necesario saber Presidente, de que no exista mayores incongruencias en la exposición, en la reunión que hemos tenido con los funcionarios del PRODER, nos manifestó la ingeniera Tricia, de que a título personal ese expediente, se hubiera realizado se hubiera analizado hasta en dos fases y una fase en la cual se hubiera podido realizar un Expediente Técnico de levantamiento de interferencias y otro Expediente Técnico de ejecución de la propia Vía Expresa, inclusive nos ha manifestado que esta ejecución podría durar hasta 4 años pero de manera muy acelerada se ha insistido en que este proyecto de la Vía Expresa se apruebe un expediente técnico para que sea en 2 años, va un año y un mes y hasta la fecha no vemos un gran avance de ejecución de esta obra también somos conscientes señor Presidente y señores consejeros de que esta obra no va a terminar en diciembre del 2022, como ya en esa publicidad engañosa que siempre ha acostumbrado el Ejecutivo Regional en sacar sus spost en las distintas redes sociales y ha engañado pues a la población diciendo que al Vía Expresara esta para agosto del 2022, de ahí para diciembre del 2022 pero somos conscientes de que esto de acuerdo al cronograma primigenio era para marzo del año 2023, pero con estos atrasos creo que no tenemos una fecha cierta de cuándo va a culminar y preguntarle a la Directora del Plan COPESCO, de acuerdo a la evaluación que ha podido hacer para cuando estima usted de que sea entregada y terminada esta obra tan emblemática para la Región del Cusco, así mismo sabemos que estos contratos son colaborativos y el doctor



Gallegos nos ha explicado en la anterior sesión, todo el esquema del tipo de estos contratos internacionales, pero algo que nos preocupa de estos contratos colaborativos, hemos entendido completamente todos tienen el conocimiento de ello y no creo que se paralice mediante un contrato colaborativo, porque siempre se van a sentar las partes de nivel internacional, siempre y van a buscar la mejor solución, entonces por ese lado no creo que sea paralizada, pero lo que si nos preocupa es los intereses que vaya a generar al extender más este convenio o este contrato que se tiene con el Banco Mundial, sabemos que este contrato o convenio que se tiene con el Banco Mundial va terminar probablemente en octubre del 2023, es algo que se nos ha informado entonces cuanto tiempo más se va extender este convenio o este contrato con el Banco Mundial y cuanto más de interés va a pagar el Gobierno Regional mediante el Plan COPESCO, al asumir esos contratos financieros y eso, es lo que me preocupa cuanto más va a pagar la Región Cusco y quien va hacer el beneficiado, va a ser el Banco Mundial, por que las entidades financieras muy poco o casi nada tienen perdida en dar estos otorgamientos de préstamos, quien va a ser el perjudicado, probablemente el Gobierno Regional, mediante el Plan COPESCO, va, siguen desembolsando ese presupuesto, si se siguen extendiendo más en la ejecución de la Vía Expresa, así que Presidente, esas preguntas en la primera rueda de intervenciones esperemos tener las respuestas claras y precisas muchas gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien gracias a usted consejero seguidamente consejero Juvenal Ormachea le cedemos la palabra.

SR. JUVENAL ORMACHEA SOTO, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias Presidente nuevamente un cordial saludo su Persona y los Colegas Consejeros y Consejeras, Señores funcionarios que se encuentran presentes y a todos ustedes, bueno una cosa que ha quedado claro es que las obra tienen porcentajes de retraso, estos retrasos en algunos casos es atribuible si al Gobierno Regional, por ejemplo el movimiento de las tierras la Empresa cuando hicimos la primera visita puso en alerta que no tenía a donde llevar el desmonte que estaban ocasionando básicamente eso ya estaba ya ocasionando desde un principio retrasos en la ejecución de la obra, lo cual conlleva a que haya variaciones pues en el tiempo, no como ha manifestado la Directora del Plan COPESCO, que las variaciones solo estaban referidos al monto, en estos casos y en otros seguramente también esto conlleva a variaciones en el tiempo, que no habiendo ejecutado la obra en el tiempo estipulado acciones que el mismo Gobierno Regional no consiguió a donde se podría llevar este desmonte estos desechos entonces si automáticamente tiene que repercutir en una variación en tiempos, ya tenemos resuelto ese problema ya la Empresa...*(video 05 hora 00:21:36 inaudible)*, sin problema puede tener un sitio disponible a donde llevar todos estos los residuos que han ocasionado, en tanto a las interferencias, ya se ha hecho la pregunta en el caso anterior sin embargo me gustaría que me precise que es lo que falta no, que se arregle las interferencias sanitarias, eléctricas, que se está haciendo para poder acelerar, de una vez estas interferencias que todos los frentes estén liberados y ya no tengamos como desde un principio siempre se están atribuyendo estos retrasos a estas interferencias en una de estas interferencias justamente en el Ovalo Libertadores a pesar de que anunciaron que los tubos iban a llegar en diciembre o más tardar en enero, nos están diciendo que recién han llegado, en cuanto tiempo se va a resolver esa interferencia del Ovalo Libertadores por ejemplo ahora que se tienen los tubos, habría que considerar es posible llegar a un acuerdo para poder recuperar el tiempo perdido, se ha autorizado alguna expediente reprogramado, máximo por los medios de comunicación se ha dicho que se ha mantenido una reunión entre la Empresa Constructora, la Empresa Supervisora, Plan COPESCO, Gobierno Regional, para ponerse de acuerdo en cómo se acelera la ejecución de esta obra, tenemos algo previsto dentro de este enfoque lo que más preocupa a la población, si se tiene una fecha estimada, para ya concluir esta obra, en todo caso le rogaría que nos exponga con mayor claridad gracias Presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Gracias a usted consejero Juvenal seguidamente cedemos la palabra a la Consejera Roció Palomino adelante.

SRA. ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE, CONSEJERA REGIONAL.- Muchas gracias Presidente saludo a usted y a todos los presentes en esta sesión a todos tengan buenos días Presidente, preguntas muy puntuales de acuerdo al Informe vertido por la Empresa Ejecutora del Proyecto de la Obra de la Vía Expresa, todavía el 18 de abril cuando la sesión en este Consejo Regional, nos instaló en el paro, se nos informó que existía un retraso del 20%, las causas quiero



leer en este momento, serían las interferencias de las instalaciones de agua, de saneamiento, de energía eléctrica, de Telefónica y de varios, pregunto entonces Presidente, a los funcionarios presentes el expediente Técnico aprobado por COPESCO con el cual se realizó la Licitación Pública la Empresa Constructora ha tenido que revisar ese Expediente Técnico, para poder presentar su Propuesta Técnica y económica en ese momento, la Empresa no habría identificado las debilidades del Expediente Técnico, cuanta responsabilidad tiene la Empresa de no haber tenido conocimiento de estas interferencias en su momento, es decir antes de la firma de Convenio, hacer saber ello y no ahora en todos los medios de comunicación escuchamos que las interferencias son la causa de este retraso, de la misma forma en este 18 de abril, Presidente, nos indican que este 20%, de retraso a hoy día, estamos viendo que ya no es 20 si no 30% este 20% era no recuperable y nos decían así se pongan más frentes de trabajo doble turno lo que fuese este retraso no es recuperable, es eso lo que nos informó la Empresa ello significa que tiene que a ver si o si una modificación en el Expediente Técnico a la fecha, nos han informado que si se han aprobado dos modificaciones pero ninguna de ellas tiene que ver con plazo y no solo ni únicamente de presupuesto existen 19 más solicitudes de modificación entendemos que estas pueden o no pueden ser aceptadas sin embargo a ello también deberíamos analizar lo siguiente estamos a los 408 días al 30 de abril de ejecución del proyecto lo que significa ya un plazo ejecutado ya del 57% y a nivel de ejecución de obra estamos a un 22% esto en mi opinión va exigir si o si la ampliación de plazo, por tanto esta ampliación de plazo ustedes como Equipo Técnico han hecho el análisis la evaluación de cuánto tiempo más sería esta ampliación de plazo, así mismo se tiene una estimación y cuanto más de presupuesto necesito yo transferir para la construcción de este proyecto, existe por otro lado existe la preocupación de la población cusqueña, respecto a una posible paralización de la obra el día de hoy, entiendo el Asesor Legal, nos indica que no se paraliza la obra por no instalar la mesa del Comité de Resolución de conflictos pregunto, hasta ahí todo claro, pregunto si se va a un arbitraje se podría paralizar la obra o en esta modalidad de contrato, no se paraliza la obra, definitivamente en ningún aspecto así finalmente también es necesario que la población cusqueña sepa sobre la terciarización de la obra, se ha hablado y hemos escuchado los últimos días de que la Empresa Constructora a tercerizado la ejecución de la obra, el tiempo de contrato considera esta terciarización, es posible hacer esta terciarización en qué casos muchas gracias Presidente hasta ahí mis preguntas.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Gracias a usted consejera seguidamente sedemos la palabra a la consejera María Becerra adelante usted con su participación.

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias Presidente, Presidente primeramente voy a iniciar mi intervención con el tema de la situación actual de la Obra indican que es 5 frentes de trabajo el Ovalo Libertadores, el canal central, el puente Costanera, y Ovalo Versalles, que hay retrasos también no, al 28 de febrero el avance programado era el 38.97% y según Supervisión solo hay un avance real del 23.82, con un retraso del 15.15% , esta es información que yo he recabado del Informe de Contraloría de la Republica las, interferencias hablan sobre las instalaciones sanitarias no, que también esta es información de Contraloría donde existen un documento donde Geozuoba, está solicitando la continuación del trámite de la emisión del Acto Resolutivo, para aprobación de variación de precio y duración de los trabajos de la continuación de la línea de interconexión Ovalo Libertadores, esta dice en proceso de aprobación quisiera saber si esto ya se aprobó o no se aprobó, por que en todo caso continuaría esta interferencia esto lógicamente viene retrasando la ejecución de la obra debían de llegar estos materiales para estas instalaciones sanitarias a Perú, aproximadamente debe de llegar el 20 de abril, no sabemos si ha llegado o no ha llegado y si actualmente, ya se ha iniciado el trabajo llego o no llego por fin estos materiales, también las interferencias de las instalaciones eléctricas, es la reubicación luminarias del alumbrado público y que estaban también en el levantamientos de las observaciones de la supervisión con la Propuesta Técnica, conforme a un acta que habían firmado con ELSE, COPESCO y Contratista, nos gustaría también que nos alcance ese Acta, en que consiste ese acta, si es que se ha firmado o no se ha firmado, cuanto seria el presupuesto, quien lo asumirá, ELSE, COPESCO o afectarían al Proyecto, porque esto no está dentro del expediente lo que si estaba las instalaciones



sanitarias en el expediente el tema de Telefónica adelanto de 4 millones 400 mil 194 Millones con Telefónica se ha firmado un Convenio que debió haber concluido este trabajo en marzo de este año pero a la fecha, hemos visto que no se ha empezado se firmó o no se firmó realmente este Contrato cual, es la situación actual de estas Redes de Telefónica, después se habló de la falta de disponibilidad de los depósitos de material excedente DME, donde se está acumulando actualmente estos excedentes, existe o no existe, se solucionó o no, se solucionó también en el tema de los tratado de los arbolitos, un adicional cuyo costo ha sido de 2 millones 690 mil, quien lo ha asumido esto porque tampoco existía en el expediente, quien lo ha asumido como lo han pagado, en qué situación está en el tema de las situaciones adversas hace un momento le escuchado hablar al doctor y hablaba sobre el contrato FIDIC, que es la Federación Internacional de Ingenieros Consultores, este es un tipo de contrato que ya nos lo ha explicado este contrato es colaborativo, Estandarizado de construcción Internacional que lo que busca, es la participación la colaboración y fundamentalmente basado en la buena fe no, entonces por esto debería describir porque están flexible, para las empresas no así para los Contratistas o perdón, para COPESCO, en este caso es mucho más ajustado para COPESCO, pero para la Empresa China es más amplio, pero justamente abría que aprovechar esta situación de este tipo de contrato, para que se puedan resolver todos los problemas que se han encontrado y pueda llegarse pues a la conclusión positiva de la obra, que te dicen en contrato FIDIC, nos dice pacta, pacta, concuerda, siéntate, conforma la CRC para que tu puedas solucionar tus problemas, ahorita llegamos al tema del CRC, en el contrato numeral 20.2 implica que para el nombramiento de la Comisión de Resoluciones, de controversia que la fecha límite era de 28 días y si el doctor ha dicho que si, es correcto pero no es obligatorio, no es necesario disque, la confirmación no hay esta también, la cláusula 20.4 la 20.5 la controversia también podría ser sometida directamente a arbitraje con arreglo a la cláusula 20.6, hemos leído el contrato doctor cualquier disputa entre las partes surja o resulte del contrato y no se resuelva amigablemente con arreglo a las Sub Clausulas 20.5 el doctor me está entendiendo supla y respecto de la cual la decisión de la CRC, de haberse emitido no haya adquirido carácter definitivo o vinculante se resolverá de forma definitiva dentro del arbitraje, que se llevara a cabo de la siguiente manera, se tiene un formato para este arbitraje también el CRC, puede consultar con los Ingenieros y aquí viene la pregunta por qué no se concluyó, porque no se hizo, si desde el primer momento se encontraron las controversias las variaciones si se habían encontrado, hay ahí también variaciones que pueden terminar en controversias y si no se están poniendo de acuerdo ambas partes tanto COPESCO como la Empresa China, porque entonces no había la necesidad de conformar la CRC, en el tema de las CRC, igual ya va ser un año y hasta la fecha no se ha conformado como si no hubiera necesidad, si la necesidad realmente se está dando y es urgente la conformación existen 19 controversias, es lo que ha indicado nos hubiera gustado, ustedes dicen que no existe pero nos ponga la relación de estas controversias aquí colóquennos las controversias, cuáles son esas famosas controversias, que se han encontrado porque hay un informe de Contraloría que si están enumerando estas controversias y una de las controversias es lo que hace un momento hablaba sobre los arbolitos la Vía Costanera, las redes eléctricas, habla de la falsa zapatas, del muro de concreto, armado, habla de las conexiones sanitarias de relleno y todo tiene un costo, por ejemplo el tema de los arbolitos, hace un momento les decía está en 2 millones, está muy menuda la letra no se ve, la falsa zapata de muros de concreto, está en 42 mil soles, pique para la reubicación de tuberías, está en 148 mil soles, conexiones sanitarias de terreno semi rocoso, está en 1 millón, perdón 35 mil, aquí hay un presupuesto de partidas de pedraplén 1 millón 883 mil, saldo para el canal de concreto 1 millón... son cifras realmente altas me gustaría que nos explique este resumen de variaciones del proyecto que aquí estoy leyendo y que está en el Informe de Contraloría, cuales son la situación actual, como es que se ha pagado no se ha pagado, está en supervisión ya se ha determinado el pago, en qué situación están luego Señor Presidente, también estos frentes se podían ya desde el principio haberse atacado dando trabajo a nuestros hermanos de construcción, que son las Vías Principales y Auxiliares en sentido Este a Oeste, Veredas, Ciclovías, Sub Estructura, Costanera I, Sub Estructura del Puente Costanera, Sub



Estructura de Viaducto Libertadores, Falso Puente del Nudo Versailles, Inter Conector General Canal Central, Tartajeo de la Pared del Aeropuerto, Redes Secundarias, Instalaciones Sanitarias este por favor queremos, saber también cuáles de los ejes, ya realmente está trabajando si están creados, pero no sabemos si están trabajando o no están trabajando también no se si ustedes han solicitado una reprogramación urgente y modificada para poder avanzar esta Obra, si en realidad lo de aquí nadie en su sano juicio quiere, pues esto que se vaya ha una paralización o a un arbitraje eso sería lo último que nos podría suceder a la Ciudad del Cusco, nosotros estamos cumpliendo nuestro trabajo de fiscalización, igualmente Presidente por su intermedio, quiero un tanto hacer de conocimiento que es lo que significa una variación y que es una controversia de acuerdo a este Contrato, no todos lo han explicado muy bien, pero aquí tengo un concepto que dice variación, es igual a un adicional de obra no, ejemplo mayores metrados y una controversia que es una disputa, por un asunto que genera distintas opiniones existiendo una discrepancia entre los participantes del debate, en este caso de la obra, lo que ustedes han manifestado que no existen controversias, pero no sé qué será entonces lo que los Señores Chinos indican, que tienen 19 controversias, no sé qué es lo que cual, es finalmente la decisión de ustedes, por que no quieren porque si existieran estas controversias si sería verdaderamente una irresponsabilidad no haber conformado la CRC, y creo que si desde el primer momento en que se debió hacer una compatibilización de lo que dice el expediente y lo que está en el terreno, ahí debieron encontrarse todas estas observación todas estas interferencias, creo que ese trabajo no lo han hecho, es más se dice también que el expediente desde el primer momento ha sido elaborado o ha sido un mal expediente, de aquí va mi pregunta entonces necesita este expediente una reactualización, hay necesidad de urgencia de reactualizar necesitaríamos también que nos alcancen los pagos de las autorizaciones que no están en el contrato o dentro del contrato, se supone que no están dentro en el expediente, nos gustaría que ahora nos informe cuantos pagos de han hecho, por que montos no, todo esto que no está en el expediente, por que ha sido mal elaborado fundamental el expediente, es el tema de electricidad, agua, luz no debería esta telefonía, debería estar en este expediente, también nos han informado que hay una solicitud para un pago, de mantenimiento de su carta fianza, si nos podría explicar que es lo que está solicitando esta empresa china hay algún pago que está solicitando también el Asesor el señor Ismael Suta anterior jefe del PRODER está ahora en SEDA Cusco, que tanto nos ayudara que de esta manera estén rotando los funcionarios los Ingeniero del PRODER, sin embargo está en su libertad y tiene su derecho lo digo con mucho respeto pero ahora lo tenemos aquí al Señor Suta que ha estado manejando el PRODER, entonces cuanto nos resultara, mas no un adicional de pagar a SEDA CUSCO, cuanto nos resultara pagar a la Empresa Eléctrica, cuanto mas no va a resultar y finalmente Presidente el Asesor ha hablado que no puede a ver una paralización de obra de acuerdo al Contrato, pero sim embargo, si nosotros revisamos el numeral 15 del Contrato, si existe una rescisión por el contratarlo el 15.1, dice notificación para hacer coerciones si el Contratista no cumple con cualquiera de la obligaciones en virtud del Contrato el Ingeniero, en este caso Supervisión podrá exigir mediante notificación que corrija la falta y la subsane, dentro de un plazo determinado razonable 15.2, rescisión por el contratante, el contratante tendrá derecho a rescindir el Contrato si el Contratista no cumple con lo dispuesto en la cláusula 4.2, garantía de cumplimiento o con una notificación de conformidad con la Sub Cláusula 15.1, notificación para hacer correcciones abandono de obra, sin excusa razonable y de muchos literales, entonces, son es tan cierto que no se pueda rescindir el contrato en cualquier momento puede suceder no es que estemos muy seguros que el FIDIC, no paraliza bueno no paraliza, pero si puede haber una rescisión del Contrato y lo que actualmente ha hecho la Empresa China es justamente incumplir todos lo plazo el cronograma los avances físicos financieros, a pesar que ya se le ha dado un adelanto del 10%, tanto a la supervisora a la ejecutora en este caso a los chinos y que están alegando que no tienen presupuesto y están exigiendo el pago de más valorización ojala estas valorizaciones estén bien supervisados, igualmente nosotros hemos sido noticiados por los medios de comunicación que se ha tercerizado el trabajo de la Empresa China y que posiblemente indican los medios de comunicación que esta subcontrata ha



sido a una empresa Chavín de Huántar y que ya conocemos la trayectoria de Chavín de Huántar porque incluso la empresa china que la supuestamente a subcontratado aparece también en un artículo de Hildebrandt en sus 13 que es una Empresa China, que está comprometida en las declaraciones de Carelin Lopez, la que esta justamente como colaboradora eficaz indicando y dando nombres de estas Empresas China, que están en supuestos Actos de Corrupción y negociando actualmente con esta gestión del Gobierno Nacional y esta empresa china, está incluso aquí nombrada en este diario y también sobre la Sub Contratación, aclárennos por favor si el Contrato que si se puede Sub Contratar o Tercerizar, solamente he encontrado yo, la rescisión por el contratante en la 15.2 numeral en el literal b, que dice Sub Contrato la totalidad de las Obra o sede el contrato sin acuerdo requerido, esto como una causal de rescisión por el contratante, es decir estaría autorizado la tercerización y si es cierto confirmennos hoy día que tan cierta hay esta tercerización con esta empresa Chavín de Huántar si la empresa china Georzoba se ha adjudicado a un 80% del presupuesto y ha subcontratado tercerizado a Chavín de Huántar a cuanto a entregado 50% ósea tendría un 30% y si es al 60% tendría un 20% adicional esta empresa Georzoba, no de tener una ganancia sin haber efectuado absolutamente nada, que vendría ser aproximadamente unos 60 millones o 50 millones, por favor corrijárame si estoy equivocada y quien está supervisando a esta empresa Chavín de Huántar, cual es la experiencia que tiene o es a consecuencia de esta tercerización que tenemos todos estos retrasos, todos estos incumplimiento y fundamentalmente, Presidente exigimos desde aquí una urgente programación modificada a los contratistas, si no tenemos esta programación no sé cómo se estaría trabajando actualmente, estamos realmente de acuerdo a la información que tenemos se está trabajando en un desorden, esperemos que las nuevas funcionarias que son mujeres, pues tenga que ordenar esto y actuar con veracidad y transparencia que información tienen que ser veras eficiente y en el tiempo, a la población cusqueña, que eso es lo que queremos gracias Presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Gracias a usted Consejera María seguidamente sedemos la palabra al Consejero Torres Chira adelante usted.

SR. BENICIO TORRES CHIRA, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias Presidente, Presidente creo que los Colegas Consejeros, ya han hecho las preguntas de la interferencias de los retrasos yo quiero hacer la pregunta al respecto de la conformación de la Comisión de Resolución de Controversia, la verdad tengo bastante dudas, porque, porque, nosotros del Consejo Regional los consejeros hemos recibidos informes pero en algunos casos se contradicen se han dicho no los representantes de la Empresa Ejecutora, en este caso la Empresa China, efectivamente ha dicho que tienen 19 controversias y solamente 2 has sido resueltas, pero aquí los Señores Funcionarias quienes están sentados en este hemicycle, han dicho que son variaciones pero a quien creemos eso nos trae dudas no solamente al Pleno del Consejo Regional, sino también a la población cusqueña pero nosotros Colegas Consejeros estamos preocupados desde el momento que la contraloría ha intervenido, desde el momento que nosotros hemos detectado que hay problemas en este proyecto tan importante que es la vía Expresa, el 21 de abril desde la Comisión de Infraestructura hemos emitido un Acuerdo Regional, exigiendo y esto ha sido aprobado por el Pleno del Consejo Regional exigiendo la conformación de la Comisión de Controversia y también para que nos alcancen los cronogramas y esto ha sido el 21 de marzo y nosotros desde la comisión de infraestructura emitimos un Oficio número 034, cuando todavía estaba como Director el Ingeniero José Luis Farfán Quintana igual hemos solicitado que nos alcance o que nos remita al Consejero Regional el cronograma de fecha y actividades para la firma del Convenio que señalado en el Artículo Segundo en un plazo no mayor de 3 días hábiles posteriores a la aprobación del presente Acuerdo Regional, pero hay nos responden a través de un oficio 1100 firmado por la ingeniera Frida Elvira Mamani Coyocosi Directora Ejecutiva del Plan COPESCO, que dice en una parte, dice exigencia de conformar la Comisión de Resolución de Controversia escapa y excede del alcance de la naturaleza jurídica de un Acuerdo Regional, conforme lo establecido de la LODGR, puesto que dice ella que no constituye de ninguna manera un acto de orientación o reglamentación de un procedimiento administrativo, esto me deja entender de que los Consejeros no tenemos de repente atribución de pedir a través de un



Acuerdo Regional, bueno yo desconozco no soy conocedor de la parte legal, de repente estoy equivocado, pero esto ya tiene conocimiento nuestro asesor de la comisión, más adelante nos dará su opinión, es más hablando de la Comisión de la Controversia Señores Funcionarios, la Contraloría bien claro dice acá en la página 9 esto es del 21 de marzo que dice, aquí dice, a qui dice, CRC, sigue sin instalarse pese a que se ha señalado que han encontrado elegido y designado conforme, que, comunicado a la entidad con fecha de 23 de noviembre del 2021, es de señalar que existen diversas variaciones que han sido propuestas por el contratista y que han sido denegadas por el Ingeniero supervisor, generando discrepancias entre las partes y que se encuentra a la espera de la conformación instalación y funcionamiento de CRC, desde la Contraloría también dicen que si es necesario ósea a quien creemos, yo pienso que la Contraloría trabaja también profesionales de experiencia y trayectoria igualmente tenemos, aquí una Carta en la manos tenemos por qué de todas maneras los Consejeros tenemos que comparar algunos datos algunos documentos porque estamos preocupados de este Proyecto que no paralice, que no entre en problemas, aquí tenemos en la mano un documento del 18 de febrero del 2021, que dice aquí conforme es de vuestro conocimiento, en esos días el Señor José Luis Farfán cuando todavía estaba de Director, esto va dirigido a la Empresas China Geezhoubu Group Company, que dice acá conforme de vuestro conocimiento y como se desprende del documento de la referencia el Contrato suscrito entre Plan COPESCO y la contratista China Geezhoubu Group Company, es un Contrato Colaborativo que bajo formalidad de contrato FIDIC, ha sido suscrito con el propósito que la contratista ejecute la obra Mejoramiento Integral de la Vía Expresa de la ciudad del Cusco de la manera más Eficiente, propositiva para cuyo efecto dicho instrumento establece condiciones y regulaciones diversas que difieren de los contratos estándar establecidos en materia de contrataciones estatales en nuestro país en ese sentido en materia de reclamaciones controversias y arbitrajes ha establecido como primera instancia de resolución de controversias a la Comisión para la Resolución de controversias conformado por tres integrantes especialistas propuestos a instancias de parte queda, siendo etos los siguientes Profesionales Abogado Ivan Leslin Quispe Quinto representante de la Empresa China Geezhoubu Group Company ingeniero Reiner Absalon Solis Villanueva representante del Plan COPESCO y el Ingeniero Luis Alberto Ruiz Gonzales designado como Presidente de la presente comisión de controversias, la pregunta doctor o los Señores Funcionarios en este convenio indican que cada uno de los miembros de la CRC se les pagara la suma de 2 mil dólares americanos que incluidos la retención de impuestos a la renta, según el monto del contrato 289 millones según el tarifario del Colegio de Ingenieros creo que es o es acá los señores funcionarios deben saber el 0.45% de monto ósea que sería para pagar vendría a ser maso mensos un millón treientos mil soles entonces estos profesionales tres profesionales ya están designados falta la instalación vendrían a trabajar por 2 mil dólares que con profesionales de trayectoria, con experiencia, que manejan estos tipos de contratos estos tipos de trabajo no esta este contrato este convenio desfasado, la siguiente pregunta Señores Funcionarios los Señores profesionales que han elaborado el Expediente Técnico, si hay falencias en este Expediente Técnico ustedes ya han tomado algunas acciones creo que el problema está, en lo que se ha elaborado el Expediente Técnico con algunos errores y hasta el momento la Procuraduría yo creo que ha debido de tomar ya algunas acciones de investigación porque acá hay responsables, si ellos han elaborado, quienes han elaborado el Expediente Técnico, porque lo no han considerado las partes de las interferencias en este sentido, yo pienso que aquí ya debemos tomar también acciones no solamente el Consejo Regional, aquí están los Señores Responsables por ejemplo la Señora quien es la Directora del COPESCO, PRODER entonces esas dos preguntas Señor Presidente, más que todo del Expediente Técnico y en hay responsables por haber elaborado mal el Expediente Técnico hay estás falencias. Gracias Señor Presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Gracias a usted Consejero Torres, seguidamente sedemos la palabra a la Consejera Lizeth, adelante Consejera.

SRTA. LIZETH ALEXANDRA AUCCAPURE HUMPIRE, CONSEJERA REGIONAL.- Muchas gracias Presidente saludarlo a usted y a todos los miembros del Consejo Regional y a todas las personas que el día de hoy, que nos acompañan y también a los Funcionarios que el día de hoy están presentes, bueno creo que varias de la preguntas que se iban a formular, han sido planteadas por los Consejeros Regionales, pero quiero mencionar, respecto al trabajo que se ha realizado en la Comisión de Infraestructura, en el cual hemos tenido como invitados también a los Funcionarios



del PRODER, en el cual hemos solicitado hemos tenido alguna documentación en la cual nos han podido manifestar y respecto a las controversias que se ha estado dando y que ha sido materia de debate de mucho de los Consejeros, es donde la Comisión de Infraestructura, ha solicitado a los miembros del PRODER, que puedan remitir documento o Carta de la Empresa, donde se han rectificado, donde los Funcionarios han mencionado, que se ha rectificado respecto a estas controversias, que serían las variaciones que han mencionado, variaciones que podrían ser como ya lo han mencionado, muchos talvez Adendas, algunas partidas adicionales, que hayan podido realizar eso creo Ingeniera Tricia si todavía está pendiente no nos han remitido el día de hoy, habría sido bueno tener esa documentación, para que no sigamos en estas discusiones, si es controversia, si es variaciones, si la empresa realmente se ha desestimado de ello o talvez no habría sido bueno, también la participación de la Empresa Supervisora del Consorcio Nipon, que el día de hoy no está presente y habríamos podido esclarecer todo ello por otro lado yo, quería mencionar a la Directora del PER Plan COPESCO, bueno en realidad no fue en su gestión fue en el año 2021, donde se ha realizado estos retrasos de la Vía Expresa, tenemos clara que la Ley de contrataciones, establece que en caso de un retraso injustificado y teniendo una valorización efectuada menor al 80% del monto de valorización, acumulada el supervisor en este caso el Ingeniero de inmediato tiene que solicitar el cronograma acelerado y de caso contrario tiene un plazo establecido y en caso contrario no solucionar todo ello correspondería a una Resolución de Contrato, esto es basado en la Ley de Contrataciones del Estado ahora de acuerdo a lo que ha mencionado el Abogado Fernando Gallegos del PRODER, se tiene una nueva normativa internacional que ha sido o nace desde el convenio que tiene entre Gobierno Regional y el Banco Mundial, del que se ha realizado el préstamo entonces prevalece esto es una pregunta, para la Ingeniera tendría que haber tomado acciones en este caso el anterior Director el Ingeniero José Luis Farfán Quintana, todo ello o en benéfico quizá en ese entonces si se habría realizado todas estas observaciones con anticipación quizá una nueva Empresa, habría podido observar las falencias del Expediente Técnico, un Expediente Técnico que rebasa todos los porcentajes de error, que están contemplado en una norma y una pregunta más Ingeniera Frida al respecto del Expediente Técnico, usted va a realizarla denuncia respectiva a los Funcionarios que han sido encargados de la aprobación de este expediente y también de la Empresa que ha sido la encargada de la ejecución, de ello todo ello, teniendo en cuenta que también estos funcionarios todavía están en el Gobierno Regional, que el Ingeniero está en otra Gerencia, tengo entendido que en la Gerencia de Supervisión y tendrían que tomar las medidas correctivas por otro lado quería mencionar que es una queja, que se está dando de la Población de los vecinos aledaños de la Vía Expresa, ya también ha sido mencionado hay varios desmontes que están siendo retirados a las calles y también se tiene los daños a las vías aledañas, se han tenido acuerdos con la población respecto a todo ello, como COPESCO o como Empresa Contratista, bueno eso es la pregunta que hay alguno de los miembros del sindicato, hay están presentes el día de hoy, muchas gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien, gracias Consejera, hemos concluido la participación en la primera rueda del debate, vamos a ceder la palabra a la Señora Directora de COPESCO, así como también seguramente a la Señora Coordinadora de PRODER igualmente al Señor Asesor legal, porque han sido preguntas puntuales para cada uno de ellos y es importante Directora Coordinadora, de que sean claras las respuestas y ojala no suceda como otros Funcionarios, en que no nos den respuestas a las interrogantes que se les ha hecho cada Consejero, seguramente va estar atento según a su participación, esperemos sean bastante puntuales adelante, Señora Directora.

ING. FRIDA ELVIRA MANANI COYOCOSI, DIRECTORA EJECUTIVA PLAN COPESCO.- Bueno para ser un poco más dinámica la absolución de las preguntas lo que es eminentemente técnico lo voy a solicitar a la Ingeniera Tricia, que haga la respuesta, respecto a lo manifestado por el Consejero Cristian, la oferta Técnica la precalificación todos estos documentos, son documentos a los que puede alcanzar, se puede acceder, se tiene ahí la información, el Consejero refiere que, hace más de un mes lo ha solicitado, honestamente no tenía conocimiento, al respecto de esto pero yo, me comprometo en hacerle el alcance a alcanzarle la documentación, que ha solicitado con respecto a la Oferta Técnica, precalificación y todos los documentos que se generaron para que la Empresa China Geezhoba, sea la ganadora. Respecto a la consulta cuanto va a costar la Vía Expresa esto obedece a un sinceramiento de las acciones que se van a implementar, todos hemos entendido de que la Vía Expresa se encuentra retrasada, existen ahí incongruencias, deficiencia, del



expediente técnico, creo que todos estamos claros en eso, sabemos también de las interferencias lamentablemente estas interferencias son las que no permiten realizar un cronograma real de ejecución de la obra, desde que yo me hecho cargo de la Dirección de Plan COPESCO se ha hecho un trabajo arduo, para poder liberar esas interferencias, es así que se ha coordinado con las Empresas de SEDA Cusco, con ELSE, con Telefónica, se ha tenido varias reuniones y se ha identificado punto por punto las interferencias y cuáles son las soluciones, solamente por comentarles una de las interferencias y motivos de retraso eran los piques, a que se refieren los piques, los piques son, es la búsqueda de la tubería de SEDA Cusco, se pensó en un inicio bueno yo, el anterior Director o del Gerente de SEDA se pensaba hacer un convenio, para poder destrabar este tema de los piques, porque SEDA Cusco manifestada, de que no podía hacerse cargo de los piques, si no era retribuido económicamente, por que no podía utilizar recursos de otras actividades, para realizar estos trabajos que pertenecían a un proyecto que era la Vía Expresa y eso era totalmente cierto entonces, se quiso hacer un convenio, pero lamentablemente no era factible, yo cuando asumí la Dirección se analizó este convenio, que se iba a suscribir entre COPESCO y SEDA y se verifico que no era el camino más adecuado, entonces de las coordinaciones que se tubo con SEDA, tanto con el directorio mismo con el Gerente General y todo el Equipo Técnico entonces se ubicó un camino, se definió el camino más correcto, que era que estos piques iban a ser de encargo de la Empresa China quienes iban a solicitar los servicios de SEDA Cusco para que, para poder este, se puedan realizar entonces, les comento este punto porque para que se den cuenta de que las interferencias toda la problemática que existe, si se hace una coordinación adecuada, se llegan a encontrar las soluciones, entonces es un trabajo que se tiene que hacer con todos los involucrados, tanto la Empresa China, Geezhoba, Nipon la Supervisora, PRODER, COPESCO, SEDA Cusco, Electro Sur Este, Telefónica y la sociedad civil, es un trabajo en equipo que de la experiencia que yo tengo en estos pocos días, realmente si hay una coordinación adecuada, si se pueden salvar estas interferencias estableciendo caminos inmediatos, caminos ágiles y que este dentro de la Norma, ahora hay un aspecto que manifiesta uno de los Consejos indicando de que la Empresa China Geezhoba, dice que son controversias y que el Plan COPESCO, PRODER, indican que no son controversias, porque la contradicción, debo manifestar que COPESCO, ni PRODER, se hace responsable de lo que dice, la Empresa China, considero yo, que hay están en un error, porque ha explicado claramente el Doctor Fernando, que tiene que ser para ser una controversia, una variación tiene que pasar por un procedimiento para llegar a ser una controversia, vuelvo a recalcar hasta el momento no tenemos controversias, hablan de 19 controversias, no son controversias Señores son variaciones y claramente lo ha indicado la Consejera Becerra, a dicho claramente variación, es sinónimo de adicional de obra y controversia, es una disputa cuando existe una discrepancia, en este momento lo que tenemos son variaciones, con solicitudes que hace la empresa contratista y que están en evaluación, por parte de la empresa supervisora en el caso el ingeniero, tendría que pasar todavía un procedimiento que quizá el Doctor Fernando lo pueda detallar, para que se considere esa variación, como este, discrepancia y solamente a CRC actúa cuando hay estas discrepancias estas controversias, mientras es variación no puede intervenir la CRC.

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERO REGIONAL.-
Cuestión de orden Presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Consejera

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias Presidente en eso solicitaba que nos coloquen las 19 controversias allí, lo que la Empresa China dice controversia y COPESCO dice variación.

ING. FRIDA ELVIRA MANANI COYOCOSI, DIRECTORA EJECUTIVA PLAN COPESCO.- Este en las diapositivas en las impresiones de las diapositivas que se les ha alcanzado, en las tres últimas, en los tres últimos cuadros, creo que se explica, han obviado, hay un cuadro que dice gestión contractual variaciones, esas cuatro variaciones que se indican ahí, en la que cuya descripción también se indica la causal, las dos primeras son variaciones, que la Supervisión, en este caso el Ingeniero, ha dado viabilidad Técnica y Económica, eso que quiere decir que ha autorizado, por lo tanto las 2 han sido aprobadas la tercera y la cuarta también, están en ese proceso, porque



tienen una viabilidad técnica y económica, imagino yo, que la Empresa China Geezhoba, se refiere a estas solicitudes del Contratista, ya sea por mayores metrados o estas otras solicitudes del Contratistas que han sido desaprobadas entonces yo considero que la Empresa China al a ver sido desaprobadas estas solicitudes consideran que son discrepancias pero como les digo esto todavía tiene un procedimiento, para convertirse en una controversia, con respecto a la, de repente algo que aclarar Ingeniera Tricia respecto a la preocupación del Consejero...(video 06 hora 00:34:14 inaudible).

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.

Por favor Directora, continúe usted termine y las interrogantes que seguramente están relacionadas al conocimiento la Ingeniera Tricia, lo va absolver, igualmente el abogado también.

ING. FRIDA ELVIRA MANANI COYOCOSI, DIRECTORA EJECUTIVA PLAN

COPESCO.- Con respecto a la participación de las preguntas del Consejero Tomas, cual es la alternativa para revertir el retraso, efectivamente estamos en ese trabajo, se ha solicitado, mediante la Empresa Supervisora el seguimiento que se ha adherido a la documentación, si mas no me equivoco son 14 cartas, que se han cursado a la Empresa China Geezhoba, para que presenten ese cronograma nuevo acelerado, sin embargo ahí, la Empresa China, esta, no está atendiendo estas solicitudes que se han hecho, alegando de que no pueden elaborar el cronograma debido a las interferencias, estamos trabajando en revertir ese retraso, junto con el equipo PRODER, como les vuelvo a manifestar se están realizando todas las reuniones y coordinaciones con todos los involucrados, para poder, salvar estas interferencias, que realmente son las que están ocasionando el retraso en la ejecución física de la obra, al respecto de la pregunta de los 7 mil trabajadores, efectivamente habido hemos pasado creo, una época de enero a marzo, época de lluvias, donde creo que todos los que hemos trabajado en una ejecución de obras, sabemos que es una época, en la que el avance de una obra se retrasa, por las inclemencias del tiempo, en este caso por la época de lluvias imagino yo, que por ese motivo también, sumado a las interferencias, obviamente la captación de personal ha sido mínima, de la semana pasada, que se ha hecho el seguimiento de la cantidad de personas, que vienen trabajando se ha informado de que en el mes de febrero tenían 200 personas aproximadamente trabajando en obra y hace más o menos dos semanas se han incorporado unas 150 personas hablo un aproximado obviamente, es un número mínimo pero sin embargo habiendo verificado que se van a implementar nuevos frentes de trabajo la captación de personal va ser mayor, la idea de este proyecto de Vía Expresa obviamente que personal Cusqueño personal aledaño este sea beneficiado con un trabajo en nuestra Vía Expresa, respecto al Comité de Resolución de Controversias bueno es una pregunta que se repite y considero creo que esa la puede absolver el Doctor Fernando, las preguntas del Consejero Juan Segura, estado situacional de las interferencias, SEDA Cusco, con Electro Sur Este y Telefónica con SEDA Cusco se ha tenido ya si la mente no me falla más de 4 o 5 reuniones tanto con el Gerente General con el equipo técnico, para poder coordinar, las diferentes acciones que se deben implementar, creo yo que ya se ha llegado a acuerdo, como les comentaba el tema de los piques esta aclarado ya hay una orden que la supervisión, para que la empresa contratista pueda solicitar que esta acción sea realizada directamente por SEDA Cusco, respecto a las interferencias de Electro Sur Este, se está en la revisión para la suscripción de un convenio, cuyo detalles los va explicar la ingeniera Tricia, por ser la ingeniero Directora técnico todavía no se ha suscrito estamos a la espera de que la empresa ELSE nos alcance el levantamiento de observaciones y algunas observación si tiene a esta proforma de convenio, que se ha alcanzado respecto a las interferencias de Telefónica efectivamente, se le ha hecho un pago de mas de 4 millones para que se haga cargo de la liberación de sus redes, sin embargo no se ha ejecutado, por lo tanto COPESCO está tomando acciones de tal manera de que se le esta solicitando un cronograma, para que puedan hacerse efectiva esta acción por parte de telefónica, aducen de que la no intervención a la fecha, es porque necesitan que SEDA Cusco, sea primero quien libere lo que son las instalaciones sanitarias, tanto de agua como de desagüe, porque de no concretarse esto Telefónica, no podría intervenir entonces está supeditada a la liberación que SEDA Cusco tiene que hacer de sus redes existe responsabilidad del expediente técnico considero yo que si, cuando una obra inicia, muy al margen del tipo de obra que sea, existe un paso importante, que es la elaboración del informe de compatibilidad, en que consiste este informe de compatibilidad este informe consiste en que el ejecutor tiene que revisar el expediente técnico hacer las verificaciones y decir, si es o no es compatible y si es compatible puede ser incluso con observaciones pero significa



que no va a ser un riesgo e inicio la ejecución si no es compatible obviamente no podría iniciarse, lo que significa que la empresa china Geezhoubu tubo ese tiempo, para poder hacer la revisión del expediente técnico, inclusive para hacer su propuesta económica, entonces también tiene responsabilidad porque si bien es cierto de la lectura del contrato inclusive hay una clausula en la que la empresa se hace responsable de los trabajos en el subsuelo entonces también para mí también este es contraproducente no que a esta alturas cuando estamos en un más de un año de ejecución, tenga todavía, este, estén indicando de que el expediente técnico es deficiente, que efectivamente no le vamos a quitar no vamos a decir que el expediente técnico este bien hecho tampoco pero que la empresa china tubo el tiempo para poder hacer la revisión también es de responsabilidad de ellos toda consulta se remite a los responsables de la elaboración del expediente técnico y esta no es la no es la excepción, desde el inicio de la revisión d ellos antecedentes, todas la consultas han sido remitidas a los responsables del expediente técnico y no se han obtenido respuestas, pero eso no los eximen responsabilidad, motivo por el que mediante la procuraduría, se ha iniciado las acciones, que espero el doctor Fernando en su participación quisa a mayor detalle pueda indicar, que esto esta siguiendo su procedimiento no es que se este liberando a los responsables de la elaboración del expediente técnico, solamente hacer la precisión de que de la revisión también de los antecedente este expediente técnico ha sido elaborado todavía el año 2017, 2018 y si no me equivoco tenía una presentación en 5 entregables, todos estos entregables tenían que tener para pasar a la siguiente fase una aprobación y este expediente técnico al 2018 tenía esas 4 aprobaciones previas y que significaban la parte técnica, la parte de ingeniería, el año 2019 solamente faltaba la previsión de lo que significaba el presupuesto y si ya tenía la aprobación la parte de ingeniería, todo lo que ahora tenemos inconvenientes, ya tenía un aprobación, solamente hacer la precisión de que efectivamente tampoco los que aprobaron el expediente salvan pero si habían antecedentes por que también tengo un expediente técnico en elaboración con un cronograma de entregas y existe un equipo de evaluación que ha revisado la elaboración de un expediente técnico tan importante y con tanta ingeniería, entonces tampoco al final nos vamos a poner a revisar todo el expediente técnico, esa es una apreciación personal que yo tengo, si el expediente técnico contaba con aprobaciones previas, la ultima etapa que se dio el año 2019, efectivamente se aprobó la última parte de la elaboración del expediente técnico, con esto no quiero decir de que se eximen de responsabilidades, esto está siguiendo el procedimiento administrativo que corresponde mediante Procuraduría, nuevamente la pregunta para cuando se estima la entrega de la Vía Expresa, realmente me gustaría alcanzar una fecha, sin embrago estamos en ese trabajo, se está haciendo un diagnóstico, no solo el diagnostico la verdad yo no quisiera que se malinterprete algunos términos que se utilizan, por que la intención no es esa pero si estamos trabajando para poder liberar estas interferencias de manera de que se pueda tener un cronograma acelerado y tengamos una afecta exacta y podamos decir a la población cusqueña cuando se va entregar la obra. De las pregunta del Consejero Juvenal, respecto a si existe o no los DME, el depósito de material excedente, esto era una observación que Contraloría hizo, en su hito de control número 2 y que también en el hito número 3 se volvió a decir como que no se había levantado esta observación, sin embargo este ya no significa un riesgo porque si existe ya, el DME seguramente la Ingeniera Trica va indicarles la ubicación y algunas características más, es posible un acuerdo para revertir los tiempos retrasados, después de poder liberar estas interferencias se podrá elaborar el tan ansiado cronograma acelerado, con el que se pretende reducir esta brecha de retraso. De las interrogantes de la Consejera Palomino, si el Expediente técnico aprobado por COPESCO, ha sido revisado por el Contratista, definitivamente para poder hacerse cargo de la obra a debido de revisar, como les he manifestado existe una etapa de compatibilidad del expediente técnico, con la situación real en obra, en el campo, respecto a cuánto tiempo será la ampliación del plazo, es un dato definitivamente no es posible darlo ahora, la pregunta no se paraliza por falta del CRC, si bien es cierto como lo ha dicho el Consejero Cristian, no hay experiencia de que una obra con contrato FIDIC, no se haya paralizado, eso no significa que no se podría paralizar, si la empresa contratista no cumple definitivamente pues hay algunas cláusulas del contrato, que permitiría existan la causales, abandono de obra, creo que lo han manifestado, entonces también, podría existir el saco de que se cumpla todos estos causales, al ser un contrato colaborativo, justamente en el marco en el que se tiene que ver todas las posibilidades de manera de que no se llegue a una paralización de obra, hablan, consultan sobre la tercerización de la obra, me voy a permitir no se si, es necesario leer el comunicado, como Gobierno Regional, creo que ya no es necesario la lectura, pero considero que está bastante claro la explicación que se da en este comunicado que ha sacado el Gobierno Regional. Sobre las preguntas de la Consejera Becerra, si se firmó el convenio con



Telefónica, efectivamente si se ha firmado un convenio con Telefónica por más de 4 millones que efectivamente no se ha iniciado la ejecución debido a lo que ellos manifiestan que no pueden intervenir sin antes sea resuelto las interferencias sanitarias con SEDA Cusco, sin embargo desde la Dirección de COPESCO, se han iniciado los tramites, para que se le, pueda, para que telefónica pueda alcanzar su cronograma de la ejecución de lo que le corresponde de esta interferencia de la conformación del CRC COPESCO, ha cumplido, en designar su representante como miembro del CRC, dentro de los 28 días, como lo ha manifestado el doctor Fernando ha sido bien explicito quien no ha cumplido es china Geezhoba, que lo hizo fuera de plazo, sin embargo nuevamente debo manifestar que a la fecha se tienen designados los tres miembros del comité faltando solamente la instalación, al respecto de esta instalación, ya se ha cursado una carta a la empresa china Geezhoba, para que se pueda suscribir el convenio tripartido, con el que se tendría ya instalado la CRC, la CRC actúa solamente cuando existen controversias. Entonces ahí quisiera yo también hacer la pregunta como tal cuando se cuestiona si tengo experiencia en contratos FIDIC, yo también haría la consulta a la Contraloría, si personal que ha hecho este informe, tiene algún profesional que haya trabajado en contrato FIDIC, Porque ahí yo encuentro una incongruencia en la lectura que ha hecho uno de las consejeras, indica que CRC interviene para que no haya controversias, o sea el actuar de la CRC es para evitar las controversias, pero de la lectura que yo hago es que la CRC actúa cuando ya existen las controversias, es así que, a la fecha al no existir controversias, entonces, no, no ósea no corrió ningún riesgo la obra, al no haberse instalado hasta el momento esta CRC. Es más, se habló de un pago a los adjudicatarios, que efectivamente indica en algún documento que son 2.000 dólares, me imagino yo, que es el pago que se le hace mensuales, a cada adjudicatario, que es diferente al pago que se le tiene que hacer por cada controversia, y si en algún momento el doctor Fernando manifestó, de que si se habían instalado en ese momento hasta hoy día, que no hay controversias, hubiéramos tenido que hacer un gasto de todo ese año entonces, entonces habría que también tener en consideración eso, no significó un riesgo de la instalación de la CRC, pero que sin embargo lo estamos instalando porque consideramos también de que es importante, no, si se necesita actualizar el Expediente Técnico, existe el procedimiento de que todo Expediente Técnico, cuando tiene no tiene los metrados exactos o existen otras partidas que son necesarias y que el Expediente Técnico no los identifico se dan los adicionales, que son mayores metrados, partidas nuevas, entonces esto tiene su procedimiento, respecto a la posible tercerización, creo que el comunicado del foro es bastante claro, respecto a la pregunta del Consejero Torres, manifiesta no que hay información contradictoria entre lo que manifiesta... (video 07 hora 00:19:46 inaudible,)

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERO REGIONAL.- Cuestión previa Presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Consejera cuestión previa adelante.

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERO REGIONAL.-Presidente nosotros lo que queremos, son las expresiones de la funcionaria, no del comunicado, porque de aquí un momento voy a leer el comunicado, donde claramente incluso prácticamente, nos está insultando en ese comunicado, no sé si lo habrán leído los consejeros pero como es la costumbre del Gobernador y sus funcionarios, pero queremos una respuesta como funcionario, no del comunicado, por favor. Gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Siñase en preguntas por favor, Señora Directora.

ING. FRIDA ELVIRA MANANI COYOCOSI, DIRECTORA EJECUTIVA PLAN COPESCO.- De la revisión que se ha hecho, de los antecedentes y de la respuesta que se tiene de la Empresa Supervisora, no existe esta tercerización, este respecto a las preguntas del Consejero Torres, respecto a la información contradictoria de la CRC, que el ejecutor, en este caso la Empresa China Geezhoba, no tenga claro el significado de variación y controversia, creo que COPESCO, no puede hacerse responsable de eso, nosotros tenemos una postura clara y la hemos indicado para nosotros una variación, no es una controversia y las 19 controversias, que nos indican no son controversias para nosotros es o son variaciones o son consultas, porque también es importante



manifestar que si la Empresa China Geezhoba, considera que son controversias, entonces ya ha debido implementar la CRC, si no estuviéramos nosotros los miembros, integrantes ya lo dijo el Doctor Fernando, que se puede acudir al Colegio de Ingenieros del Perú, para que se instale inmediatamente esta Comisión, cosa que no lo ha hecho, lo que significa que pueden decir que son controvertidos, pero si no actúan como tal entonces significa que no lo son.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Consejero Torres adelante.

SR. BENICIO TORRES CHIRA, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias Presidente, pero también aquí hay que tomar en cuenta lo que informa la Contraloría, que dice acá no se si la Señora Directora, de repente ha leído o no ha leído, acá dice también, claro finalmente es de señalar, que diversas variaciones que han sido propuestas por el Contratista inicial, todo legal por el Ingeniero Supervisor, generando discrepancia entre las partes en cuanto a la espera de la Conformación, Instalación y Funcionamiento de la CRC, las cuales de no atender en la oportunidad, podrían ser materia de controversia en un fuero externo, cuyos detalles se exponen en la siguiente imagen no, talado de árboles, falsas zapatas, muros y también la otra obra igual también no, acá dice bien claro no, también acá al respecto, a continuar con la ejecución de la obra por más de 11 meses, sin la conformación e instalación de la Comisión para la Resolución de Controversias, podría generar de las discrepancias sin resolver pueda dilatar la ejecución de la obra al parecer derivar a un fuero externo, afecta el plazo de ejecución,...(video 07 hora 00:23:55 al 00:24:02 inaudible) Consejeros estaremos pendientes siempre gracias Presidente.

ING. FRIDA ELVIRA MANANI COYOCOSI, DIRECTORA EJECUTIVA PLAN COPESCO.- Solamente para manifestar.

SR. NÉSTOR NATALICIO LUNA FARFÁN, CONSEJERO REGIONAL.- Cuestión previa Presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Consejero Néstor adelante con su cuestión previa.

SR. NÉSTOR NATALICIO LUNA FARFÁN, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias Presidente muy puntual seguiremos la secuencia de las preguntas y respuestas realmente es un buen mecanismo para poder responder las preguntas en la segunda parte van a ser diferentes también reitero preguntas y respuestas Presidente. Gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-Bien. Bueno, también tienen el derecho los Consejeros de solicitar cuestión previa y nosotros tenemos que hacer cumplir también nuestro derecho en este caso recomendamos como consejeros en caso de que no respondan vuestra pregunta, lo puedan solicitar o reiterar en la segunda rueda de participación. Continúe, por favor.

ING. FRIDA ELVIRA MANANI COYOCOSI, DIRECTORA EJECUTIVA PLAN COPESCO.- Bueno, discúlpenme, pero siempre es importante precisar porque pareciera que no se está dando respuesta a lo que a las preguntas que se dan, es por eso de que me vuelvo a manifestar, es un Informe de Contraloría que si efectivamente lo he realizado este Señor Consejero y por ese motivo también he manifestado, que creo yo, que el equipo de Contraloría no sé si cuenta con un especialista en este tipo de contrato FIDIC, para poder haber hecho esa observación no, solamente una aclaración, sobre si se han tomado acciones contra los que han elaborado el Expediente Técnico, si se han implementado las acciones desde el momento que aparecieron, las consultas al Expediente Técnico y a los responsables y que no hayan sido respondidas oportunamente, se ha iniciado el procedimiento que corresponde, inclusive mediante este, mediante Procuraduría, el Doctor Fernando les va a hacer seguramente una explicación un poco más exacta, en qué situación se encuentran estos este trámite no, esta acción, bueno creo que las preguntas de la Consejera Lizeth van más o menos también por la responsabilidad del Expediente Técnico, manifestarle nuevamente de que si se han implementado las acciones y que de existir responsabilidades



obviamente se va a implementar o ya se ha implementado yo particularmente lo que no lo que quizá no esté implementado se va a hacer porque los que son responsables tienen que asumir de acuerdo a lo que les corresponde, el grado de responsabilidad, no, no, creo que si no me estoy olvidando de algo o no lo he anotado, disculpen, he terminado mi participación.

SR. CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Presidente, cuestión previa, por favor.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. Consejero, Cristian, adelante.

SR. CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias, Presidente a ver, con las disculpas del caso bastante penoso tener que estar en una reunión tan importante con una pobre presentación, les pido disculpas, pero necesito ser honesto coincido con usted, creo que el Gobernador, no conoce lo que es meritocracia, queda más que claro y en evidencia, Presidente, que traemos o invitamos o convocamos Funcionarios, no para recibir respuestas, sino para perder el tiempo realmente yo, voy a recordar antes de que ceda en el uso de la palabra a quien continúe, Doctor Fernando Gayoso no, Gallegos, conoce usted la Resolución número 60 y seguramente la 53 seguramente, porque en base a eso es que nosotros esperaríamos una respuesta sobre las acciones legales que se están tomando, yo le voy a recordar algo, Presidente, que considero importante mis colegas necesitan conocer estos temas, voy a hacer lectura de este documento, que es la matriz de todos, de todos, todos los contratos que se firman bajo esta figura FIDIC, algunos de estos aspectos clave de los contratos FIDIC, radican en que los documentos Técnicos del proyecto de construcción a ejecutar estén bien preparados para asegurar un buen proyecto, que exista una adecuada distribución de riesgos del proyecto y que el Ingeniero a cargo del proyecto tenga facultades suficientes que le permitan tomar decisiones. ¿Por qué es importante, presidente? Quien firma la Resolución Presidente, es el que el profesional probo que venía hoy día pretende ser quien liquide las obras el Señor Farfán, el que ahora es Gerente de Liquidación de Obras, es ese Profesional Probo, es el que omite revisar el Expediente Técnico si lo omite, nos queda claro él no sabía que existían planos que tenían hasta 20 años de antigüedad, aparentemente como los que tiene el SEDA, nos queda claro porque él es el que firma aquí, está la Resolución, él firma y quien enseguida firma y aprueba los documentos para la licitación es el Abogado, que hoy día nos acompaña, que seguramente en un mundo perfecto, en un mundo paralelo, yo pongo mi firma en documentos de los cuales me hago responsable no, no voy a firmar un documento del cual no me voy a hacer responsable y voy a tener que decir la culpa la tiene si quien realizó el Expediente Técnico, pero también los chinos porque no lo revisaron, aquí está la matriz si, tienen la culpa los de la empresa china, porque no lo revisaron, lo que debe llamarnos la atención colegas es que es una empresa china que ha construido hidroeléctricas por 727 millones, que ha construido hidroeléctricas en Pakistán en Kazajistán, por esa cantidad de dinero y que ahora resulta que gana la buena PRO con el monto más bajo, entre todos los postulantes por poco más de 200 millones, no me tiene que llamar la atención, tengo que ser malicioso, vivo en la segunda Región más corrupta del Perú Doctor, ya no tengo el lujo de vivir en una, en un país correcto, vivo en un país corrupto tengo que dudar de todo gana la propuesta más baja, construye hidroeléctricas no veo ni un chino de obrero, ni de Ingeniero y resulta que me quieren hacer creer que lo que dice el Gobernador o el Gobierno Regional en su comunicado respecto al Expediente Técnico dice todo Expediente Técnico es permisible el Plan COPESCO del Gobierno Regional, Cusco encontró el 2019, un expediente en proceso de levantamiento de observaciones. ¿Claro, quién hizo el expediente técnico? Quien ahora es Asesor del Gobernador, Ex Compañero de Colegio, también Álvaro Madariaga esta es una promo, que está trabajando y que uno hace un documento y el otro lo desconoce y el otro lo presenta y el otro lo saca, entonces aquí el Gobierno Regional dice que sí, que encontró algunas ineficiencias en el Expediente Técnico, tenemos el contrato que dice que el contratista debió haberlo revisado, tenemos un contratista que contrata por menos de lo que contrató en otras partes del mundo y yo tengo que pensar que ese que se olvidó de revisar las interferencias que habían con SEDA, yo tengo que pensar que ya le hemos desembolsado dinero a la empresa de Telefonía y que ahora resulta que vamos a tomar las acciones, no sé si para recuperar eso o para que recalendaricen los trabajos que debieron haber desarrollado Presidente, este es una presentación lamentable aquí lo único que deja en claro al Pleno del Consejo, es que estamos esperando respuestas que no existen, Presidente,



porque no existe el expertise, no existe la experiencia, de quienes están frente a nosotros para manejar este tema no existe, no hay respuesta Presidente, necesitamos no solamente Presidente, el contrato de la de COPESCO, con la Empresa China, necesitamos el contrato con la Supervisora, habría que revisar ese contrato porque lo han mencionado en tres oportunidades. ¿Yo le pregunto cuándo es que la Empresa Supervisora toma conocimiento sobre las imperfecciones que hacen? la empresa supervisora cumple las funciones de administrador de la obra tiene que tomar conocimiento y hacernos saber cuáles son esas observaciones, se hizo. ¿Dónde están los informes de esas supervisiones? Presidente yo la verdad es que considero que esta reunión es una pérdida de tiempo completa, deberíamos convocar al Señor Farfán como que él firmó el Expediente Técnico y al Señor Benavente, que estén aquí los dos presentes y tener que esos dos Consejeros que se han dado la molestia de leer y de involucrarse más en el tema y estoy seguro que todos, porque voy a compartir la información con el grupo público, porque es público de WhatsApp y que venga el Gobernador Regional, que venga el Señor Farfán y les haremos las preguntas del caso, porque de lo contrario, presidente, no encuentro ninguna respuesta frente a las preguntas que venimos haciendo todos son supuestos, todos son temas que no los conocen y lamentablemente no hay responsabilidad en la presentación, yo creo que no hay mucho de qué hablar, Presidente, estamos frente realmente y va a sonar gracioso, pero esta vez no estamos frente a un monstruo grande, estamos frente a un monstruo flaco que pisa fuerte y que se aprovecha de la ignorancia y la inocencia de la gente. Gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-Bien Consejero ha habido algunas interrogantes adicionales en cuestión previa, ingeniera Tricia luego, doctor Fernando.

ING. TRICIA SANTOYO CRUZ, COORDINADOR GENERAL DEL PRODER CUSCO PLAN COPESCO.- A ver las respuestas que le voy a hacer Señores Consejeros, Señor Presidente van a disculpar que no haya anotado, vuestros nombres porque no los conozco, sin embargo he anotado bien claramente las preguntas, que han hecho en la parte técnica sin embargo me gustaría aclarar un par de cosas antes de responder en temas netamente Técnicos lo primero es a el Consejero, si ha venido a solicitar en varias oportunidades documentos sin embargo, a nosotros, al PRODER entran en promedio entre 20 a 25 documentos al día de Nipón y también de la empresa china y tienen que ser respondidas en el día, nosotros no respondemos en el día. Podríamos asumir responsabilidades es por eso que nosotros priorizamos y dar respuestas a ambas empresas, sin embargo, mi persona ha dado la orden para que pueda sacar copias de lo que necesita el Consejero, para que nosotros podamos hacer el descargo, pero no es en las 24 horas que dice porque realmente nosotros tenemos otras urgencias de responder a ambas empresas porque por no responder después podríamos estar asumiendo responsabilidades, lo cual es lo que no quiero llegar a ese punto, se le va hacer llegar Señor Consejero, toda la documentación que usted está solicitando este no es este discúlpenme, yo realmente no quiero faltarles el respeto por favor considérenlo así la Vía Expresa, es una de las obras más bellas que tienen definitivamente yo me quedé impresionada porque es una de las mejores obras, que podría tener en Cusco, Señores Consejeros nosotros recién estamos a sumiendo recién hace poco más de un mes ha pasado un año, Señores Consejeros, han podido interpelar cada tres meses a los del PRODER y a los de COPESCO, llamarles y decirles que están haciendo, para que puedan revertir esto porque justo a nosotros nos interpelan, como si nosotros tuviéramos la culpa de todo no me parece justo, señores ustedes tenían la potestad de haber podido llamarlos cada dos cada tres meses, interpelado con todo respeto, señores después de un año ¿Usted creen que en un mes vamos a solucionar todo nosotras? Solo Dios puede hacer eso nosotros lo que estamos haciendo como técnicos es tratar de solucionar lamentablemente, miren yo he presentado un informe de Estado Situacional ,donde hago ver todas las falencias del año pasado, tanto de la empresa china, tanto de la empresa Nipón, y también de lo que Ex PRODER lamentablemente los ex funcionarios tampoco no han tenido la pro acción de poder salvar este tema, yo he presentado un informe en la cual detallan exactamente qué está pasando por qué ha pasado todo, que se determinen las responsabilidades que deben tomarse, para atrás señores Consejeros, seguramente es que yo ya lo he presentado este es el documento que tiene que ser derivado al Banco Mundial y derivado al Gerente General, que seguramente en su momento, si es que de repente se necesita los haré llegar. En este aspecto señores Consejeros yo paso a responder, este temas de cada uno de los puntos en el tema de los avances físicos y programados este bueno, como ya dije, hay dos puntos efectivamente



en el tema de SEDA con SEDA tenemos dos puntos en la cual se tiene que solucionar el tema de los piques y la actualización del expediente técnico, que no lo tienen ellos entonces ellos están pidiendo, que la empresa lo ocupe lo haga porque ellos no tienen el expediente actualizado en la parte sanitaria ni agua ni desagüe lo que ellos tienen prácticamente, que es el expediente que hay de las tuberías matrices que han sido instaladas desde hace 20 años y que aparte hay instalaciones clandestinas, es por eso que ellos no saben que existe prácticamente en esa ruta, porque ellos sabían un eje, pero aparecen en otro eje donde prácticamente SEDA Cusco, tampoco tenía conocimiento entonces se tiene ese punto pendiente con SEDA, porque ellos tienen que actualizar, ellos va a aprobar prácticamente este expediente técnico modificado de la parte sanitaria, en el caso de ELSE se tiene también dos puntos, ahorita que está en mesa uno es de diagrama unilateral está con la empresa china en levantamiento de observaciones, que esperemos que esta semana ya la empresa china haga el levantamiento de observaciones y pueda ya empezar también a trabajar. Así mismo hay un convenio en la cual ELSE solicitaba, bueno, al principio se tenía un se tiene un convenio principal, pero se tenía que hacer un segundo convenio con ELSE, en el cual solicitábamos que a cambio de la línea alterna se tenía que hacer tres líneas, una línea, un ducto de baja tensión, la otra de media tensión y la otra de alta tensión, en la cual sumaba un promedio de casi 6 millones en la cual participa el encargado de la obra entonces, una de las reuniones justamente lo que hemos quedado que ELSE se hacer cargo del 50% y la entidad del 50% si es necesario pero entre ellos lo que han indicado de sus reuniones como Comité de Inversiones y lo que han indicado es que la línea alta y de media tensión ya no va ahí, que quiere decir que están rehaciendo nuevamente ese presupuesto para que se pueda firmar el convenio con COPESCO, en este caso que el jueves o viernes, según la información que yo he conversado directamente con los ingenieros de ELSE, jueves o viernes, se está alcanzando ELSE su propuesta, para que se pueda firmar ese convenio, entonces, lo que ellos hacen de inmediato es trabajar en la línea alterna para que no quede pues abastecido prácticamente de línea de energía, sobre todo en esa zona. Y para que se pueda hacer el levantamiento de toda la línea que está en la Via Expresa este, si se tiene un atraso, lo que la Consejera lo que a indicado, se tiene un atraso en las instalaciones eléctricas según la programación debería de estar al 79.54%, pero a la fecha solamente se tiene un 2.04% si efectivamente tiene un retraso de 77.50%, porque también lo que está es en instalaciones eléctricas, lo que significa tienen que presentar pues una sección en donde, donde van a estar ubicados y a que distancia todos los ductos de la parte eléctrica, de la parte sanitaria y también de telecomunicaciones que se tiene que resolver prácticamente con estos convenios que ya se van han dar y el tema de las instalaciones sanitarias es que según el programación interno 47.98%, pero se tiene más de 52.02%. Esto básicamente es porque ya anteriormente se ha estado trabajando, con SEDA Cusco había comenzado ya anteriormente, a hacer unos piquetes para que se encuentren donde se encuentra la tubería que en fecha 18 de noviembre de 2021, sea aprobado con Resolución Directoral 0681 del 2021 CMTC 2016 se aprueba el tema del MDE, que era para llevar los desmontes a Picol Orcompugio que es en San Jerónimo eso ya está aprobado el año pasado el 18 de noviembre del 2021, por la cual este ya desde noviembre del año pasado, ya se estaba pensando llevar todos los montículos en este caso ya hay reclamos efectivamente enero y febrero ha estado reclamando los pobladores efectivamente, porque se estaban haciendo montículos sin embargo les ha hecho las observaciones y ellos constantemente se han estado llevando los montículos de tierra, lo están llevando al MDE de San Jerónimo. Entonces en ese aspecto ya no estamos teniendo prácticamente ninguna otra reclamación. Este se ha solicitado efectivamente, no solamente la empresa Nipón ha solicitado una ampliación de cronograma, también desde PRODER hemos solicitado ya en varias oportunidades que nos alcance, cronograma porque ellos son los ejecutores y ellos nos tienen que alcanzar un cronograma acelerado. Nosotros hasta ahora no tenemos un documento que nos diga que va a haber una ampliación de clases ni nada por el estilo. Nosotros actuamos en base a que el 7 de mayo del 2023. Tiene que culminar la obra ellos tienen que alcanzar es un cronograma acelerado tienen que hacer no se si hacer doble turno, para alcanza todo lo que sea solicitado, Bueno, hablaba con la Consejera también sobre el tema de la del Ovalo Versailles, En cuanto a la variación, efectivamente el año pasado habían llegado a aprobar una variación en Versailles dos por el tema del interceptor Vilcanota Como ya les había comentado antes, está esta variación y ha sido por 717.000 soles más o menos Para que para que compren tubería nueva, para que compren accesorios nuevos, vienen por otra mitad y se pueda terminar la ejecución del Ovalo Libertadores, efectivamente, la semana pasada ha llegado estos tubos. Entonces lo que nosotros hemos hecho es mandar al especialista de sanitaria para que verifiquen la tubería, así mismo, SEDA Cusco parece que ha hecho



la verificación, entonces eso está hecho como observaciones. Ellos se supone que deben levantar las observaciones que sean de parte de la parte de PRODER, con el especialista y de parte de ese SEDA Cusco, Entonces estamos nosotros. Como le digo, la variación se aprobó en el año pasado. Nosotros lo que estamos haciendo ahora es verificar, haciendo especificaciones de los tubos que han llegado y de las observaciones que se están haciendo. También están hablando en el documento Sí, como dice también la consejera, se ha hecho un documento a los 15 días de entrada prácticamente es un documento a la empresa Nipón, para el alcance de la empresa constructora, para que hagan llegar los frentes que están liberados, Y lo que en la última verificación que hemos hecho recién le ha aprobado, por ejemplo, el tema de los tarrajes y efectivamente, ya vamos a comenzar con el tarrajeo Ellos tenían este problema de que no tenían, no tenían el nivel de equipos terminados también ya la empresa, Nipón ósea la supervisora ya le ha aclarado cuales los niveles que deben determinar para que comience con este trabajo. Así mismo, hay otros trabajos que se les ha indicado y lo cual es que prácticamente se está haciendo un recorrido constantemente seguimiento del tramo de la cual estaba aperturado. Por ejemplo, ya se han comenzado con el terraplén están comenzando, con la sub tratante están comenzando ya prácticamente a ejecutar netamente, lo que es pavimento Entonces, ya en base a los informes que se tenía en la consejera también hablo nosotros hicimos la verificación en el campo y ya se está poniendo todos los trabajos de todos los frentes liberados y el tema de los árboles es de 2 millones y no han llegado a PRODER, para hacer una aprobación. Este documento todavía lo tiene supervisión, lo ha enviado la empresa china, nada más la supervisión y supervisión no, no, no dice que es esta controversia, no lo está respondiendo entonces como si fuera una controversia, porque se debería de hacer. Una vez que la empresa china solicita a la supervisión y supervisión no está de acuerdo con esto, solicita mediante un documento y esto pasa a ser una controversia que a la fecha la entidad no tiene ningún documento al respecto, indicando que hay una controversia quien debería mandar este documento lógicamente la empresa supervisora en el tema de. Bueno, yo sí déjenme mencionarles también que estoy mencionando el tema de la responsabilidad nuevamente, reiterando para que se determinen las responsabilidades a los coordinadores y a los evaluadores, porque se supone que incluso los evaluadores deben tener mayor expertise que los formuladores y es más, los evaluadores no solamente lo que hacen es que este entregan el expediente y de inmediato ellos lo evalúan no hacen el seguimiento, entonces ellos tienen que hacerse responsables prácticamente, porque ha habido evaluadores también externos y también de parte de la entidad. Entonces también estoy pidiendo que haya responsabilidades de todos los evaluadores, no solamente (video 08 hora 00:12:56 inaudible) sino también de la entidad eso es todo gracias..

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien doctor Fernando adelante.

ABOG. FERNANDO GALLEGOS INQUILTUPA, OFICIAL LEGAL PRODER CUSCO.- Señor Presidente. Señores Consejeros, para adsolver muy puntualmente algunas de vuestras dudas, me parece que algunas de las preguntas que se están formulando es porque no se ha entendido lo que dije al comienzo o hay algún punto que falta aclarar de manera que voy a ir precisando punto por punto, a ver a los comentarios del Consejero Cristian he si, efectivamente, los contratos colaborativos tienen una característica fundamental eso es bien importante, el presente contrato colaborativo, es la adecuada distribución de cargas de responsabilidad, de procedimientos para las tres partes de un contrato. En este caso, cuál es la distribución para el contratista y su especialidad la ejecución de obra, para el supervisor la dirección técnica del proyecto y para la entidad para el contratante específicamente la administración presupuestal. No otra cosa. Por esa razón es que la entidad no puede cuestionar técnicamente las decisiones de la supervisión. Es más, tiene tantas atribuciones. Imagínense la supervisión que técnicamente, cuando la supervisión valoriza el avance de ejecución de obra, esa valorización se le llama certificado provisional de pago, la entidad no puede cuestionar el monto del certificado, por lo tanto, como verán ustedes, la distribución de cargas ha hecho que quien evalúa las propuestas técnicas, los pedidos de variación que son adicionales de obra, de la entidad, es específicamente la supervisión. Ahora bien, sobre este si hay controversias o no, con esto también de alguna forma voy respondiendo algunas de las interrogantes y a quién deberían creer Esa es una buena pregunta. sí China dice que hay controversias y nosotros decimos que no hay controversias, la pregunta es a quién tendría que creer por qué creerle al PRODER y no a China? ¿O por qué la situación al revés? Señores consejeros, recuerden ustedes lo que hemos visto



hace un momento. Variación es adicional de obra y cuando China se ha presentado y ustedes perfectamente tienen nuestros audios, nuestros videos y pueden revisar, les ha manifestado abiertamente que ellos tienen 19 solicitudes de adicionales Les han indicado que tienen 19 solicitudes de adicionales de obra y una adicional de obra de acuerdo de ley peruana. No, digo yo por eso es que les decía no se trata de cumplir o no sobre la ley, uno no puede transar la ley peruana dice claramente que los adicionales de obra no pueden ser controvertibles, no se pueden someter a mesas de disputa ni mucho menos a arbitraje. Y para eso precisamente les voy a leer específicamente un punto que ha precisado el propio OSCE, cuando establece que conforme al numeral 7.6 de la Directiva cero 12 del 2019, 11 no pueden ser sometidas a las mesas de disputa, a las juntas de resolución de controversias, las controversias sobre la nulidad, la inexistencia, ineficacia o invalidez de contratos. Además, de acuerdo con el numeral 45.4 de la Ley de Contrataciones del Estado, la decisión de la titular de la Contraloría General de la República de aprobar o no la ejecución de una prestación adicional, o sea, de una valorización, no puede ser sometida a conciliación y arbitraje ni a las juntas de la solución de controversias.

SR. CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Presidente, perdón, perdón, no quiero interrupción, hace 15 segundos nos dicen que esta no es una obra pública, que no, que no se basa en la ley de Contrataciones con el Estado. Y ahora me está pidiendo la idea de contrataciones con el Estado. ¿Cómo quedamos?

ABOG. FERNANDO GALLEGOS INQUILTUPA, OFICIAL LEGAL PRODER CUSCO.- Permítame explicarle, consejero. ¿Por qué les hago esta referencia? ¿Por qué les hago esta referencia? Para que entiendan que técnicamente una variación no es de ninguna manera una materia que pueda ser controvertible por una simple razón, que es una variación, igual que una adicional es la incorporación de nuevas partidas de un expediente técnico significa que una variación es adicionarle nuevas partidas del expediente. Se me ocurre que para. Sabías que, en este expediente, en una sección determinada no hay veredas, porque se olvidaron, porque no, no consignaron como no hay partidas para una sección, para estar esta sección debida, como partía de veredas de una zona determinada, el contratista puede solicitar que efectuar o no un adicional y la entidad puede o no aceptar. Si la entidad dijera a través de la supervisión, por supuesto que no corresponde ese adicional simplemente no se ejecuta, el contratista no puede iniciar un procedimiento de reclamación pidiendo que se vaya a forzar al Estado a que acepte la ejecución de esas partidas adicionales. Por una simple razón, porque vuelvo a decirles, es un acto discrecional. Tenemos que entenderlo bien para la entidad aceptar o no aceptar una partida adicional. Si yo no acepto como entidad a través de la supervisión, si primeramente no se ejecuta y no hay forma que el contratista pueda someter a solución de controversias y ordenar la entidad, y ningún tribunal arbitral, y mucho menos la CRC, podría decirle ejecute esa partida y págale no, porque es un adicional, es una variación. Pero, además, recuerden que ustedes han revisado bien el contrato. El primero, la primera instancia obligatoria para una controversia, es la reclamación que yo presenté ante el ingeniero. El numeral 20.1 y 20.2 del contrato dice que el primer paso antes de llegar siquiera a la CRC es que se pida la reclamación formal a través de una solicitud cual, si fuera una pequeña demanda ante el ingeniero, para resolver una cuestión controvertida. Hemos solicitado nosotros por escrito anteriormente y es un documento que seguramente le vamos a entregar también en copias la Consejera Lizeth muy bien, nos ha recordado que está pendiente. Hemos pedido información a la propia, a la propia supervisora, que en este caso es ingeniero y que viene a ser la primera instancia y con carta J 13, 166 - 289 y 22 del 6 de abril de 2022. La empresa supervisora nos señaló lo siguiente Por medio de la presente nos dirigimos a usted en atención a la comunicación de la referencia remitida por la Coordinación General PRODER del de Cusco, mediante la cual no se requiere informarle si el contratista tiene solicitudes de reclamación y/o controversia en el marco de la regulación establecida por la cláusula 20 de las Condiciones Generales del Contrato al respecto precisamos que a la fecha vuelvo a repetir la fecha 6 de abril de este año. Al respecto precisamos que la fecha, el contratista aún no ha presentado una solicitud de reclamación formal conforme lo indica de lo indicado en la cláusula 20.1 de las Condiciones Generales del Contrato, no obstante, ponemos a su consideración que a la fecha el contratista ha presentado 19 solicitudes de variación con arreglo a la cláusula 13.1, no a la 20.1, que es la solución de controversias. ¿Con lo cual queda claro que, si la primera instancia, que es la que debía conocer las controversias, no tiene ninguna solicitud, cómo es que habría alguna controversia que va a llegar a segunda instancia, que es la CRC los señores Consejeros la respuesta



es clara no hay controversias. Es más, si tanto decimos que tenemos controversia, recuerden que lo que queda pendiente solo es la instalación a través de la firma del convenio tripartido. Esta es la copia de la carta con la cual COPESCO, ya le ha remitir copia del convenio tripartito a China. Si ellos dicen que hay la necesidad de instalar la CRC por qué no firman el convenio, del convenio está en sus manos COPESCO ya han presentado el convenio indicándoles, firmemos este convenio y salimos al CRC y lo sometemos a además a las reglas de la Cámara Internacional de Comercio para Mesas de disputa. ¿Por qué estamos poniendo esta condición? Porque recuerden que el arbitraje lo va a resolver también la Cámara de Comercio Internacional. ¿Entonces, es correcto que la Mesa de disputas también se reglamente por las reglas de la Cámara de Comercio Internacional? Si decimos que hay controversias, por qué hasta ahora no tengo firmado este convenio. Nosotros estamos llanos de firmarles es más, ya hicimos remitido el proyecto de convenio para que ellos digan ok, lo firmamos procedamos a instalarlo así que en realidad, en realidad, de parte de COPESCO, no existe ninguna objeción a firmar este esta instalación a través del convenio tripartido le corresponde a la contratista aceptar o no aceptar y a partir de eso surge otro hecho importante como este es un acto colaborativo y de acuerdo de partes si la contratista, la alternativa de este convenio no quiere firmar, finalmente no hay forma de obligar a su firma y por esa razón es que perdón que se los diga de esta manera la ordenanza, el Acuerdo Regional por el que este pleno ordenaba firmar un convenio lamentablemente incurre en el error de ordenar actos que no corresponden a una parte, sino a dos diferentes y le están ordenando técnicamente también, sin querer decirlo así, que el propio contratista sea obligado a firmar un convenio que en ese momento no quiere firmar porque no lo ha presentado, entonces esto por ejemplo constituye en un riesgo y es un tema que tendrían que evaluar cuidadosamente, si el acto fuera unilateral, o sea, solo por decisión de la entidad. Seguro que este Consejo podría disponer que la entidad cumpla con ciertos plazos determinados seguramente nosotros lo entendemos así y lo que ha querido decir el Consejo Regional es recomendar su inmediata implementación y lo estamos haciendo de esta manera, por esa razón es que, en realidad, vuelvo a repetir, no existe ninguna limitación de parte del Plan COPESCO para poder instalarlo. Tenemos pendiente, sin embargo, actuaciones de parte de la propia contratista que tiene que hacer en cuanto a la observación del Consejero Tomas la CRC es independiente si definitivamente no obstante que la conformación de dos de los tres integrantes son integrantes de parte, la condición que establece el propio contrato estos tienen que ser independientes de las partes, no tienen el carácter de árbitros, sin embargo, actúan de manera autónoma, de manera que sus decisiones, que son decisiones, recomendaciones amigables, no laudos arbitrales, no fallos definitivos, pueden ser o no aceptados por las entidades, en este caso por el contratista y por el contratante. Sobre la observación del Consejero Jorge Segura en cuanto a las responsabilidades del proyectista efectivamente, no olviden ustedes una cosa el propietario de ese proyecto, el derecho intelectual de ese proyecto, de esa obra, sigue siendo el proyectista cuando se habla de una obra, el trabajo intelectual, con un proyecto de esta naturaleza se habla de dos derechos simultáneos el derecho moral y el derecho material el derecho material lo tiene la entidad por haber pagado ese servicio el derecho moral siempre lo va a tener el proyectista, para cualquier modificación cambio, es el proyectista que tiene que absorber las consultas y decidir el caso, autorizar esos cambios ¿Qué ocurre en este caso? Ocurre que lamentablemente, a pesar de las múltiples consultas que se han realizado, los proyectistas no han resuelto absolutamente nada. ¿A continuación, qué es lo que es lo que le corresponde a la entidad? Tomar la decisión y en ausencia de una respuesta del proyectista y absorber las dudas, las consultas que tuviera que hacerse, pero la propia normativa establece lo siguiente que es a partir de ese punto que la entidad asume la responsabilidad de dar soluciones a las consultas. Pero el proyectista no se desliga de su responsabilidad, no se desliga de su responsabilidad. Y es obligación del proyectista el tener que compensar los daños y perjuicios que se generen como consecuencia de las variaciones que vaya a subir el que vaya a sufrir este expediente. Y por esa razón, en todos los casos de consultas no resueltas, lo que he hecho el Plan COPESCO es remitir la documentación a la Procuraduría para que Procuraduría hicie las acciones legales. En este caso son las denuncias que correspondan, pero sobre todo las acciones indemnizatorias para resarcir los perjuicios que el Estado pudiera sufrir como consecuencia de estas adhesiones lo cual, sin embargo, no significa que el trámite del expediente se vaya a suspender y vuelvo este antes que me olvide, a un punto más con una consulta de una afirmación del Consejero Christian efectivamente y no existen en este tipo de proyectos en este tipo de contratos paralizaciones propiamente lo que existe son resoluciones de contratos que son otra situación una paralización es una situación por la cual se puede interrumpir la ejecución temporalmente y luego



renunciar. Eso no se puede dar, no se va a dar lo que sí puede darse es una resolución y es, como ustedes habrán visto, una atribución que tiene la entidad de poder resolver, si acaso considera pertinente, frente a incumplimiento de obligaciones fundamentales del contratista y de acuerdo a las propias causales que están establecidas en el contrato no es un acto de libre decisión de la entidad el considerar que cualquier omisión pudiera ser una causal de la resolución hay causales específicas establecidas en el contrato. Y también respecto de la consulta de la observación del Consejero Jorge, respecto de los contratos colaborativos y los intereses del préstamo no olvidemos una cosa es que el préstamo internacional genera intereses única y exclusivamente a partir de los montos que son desembolsado directamente a la entidad. Si bien es cierto que el contrato de préstamo supone una operación de casi 200 millones, no significa que el Gobierno Regional del Cusco tenga en ese momento 200 millones en cartera no es así con los proyectos del banco los desembolsos serán en función de los pagos que se van a realizar por decir sí, este mes hay una valorización de 10 millones no es que este presupuesto ya esté en las arcas del Gobierno Regional hay que solicitar al Banco Mundial el desembolso de ese monto para que a partir de ese desembolso este dinero llegue primero al MEF y a partir del MEF sea transferido al Gobierno Regional para pagar esa valorización. Y solo a partir de ese momento se incorpora como parte de los los efectivos que van a ser materia de este de imposición de impuestos por el préstamo otorgado de manera que si al final se me ocurre, supongamos que no se llega a gastar el 100% de los presupuestos del préstamo, solo se consume el 50% técnicamente los intereses solo se van a pagar por ese 50% que será utilizado y no por aquello que no haya sido materia de desembolso sobre la observación de la Consejera Rocío Palomino efectivamente, el arbitraje no paraliza la ejecución de este proyecto el propio contrato lo establece y es más, si ustedes han revisado el contrato, si lo han hecho, si se dan cuenta de que si hay una resolución de contrato, por ejemplo, automáticamente al día siguiente está obligado el contratista a dejar todo el polígono de ejecución de la obra, con lo cual, al día siguiente de la resolución de ese contrato, la entidad toma control de todo el polígono de ejecución y no hay forma que el contratista en situaciones de arbitraje y resoluciones de contrato pueda pretender mantener la obra es no dejar avanzar la ejecución y tampoco absolutamente nadan eso no es posible con este tipo de contratos, sobre las observaciones de la Consejera María Becerra, este uno de las observaciones al que hacía referencia era el por qué no se instaló la CRC y por qué no se recurrió al Colegio de Ingenieros del Perú, ese es un tema muy importante si ustedes revisan la ejecución de proyectos de inversión pública, se van a dar cuenta que en materia de solución de controversias, de repente exagero en decir pero casi el 100% de las controversias no nacen como consecuencia del periodo de la entidad, nacen como consecuencia de los pedidos de los contratistas. Por tanto, el llamado tiene una controversia a instalar y está CRC de manera urgente y en caso, supongamos de negativa del plan COPESCO de instalar, el que podría haber echado mano del mecanismo del numeral 20.6, que es pedir que el Colegio de Ingenieros del Perú, instale esta CRC que era el propio contratista y nunca lo ha querido hacer y no lo ha hecho porque en realidad tiene perfecto conocimiento que no hay controversias. ¿Si ni siquiera ha presentado una reclamación a la primera instancia que es del ingeniero, cómo podría pretender llevar a una segunda instancia a que se CRC una controversia que ni siquiera ha pasado por primera instancia? Eso no es posible no se puede saltar judicialmente hablando. yo no puedo presentar una apelación ante la Corte Superior de Justicia de Cusco, y esto solo figurativamente hablando. Si antes no presenté una demanda en un juzgado de primera instancia y solo ante el fallo del Juzgado de Primera Instancia, podré reclamar ante la instancia superior, que es la Corte Superior de Justicia exactamente igual funciona este mecanismo la primera instancia es el ingeniero y como ya han visto la propia, el propio ingeniero ha respondido que no tiene ninguna reclamación presentada por tanto, no es verdad que haya controversia, por otro lado, sobre la resolución, igualmente la Consejera María hacía una referencia que efectivamente el Estado, en este caso el PLAN COPESCO, sí tiene facultades para resolver el contrato se considera que hay una causal de 4, una de esas causales efectivamente es la subcontratación si el contratista no pidió autorización al contratante previamente para solicitar una subcontratación en este momento, uno de los temas que queda claro es que jamás el contratista ha solicitado una autorización para Sub Contratar. ¿Y la pregunta es hay subcontratación o no hay subcontratación? Esta noticia, que últimamente se ha estado escuchando señores Consejeros, para nosotros ha sido un tema de cuidado desde el año pasado. No es ahora que estamos buscando cuidar los intereses del Gobierno Regional, velando porque no haya subcontratación. Desde el año pasado nosotros venimos haciéndole seguimiento al propio contratista, tanto así que si ustedes revisan, seguramente vamos a captar también con ese documento en fecha 11 de junio del 2021, el propio contratista china Geezhoba nos



responde a una consulta efectuada porque nosotros permanentemente monitoreamos esos temas y nos dice lo siguiente nos es grato dirigirnos a su despacho en atención a la carta de la referencia B, para precisar que nuestra empresa no ha realizado ninguna subcontratación dentro de los parámetros descritos en el numeral 4.4 del contrato. En ese sentido, es preciso aclarar que nuestra empresa ha realizado contratos de ese tipo, no solo con las empresas aludidas en la carta de la anterior esto es Chavin de Huantar, Consorcio Cura Huasi, hemos hecho consultas por varias empresas que aparentemente podrían haber firmado contratos de administración, si no con distintas otras empresas de la localidad que nos brindan servicios que coadyuvan a la realización de los trabajos de ejecución de obra. Es así que con la empresa denominada Consorcio Cura Huasi, se preste el servicio de trazado y replanteo en el caso de la empresa Chavín de Huantar nos presta el servicio de alquiler de volquetes y algunos equipos de construcción ninguna de las empresas aludidas realiza trabajos de subcontratación propiamente dicho, tan solo son prestadores de servicios muy bien, entonces, por un lado tenemos una respuesta, pero adicionalmente a través de la Sunafil y este es un acta de verificación de la Sunafil del mes de diciembre ese es del 17 de noviembre de 2021. Se ha verificado. Quienes se encuentran en planillas china Geezhoba y si de verdad hay o no hay planillas porque esta es una visita Inspectiva realizada por Sunafil Lima no por Sunafil Cusco si ustedes ven la copia. Las actas. La relación de personal. Se van a dar cuenta que casi la totalidad de las personas incorporadas en esta relación son trabajadores de China Geezhoba, osea son trabajadores que se encuentran en la planilla de China, específicamente cinco personas identificadas. Aparecen como que estuvieran en una planilla de Chavin de Huantar a qué se refiere estas cinco personas de acuerdo a la explicación que nos da China, son precisamente los operadores de la maquinaria que ellos contratan, porque ellos sí contratan maquinaria para la ejecución de obra y por lo tanto es natural que contraten maquinaria como empleadores esa es la respuesta sin perjuicio de eso, seguimos haciendo indagaciones y permanentemente hacemos consultas para verificar si efectivamente es subcontratación. ¿Podemos afirmar categóricamente que hay subcontratación? No podemos. Podríamos decir que absolutamente no hay subcontratación. Formalmente de los documentos que aparecen en Sunafil y de los descargos no tenemos evidencias que puedan ameritar que haya una subcontratación eso no significa que no estemos cautelando permanentemente y sigamos indagando si acaso aparece o no algún otro elemento que nos pueda hacer creer que existe una subcontratación. Pero mal haría el Gobierno Regional de Cusco en imputar algo que las propias autoridades en materia laboral no han verificado tanto es así que después de la visita efectiva se ha cerrado el acta de Inspecciones sin ningún tipo de sanción para china Geezhoba no hay incumplimiento de obligaciones socio laborales según Sunafil no hay tercerización según Sunafil por tanto, técnicamente nosotros no podemos afirmar algo que no sea ha evidenciado finalmente, en cuanto a la mención que hace la Consejera María Becerra sobre China Geezhoba en el programa del señor Gildebrant en realidad solo una precisión se ha hecho mención a dos empresas, la China Railway, y a China no recuerdo el nombre de la otra empresa china, que China Harwar, que no son no es la empresa china Geezhoba en realidad se metieron a dos empresas de ese equipo y ojo Si ustedes revisan la lista de empresas que han sido calificadas en este proceso de selección de la licitación pública para esta obra. En primer lugar, quienes han sido adjudicatarios de una buena pro a partir de un comité autónomo, no del equipo del PRODER Porque eso lo trabaja un comité autónomo este proceso de selección se ha presentado a través de un comité autónomo y además con supervisión del propio Banco Mundial, que es el que aprueba el proceso de selección y el resultado antes de la adjudicación. El primer lugar es China, Geezhoba en segundo lugar es China Beyner en tercer lugar, china Haybay ya el 4.º lugar es una empresa española. Así que, en realidad, en el supuesto que se tuviera que resolver este contrato yuviéramos que convocar al segundo postor, sí se tendría que convocar a China Beyner Y lo que ocurre es que China sí es una empresa que está mencionada dentro de estas por la señora Carelyn Lopez de manera que en realidad este es un tema bastante, bastante delicado, pero felizmente la empresa china Geezhoba no está en esa lista y por lo menos es lo que nosotros hemos revisado. Ahora bien, no olviden otra cosa. Recordarán, ustedes. Recordarán, ustedes recordarán ustedes que también en algún momento se hizo una consulta. ¿Es verdad que la empresa china Geezhoba sancionada y que se había contratado a una empresa sancionada? Este punto ha sido descargado directamente por el propio Banco Mundial, a la Contraloría General de la República, a la Gerencia de megaproyectos y la respuesta de la deuda propia del propio Banco Mundial es que no tiene una matriz principal con la que ha sido firmado este contrato gubernamental la que únicamente estaría sancionada no es alguna empresa sucursal, porque estas empresas chinas, usualmente al margen de la matriz principal, suelen firmar, suelen



constituir matrices de oficinas o sucursales en cada país en el que trabajan en el Perú también existe una empresa china que son una sucursal Perú, pero este contrato de la Vía Expresa está suscrito con la matriz principal de China, no con ninguna sucursal. Y sobre las consultas de ingeniero del Consejero Torres Chira y efectivamente la tiene la consulta sobre a quien creemos yo creo que la respuesta es muy clara no se trata de creer, se trata de respetar dos cosas primero, la legislación peruana, que si bien es cierto que en materia de contrataciones no se aplica a este contrato, pero sí es un referente y es un referente que nos da claridad de que la ley peruana no permite que las variaciones puedan ser controvertidas. Segundo, la propia respuesta de Nipón, que es el Ingeniero que nos da cuenta que ellos no han recibido hasta la fecha ninguna solicitud de reclamación como primera instancia y por tanto no hay controversia en cuanto a la Contraloría ojo este tema también la Contraloría tiene que trabajar con mucho cuidado y yo me inclino a pensar, yo me inclino a pensar que efectivamente, como dice nuestra, nuestra directora ejecutiva, la experiencia en este tipo de proyectos de la propia Contraloría es muy pequeña, si no inexistente, por una razón y bien lo decía el Consejero Cristián, esta obra y este contrato es el primero que se emplea en el sur del Perú. Probablemente sea uno de los primeros contratos que se emplea en todo el Perú. El referente más cercano a este contrato es el contrato de los Juegos Panamericanos, pero no de todos los componentes de algunos, específicamente de la Liga Panamericana y no es un contrato FIDIC, es un contrato NEC tres, y es más el contrato empleado por Juegos de los Juegos Panamericanos para el componente de la Villa Panamericana. Ni siquiera el estricto es un Nextres es una copia del Nextres que ha sido reformada, reajustado y traducido porque en realidad NEX no tiene ninguna revisión todavía en español y por tanto el empleado por Juegos Panamericanos tampoco en el contrato FIDIC es un Nextres, pero con unas vacaciones hechas por la propia, por el propio responsable de esta organización. Así que en realidad este. ¿Y por qué digo que la Contraloría aquí de repente no tiene la experiencia del caso? Y veamos qué es lo que ha hecho la Contraloría. Si ustedes revisan los niveles de control y eso, por favor, les pido que me presten un poquito de atención. Se van a dar cuenta que hay tres niveles de control en materia de control de control público, el control previo, el control simultáneo y el control positivo. El control previo se da cuando la Contraloría, antes siquiera que una entidad pública actúe, emite informes de orientación y precisos hechos que podrían poner en riesgo el proyecto y en algunos casos autoriza se ejecuten o no actuaciones. ¿Cuál es el ejemplo más claro de control previo? Por ejemplo, las autorizaciones que se tienen en materia de contrataciones públicas para obras para adicionales de obras mayores al 15% si ustedes han revisado en la Ley de Contrataciones, como seguro que lo conoce saben que, si una obra debe hacerse, debe incorporar un adicional mayor al 15% antes siquiera de autorizar la ejecución la entidad tiene que solicitar autorización previa a la Contraloría General de la República. sin esa autorización no hay forma de autorizar un adicional. Otro, otro. Otro paso de este tipo es cuando se hacen contrataciones con carácter de secreto militar igual, la Contraloría previamente debe autorizar la contratación, porque si no, no se tiene establecer esos son los casos de control previo, la segunda modalidad es el control simultáneo, que es el que nosotros tenemos actualmente y que ha sido instalado a solicitud del propio Gobierno Regional y es el Gobierno Regional quien pidió el control simultáneo y la modalidad que se está empleando en esta obra, que es el control simultáneo bajo la modalidad de control concurrente. ¿Por qué es importante hacer esta precisión? Porque las observaciones, por así decirlo, que formula la Contraloría en esta etapa, ojo no son comunicaciones de hallazgo son situaciones adversas y si ustedes revisan la directiva de la Contraloría de Control Concurrente sobre situaciones adversas, van a identificar que una situación adversa es un riesgo que puede o no impactar en un proyecto es una alerta por la cual la Contraloría dice que este hecho podría o no afectar el proyecto. ¿Y qué es lo que dispone la propia directiva? Que la entidad tiene que implementar alguna acción que puede ser alguna acción para mitigar el riesgo alguna acción para transferir el riesgo o finalmente, si la propia entidad considera que no hay riesgo, puede ratificar indicando que para la entidad no existe riesgo. Y hasta ahí llega la situación adversa o es que como consecuencia de una situación adversa, ahora se dé una intervención de la Contraloría, porque las intervenciones de la Contraloría se dan a partir de controles posteriores, control posterior, en el cual seguramente cuando esa hora termine, la Contraloría volverá sobre los puntos que en su momento advirtió y dirá Situación adversa según la entidad dijeron que lo habían superado en control posterior valga la redundancia y si consideran que después de eso ya hubo un impacto al que habrán responsabilidades, que allí sí hay comunicaciones de hallazgos pero en este punto la situación adversa no solo es una alerta de riesgo y que es un riesgo si ustedes revisan, PMBOK PMI, que es con el cual se trabaja este proyecto La gestión de riesgos dice que un riesgo



es una situación que podría impactar un proyecto Positiva o negativamente, pero que no es una situación adversa. No es una situación que afecte al proyecto hasta que el riesgo no se materialice, porque podría perfectamente nunca materializarse y por el contrario, el riesgo podría ser hasta una situación positiva eso es lo que establece tanto la directiva del OSCE cuando trabaja las matrices de riesgo como la gestión de riesgos del PMI, que es el que empleamos en este proyecto, porque así lo ha establecido las reglas del Banco Mundial, de manera que lo que nosotros estamos haciendo ahora es levantar esa esa situación adversa, comunicando a la propia Contraloría que efectivamente la entidad ya ha implementado todos los mecanismos y en materia de la CRC, ya inclusive ha comunicado el contratista con la propuesta de convenio tripartido para que sea la contratista la que acepte o no firmar este convenio e instalar podría la entidad en el marco de esta situación adversa, obligarle al contratista que firma el convenio. No, no puede. Por esa razón es que no hay forma que esta situación adversa pueda generar una situación de hallazgo o una irregularidad. Una situación adversa. Señores Consejeros, no es una situación irregular las situaciones irregulares se identifican solo en control posterior y mediante comunicación externa. Finalmente, sobre el tarifario del FIDIC y en respuesta a la consulta del Consejero Torres Chira, manifestarles que los 2.000 dólares que se ha establecido en esa comunicación del Ingeniero José Luis primero son 2.000 dólares mensuales para cada uno de los adjudicadores eso significa 6.000 dólares para todos ellos pero este es el pago fijo mensual. No es el pago variable que se tiene que efectuar. Cada vez que hay una controversia sobre esto, 6.000 dólares se sigue incrementando los costos que haya sido establecido por el propio, por los propios integrantes de la CRC de acuerdo a su tarifario ojo o no, nos regimos por los tarifario del Colegio de Ingenieros, salvo que la CRC hubiera sido nominada por el Colegio de Ingenieros como esta es una CRC que conformada a pedido de parte a través de tres adjudicadores designados conforme al propio contrato. Son ellos quienes fijan la tarifa y ojo estas tarifas variables suponen no solo los gastos por la absorción de la controversia, sino también cada que tengan que venir a Cusco a realizar la obra, a verificar. Para resolver un caso, tiene que asumir el pago Nosotros tenemos que asumir el pago de viáticos, pasajes, alojamientos y gastos de desplazamiento, con lo cual se dan cuenta que el costo de la CRC se eleva mucho más, pero ojo esos gastos los vamos a asumir primero porque el contrato lo establece y en segundo lugar, porque es el propio Consejo Regional el que ha ordenado estando nosotros acudiendo y aceptando vuestra propia recomendación, estamos instalando en un diario. Este es un tema que lamentablemente si antes, si antes no se ha cerrado, si antes no se firmó el convenio tripartido, fue por una razón, Señores Consejeros, y es bueno que yo les comente por qué no se firmó anteriormente este convenio tripartido porque lamentablemente la empresa china pretendía que se asuma 1/4 cargo que no está en el contrato, pero el contrato establece que nosotros tenemos que pagar a una mesa de tres partes, esto es el convenio tripartito de contratante, el contratista y la mesa de disputas conformado por tres personas china Geezhoba en todo momento pidió además que se contrate a un centro de administración de documentos, o sea 1/4 más y el contrato en ninguna parte hace referencia a esa, a ese centro de administración pregunta Podría el Estado pagar algo que en el contrato no aparece, no, porque si nosotros pagamos a un 4 actor que no está en el contrato, estamos incurriendo en malversación de fondos china Geezhoba no ha querido firmar anteriormente el contrato, el convenio, porque quería que a como de lugar se incorpore este 4.º integrante, cosa que es ilegal para nosotros una empresa privada seguro que puede pagarlo porque no tiene limitaciones nosotros, nosotros, nosotros con presupuestos públicos no podemos pagar un componente que no está en el contrato y ese ha sido el punto por el cual china Geezhoba no nos quiso aceptar y en este último convenio que les hemos remitido, estamos volviendo a precisar lo que los propios miembros de la Mesa de Disputas han señalado no necesitan un centro de Administración y el convenio tiene que ser firmado por tres partes y no por cuatro sino ya no sería un convenio tripartido y eso el contrato, no lo contempla esa es la razón, señores Consejeros, por el cual se ha dilatado y por eso es que no puede ser imputable a la entidad que este convenio no se había firmado y no se haya instalado la CRC es el propio contratista que esta dilatando el tiempo también, finalmente sobre las observaciones de la Consejera Lizeth efectivamente, como ya se ha manifestado se ha hecho la comunicación se esta haciendo las comunicaciones varias no una sola a la Procuraduría Pública Regional para que inicie las acciones, de indemnizaciones y las denuncias que correspondan contra la empresa que ha elaborado ese expediente. Y solo una precisión ahí no olviden que el expediente técnico lo ha elaborado también conforme a las normas de contrataciones del Banco Mundial, una empresa contratista que en este caso la firma consultora de TPS Cobas, que es una firma portuguesa, portuguesa, española y quien ha supervisado este proyecto y aquí debo ser claro ojo, quien ha supervisado este proyecto también



ha sido otro consorcio internacional no ha sido propiamente COPESCO ha sido el Consorcio Muñiz, España. En realidad, si acaso tuviera algunas debilidades este expediente como que se están identificando algunas, seguramente estas no son imputables directamente al Plan COPESCO porque volviendo a la estructura de esos contratos, el Plan POPESCO es un administrador presupuestal y no un responsable técnico, para la formulación del proyecto el responsable técnico CPS Cobas responsable de supervisión y darle el visto bueno Ovis LP de España, para la ejecución de este proyecto responsable de la ejecución del proyecto a nivel de construcción, china Geezhoba, responsable de la dirección técnica, de las variaciones de las modificaciones y cambios el Grupo Coodei Lab, a y el Estado Administrador Presupuestal a través de la Unidad de Gestión de PRODER de Cusco. Porque qué es el PRODER del Cusco Finalmente. Y por eso al comenzar mi exposición les comentaba que nosotros no somos Servidores Públicos. La UGP del Cusco es un PMI, es un equipo de facilitadores de la gestión del contrato nosotros no somos funcionarios ni responsables y servidores públicos nuestro trabajo es facilitar que se gestionen los presupuestos, que se cumplan con los trámites administrativos que se cuide en marco y marco legal para evitar que el Estado pueda ser vulnerado porque no olviden que aquí están trabajando con un contrato internacional dos empresas privadas que no necesariamente tienen experiencia en materia de gestión pública y los contratos internacionales y esa es una gran debilidad de esos contratos. La gran debilidad es que están hechas para un sistema normativo que no es el peruano los contratos internacionales han sido regulados para un marco normativo que ni siquiera se puede aplicar directamente en América Latina son contratos hechos para el sistema anglosajón o para el sistema americano y europeo, que es un sistema basado en normas consensuales no hay normas escritas y no hay normas reglamentarias como las que tiene el Perú por esa razón es que hay condiciones en este contrato, por ejemplo, que se han tenido que ir salvando yo les pongo un ejemplo en los contratos estándar internacionales, cuando hay una variación y hay un costo mayor, el ingeniero no necesita ni siquiera consultarle al Estado para pagar o no pagar un adicional si el ingeniero quiere pagar un 5, 7, 8% más, lo ordena y el Estado tiene que pagarlo eso en materia de gestión pública en el Perú no podría funcionar por una razón La Ley Marco del sistema presupuestal establece que todo acto administrativo, acto de administración y contrato que previamente no tenga una certificación presupuestal, es nula cómo podría el ingeniero autorizar una ejecución de un adicional sin tener una certificación presupuestal eso no funciona a regañadientes, el Banco Mundial ha tenido que aceptar y eso lo hemos hecho incorporar en este contrato, que solo tratándose de incremento presupuestal, si bien es cierto, el ingeniero sigue aprobando técnicamente las variaciones, nos tengan que consultar si tenemos o no presupuesto para ver si podemos cubrir o no esa variación y para certificar eso nosotros perdón para dar esta conformidad de gasto, nosotros tenemos que solicitar una certificación de crédito presupuestal para estar de acuerdo a las leyes peruanas, pero ojo los contratos internacionales no comerciales y de hecho hoy día Juegos Panamericanos, el componente de Vía Panamericana, que es el componente más exitoso de estos juegos, tiene observaciones de la Contraloría por haber autorizado gastos sin tener certificaciones presupuestales previas, sin oposiciones entonces se dan cuenta de que estamos en un marco normativo muy difícil, muy difícil y la pregunta realmente es tendrá la Contraloría General bien claro este tema yo no sé, no soy quién para decir si o no, lo que sí sé es que este equipo de Unidad de Gestión ha sido capacitado específicamente para tener este contrato funcional, este proyecto, pero con las limitaciones que este propio contrato establece. Nosotros somos administradores presupuestales de este contrato de dirección técnica. Las variaciones en las mismas condiciones son de específica responsabilidad del ingeniero, que es el responsable de la dirección técnica Señor Presidente concluida mi participación.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Gracias ha sido bastante amplio bien colegas Consejeros hemos escuchado la absolución de algunos de nuestras interrogantes, participaciones y ampliamente vamos a aperturar la segunda rueda de participaciones pero antes vamos a conceder la palabra a la señora Directora que quiere manifestar algo.

ING. FRIDA ELVIRA MANANI COYOCOSI, DIRECTORA EJECUTIVA PLAN COPESCO.- Señor Presidente, señores Consejeros quisiera solicitar este permiso para retirarme tengo una reunión programada para las 14:00 de la tarde entonces la verdad es que sí es necesario seguir absolviendo más preguntas creo que quizás se podría quedar la ingeniera Tricia, no pero la



verdad es que necesito salir, a una reunión programada para las 14:00 de la tarde solicito, por favor, el permiso.

SR. BENICIO TORRES CHIRA, CONSEJERO REGIONAL.- Cuestión previa Presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Adelante Consejero Torres Chira.

SR. BENICIO TORRES CHIRA, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias, Presidente. Solamente quiero de repente dar a conocer a lo que manifiesta el abogado, nosotros el Pleno del Consejo Regional con lo que hemos aprobado el Acuerdo Regional, no estamos obligando a los ejecutivos para que se conforme la Comisión de Controversias nosotros estamos exigiendo el cumplimiento del contrato ahí no dice que estamos obligando voy a leer el artículo segundo que dice, exhortar al señor Gobernador Regional del Cusco y a través del Plan COPESCO, agilice los procedimientos necesarios con la empresa contratista China Geezhoba Grupo Company, para la firma del Convenio Tripartido para la conformación de la Comisión para la Solución de Controversias del Proyecto Mejoramiento Integral de la Vía Expresa de la Ciudad de Cusco, ósea nosotros no estamos obligando si no estamos exhortando creo que sería mejor dar una leída por el Señor Abogado de razón usted nos ha respondido ese documento en otro sentido, no estamos obligando que esté conforme sino que aquí en el contrato dice fecha límite para el nombramiento de la Comisión para la Resolución de Controversias 28 días después de la fecha de inicio entonces, cuánto tiempo ha pasado nada más, Señor Presidente para que tenga conocimiento la Señora Directora antes que se retire.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Ya aclaró usted, pero creo que vamos a entrar de una vez a la segunda rueda de participaciones y favor nos gustaría doctor pueda adsorber la participación del Consejero Torres. Sin embargo, colegas, la señora directora estaría abandonando la sesión, porque se había previsto su participación. De hecho, hasta la conclusión de esta sesión, no es posible de repente, que el Pleno pueda autorizar permiso, eso depende de ella. Si se retira, se retira, pero nos tomaremos seguramente la consideración correspondiente, porque de aseguro que es importante también su reunión, pero también es importante de que se aclare respecto a todas las situaciones que se han dado, en lo que es la obra Vía Expresa.

ING. FRIDA ELVIRA MANANI COYOCOSI, DIRECTORA EJECUTIVA PLAN COPESCO.- Muchísimas gracias Presidente.

SR. CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Presidente, y la Supervisora, se comprometió a traer ella a la Supervisora,

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Estamos en segunda rueda y ahí seguramente todavía hay bastantes consulta porque definitivamente,

SR. BRAULIO ELÍAS YABAR LLANOS, CONSEJERO REGIONAL.-: Señor Presidente cuestión previa

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Ya habíamos comprometido en la sesión, inclusive la participación que fuimos a la Vía Expresa, de que venga la señora COPESCO a la Señora Coordinadora, igualmente representante de la supervisora nos han cursado ninguna justificación, adelante Consejero Braulio.

SR. BRAULIO ELÍAS YABAR LLANOS, CONSEJERO REGIONAL.-: Muchas gracias, señor Presidente. En realidad, señor Presidente, yo quiero instar a la señora Directora que tiene que permanecer acá en la sesión porque ha sido convocada y esta sería la tercera oportunidad que estamos teniendo a bien de convocarlo y por lo tanto tendría que quedarse y también ha sido el pedido de que muy expresamente lo ha indicado consejero Cristian cuando hemos ido a la visita de que debería estar acá la empresa supervisora para poder deslindar todos los temas que están



quedando pendientes. Y en todo caso, si no está la empresa supervisora y la Señora Directora se va a retirarse tendríamos también que suspender esta reunión hasta aquí muchas gracias.

ING. FRIDA ELVIRA MANANI COYOCOSI, DIRECTORA EJECUTIVA PLAN COPESCO.- Solamente hacer una precisión compromiso que yo asumía en la reunión anterior una era la participación mía y de la ingeniera Tricia en ningún momento manifesté de que iba a traer a la empresa supervisora a quien se le hizo la invitación sin embargo, tampoco le puedo obligar a que participe de esta reunión, de verdad me gustaría seguir acá participando, pero tengo una reunión con Contraloría lamentablemente en COPESCO no solamente tenemos las dificultades de la Via Expresa tengo serias dificultades con otras emisoras y he solicitado que Contraloría me de un espacio Consideraron ustedes y Contraloría esta reunión que he estado haciendo de seguimiento no me la van a poder reprogramar en un tiempo breve. Entonces, por ese motivo yo no puedo faltar a esa reunión programada, muchísimas gracias con las dispensas del caso me voy a retirar.

SR. CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Presidente

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Adelante Consejero Cristian

SR. CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Una vez más, Presidente hasta el dos oportunidades se le ha pedido a la funcionaria que convoque a la empresa supervisora usted estuvo presente en una segunda oportunidad cuando hemos visitado la obra, yo creo que esas salidas intempestivas son propias de un funcionario distrital, provincial, y eso nos ha quedado clarísimo entonces este yo creo que me uno al pedido del Consejero Yabar yo creo que tenemos que suspender la sesión hasta cuando usted considere y que a través de la funcionaria se convoque a la empresa supervisora de hoy día Presidente no debía pasar todas nuestras interrogantes, o sea, no podemos mantener interrogantes creo que está siendo sumamente productiva esta reunión el ascensor legal ha dejado muchos temas mucho más claros creo que el ingeniero Tricia también ha dejado algunas cosas un poco más claras que seguramente en esta segunda ronda de preguntas debíamos, digamos, aclararlas mejor y hacer algunas otras consultas en relación a lo que ya manifestaron pero la última vez fue exactamente igual Presidente es más, deberíamos, no sé si sacar nuestros guantes blancos o mandar un documento en el que exhortamos al Gobernador a que sus funcionarios manejen una agenda que alguien nos ayude, por Dios santo! O sea, la funcionaria es la segunda vez que sale de esa forma. La segunda vez Presidente, tenemos que suspender esta sesión está incompleta ella se comprometió frente a usted a traer a la empresa supervisora tenemos muchas preguntas que el día de hoy debíamos haber realizado a la empresa supervisora, porque en más de un episodio de esta sesión se ha mencionado la empresa supervisora Cómo la empresa que aparentemente tendría algunas respuestas en relación a los informes, incluso de quienes antecederon a los funcionarios y a los invitados del día de hoy? Yo creo que hay que suspender, se tiene que suspender la sesión y es más, Presidente, aprovechemos para que la información que he pedido y que se han comprometido en hacernos llegar, en especial los informes de los que estuvieron a cargo del PRODER que se nos haga llegar y podamos ampliar el abanico de preguntas este es un tema que tiene que ser resuelto ya. Gracias Presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-Consejero Néstor adelante.

SR. NÉSTOR NATALICIO LUNA FARFÁN, CONSEJERO REGIONAL.- Gracias Presidente, muy puntual el día de hoy, día esperado después de varias inasistencias, la funcionaria de COPESCO por fin se ha presentado ahora se retira por una razón creo que ella no está muy imbuída de los problemas del Proyecto de Plan COPESCO, por eso se retiró y eso no lo vamos a permitir, Presidente, porque es como un desaire y no se da cuenta que el Consejo es el órgano Supremo del Gobierno Regional, dice que tiene un compromiso y nosotros nos genera el problema Presidente, habría que tomar cartas en el asunto de esta manera este como que se está burlando de nosotros, presidente, valga la palabra, así es muy, muy común, me estoy expresando yo personalmente no estoy de acuerdo con la conducta que acabo de observar, es que la Directora Ejecutiva de Plan



COPESCO, no es la forma, yo reitero, de que ha no ha sabido responder, no tiene argumentos para responder las preguntas por eso es que se retira, esa clase de funcionarios tenemos habría que tomar cartas en el asunto Presidente Gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Muy bien, creo que es importante aclarar ya se retiró ha abandonado la Directora esta sesión en pleno se segunda rueda, en plena implementación de la segunda rueda. Bueno, somos los invitados el doctor Gallegos, como también de la Ingeniera Tricia, quienes están aquí presentes. Pero en todo caso, yo creo que no podemos tampoco suspender concluyamos con ellos quizás tenemos algunas interrogantes que hacer, no sé, es mi propuesta no, seguramente nacerá vuestra propuesta también es importante aclarar a llegado un documento de parte de la Empresa Nipon y con respecto a por qué no estaría presente entonces creo que tienen conocimiento, se les ha compartido. Entonces es importante que aclare el Señor Secretario cuándo, en qué momento se ha compartido en físico virtualmente y se da lectura también.

ABOG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.- Si Presidente se ha compartido este documento hoy a horas de la mañana puntualmente voy a dar lectura a la parte más sustancial del documento este mediante oficio. 139. se le ha cursado al señor David Angel Valenzuela Chirinos, representante legal del Consorcio Group Coerin, así como al ingeniero Bairon Torres Rosas, que es el jefe supervisor de Group Coerin al proyecto Equipamiento de la Via Expresa reiterarle por segunda vez la invitación a esta sesión extraordinaria desarrollándose el día de hoy martes 3 de mayo del año 2018, las 09:00 de la mañana en referencia a ello, nos han mandado el documento con un código contra J3D016-GRC-354.2022 donde indica lo siguiente Atención que corresponde al asunto de la reiteración de Invitación a Sesión Extraordinaria y hace referencia al contrato mil 407.722 de COPESCO muy puntualmente, de nuestra mayor consideración hacia un primer lugar, porque no nos dirigimos a ustedes en atención a al oficio, dice la referencia, el cual nos invita a participar en la sesión Extraordinaria del Consejo Regional programada para el próximo martes 3 de mayo, donde 22 horas de la mañana en el EMICICLO del Consejo Regional, lo anterior en relación a la obra de trámite sobre el particular. Respetuosamente ponemos en vuestro conocimiento que las condiciones de orden contractual establecidas en el contrato de la referencia B establecen con precisión el marco bajo el cual el Ingeniero Supervisor desarrolla relaciones técnicas y contractuales con el contratante y contratista. Bajo esta consideración, la información del proyecto es reportada al contratante en la oportunidad establecida en el contrato de la referencia. En consecuencia, hemos puesto en conocimiento del Contratante vuestro oficio para su atención pertinente este es un segundo documento con el mismo texto que ya la empresa responde que lo que en el fondo este documento dice es que la el Contratante autorice su participación en esta sesión es lo que nos dice ya por segunda vez, la empresa que todos hemos recordado Presidente y consejeros y el compromiso de la ingeniera, la Directora Ejecutiva de Plan COPESCO de justamente coordinar. Es más, la comunicación que se ha hecho directamente a COPESCO precisa que desde COPESCO y como sale la comunicación, tanto el PRODER como al Group Couerin Entonces nuevamente este documento no precisa que esa autorización para que este presente aca mismo Coerin ya revierte en el fondo de la autorización del Contratante quien es el Contratante y la Dirección Ejecutiva, en este caso de COPESCO entonces eso Presidente, pongo a consideración lo tiene este documento para dar lectura.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien, entonces si hay un planteamiento de parte del consejero Braulio, nosotros sobre la suspensión, Consejero Jorge usted también creo que estaba solicitando la palabra.

SR. JORGE LUIS SEGURA TTITO, CONSEJERO REGIONAL.- Señor Presidente en esa misma línea yo creo que tiene que suspender dado que la titular de COPESCO no esta presente nos ha abandonado y bueno tenemos muchas interrogantes más hacia sobre la dirección que tiene como institución le agradecemos la respuesta que nos han dado los funcionarios del PRODER dentro de lo que ha aclarado otro tanto desde la perspectiva legal y técnica pero también hay que ver el tipo de responsabilidades que se ha tenido ya no solo por los últimos seis funcionarios en así que ya dejó muchas interrogantes yo creo que esto ya suspender para una próxima fecha y hacerle llegar al



funcionario del Plan COPESCO sacarla y hacer entender de que se autoriza la participación de esta empresa gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Cuestiones previas Consejero Juvenal.

SR. JUVENAL ORMACHEA SOTO, CONSEJERO REGIONAL.- Señor Presidente dos cosas la de COPESCO y PRODER van por cuadras separadas podemos concluir lo correspondiente a PRODER con las explicaciones que nos del mediante su competencia y lo de COPESCO obviamente se tendría que suspender para otra oportunidad ya hemos escuchado que PRODER no son funcionarios públicos no podemos estar llamando a cada rato si hay alguna consulta para ellos hagámoslo ahora y lo de COPESCO lo debemos suspender nada mas Presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Colegas eso planteaba yo creo hay que entender su situación son nuestros invitados lo ha dicho el colega Cristian claro que si trabajan coordinadamente con COPESCO conocen la misma realidad la misma situación entonces ellos no están abandonando la Directora es la que esta abandonando incluso sin tener la necesidad de tener que suspender la sesión se tendría que ver otras reacciones mucho mas quisa, no se en el marco de nuestro Reglamento de Organización y Funciones, igual de repente suspendemos y no viene y seguimos suspendiendo eso ya no tendría sentido Consejero Cristian.

SR. CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.- Presidente no tenemos que ver el tema de fondo. No, no deforma el tema de fondo. Esa vía expresa y esclarecer la situación actual de la vía expresa. Ya hemos creo debatido bastante en relación al contrato, en relación a las cláusulas, en relación a las responsabilidades, en relación al CRS y en relación a la función de la supervisora. Nos queda claro, creo, la mayoría, cuál es la función de la empresa supervisora Administrar la obra. Entonces tenemos muchas preguntas Presidente que no solamente tienen que ser absueltas por la empresa supervisora sino tienen que ser absueltas presidente porque ya tres años y más ya nos han dado la expertisse a los consejos para entender Presidente que somos máximo ente representativo del Consejo quede en blanco y negro más allá si no usted tendría Energía y Minas y todas las 16 respuestas que sigo esperando en mi despacho no funciona así Presidente ya lo sabemos yo creo que debemos ver el tema con una mirada desde el optimista de solución me aunó a lo que dice el Consejero Segura, yo creo que la solución Presidente es suspender y nuevamente porque ya lo hemos dicho Presidente yo advertí este tema cuando solicite que se convoque a COPESCO, lo advertí todavía hace un mes y medio advertí que había una cláusula que no lo permitía, sin embargo usted me dijo bueno ellos ya verán como lo gestionan está grabado, entonces Presidente seguimos a este juego de dilatar quedan 7 meses 8 meses Presidente 7 meses de periodo de gestión usted acaba de decir que ya nos debemos ir, cuando yo creo con todo respeto a los invitados podríamos sin ningún problema y en pro de la transparencia suspenderlo tener a nuevamente a la funcionara que desconoce de contratos internacionales acompañada de la supervisora de quien representa a la supervisora y puede esclarecer definitivamente responsabilidades en tema de CRC es más seria aún mejor si estaría la empresas constructora inclusive sería mucho mejor como le digo Presidente no existen antecedentes de paralización de este tipo de obra no existe el objetico como muy mal lo interpreto un consejero, no es que se trunque o paralice la obra el objetivo es que podamos entender Presidente que si esta obra se recalendariza y genera una ampliación de donde va a salir el dinero cuanto más va costar cuales van a ser los nuevos plazos Presidente la ingeniero Tricia Santoyo en algún momento dijo esta es obra que la han hecho de forma apresurada cuando debió a ver tomado hasta 4 años incluso y creo que muy profesionalmente decía yo primero hubiese ordenado todo y luego hubiese iniciado la ejecución entonces que dice la supervisora frente a esto, la supervisora defiende tiene un contrato diferente al contrato que tiene la empresa que ejecutando la obra contratos que no tenemos acceso aun entonces necesitamos tener acceso a ese contrato para ver hasta qué punto van las atribuciones de la supervisora frente a la obra entonces son muchos temas que con creo que inteligentemente por



los funcionarios que ahora lo acompañan son tomados a bien porque nadie ha hecho un comentario negativo era importante conocernos si era importante conocernos creo que eso era importante Presidente yo sugeriría que esto se suspenda y que se retome el día jueves en el horario que ustedes dispongan el día jueves o el día martes hoy es martes si no el próximo martes pero Presidente con el compromiso de que nos remitan lo que se les esta solicitando con el compromiso de que se garantice la presencia de la empresa supervisora y la empresa ejecutora y hagamos una reunión Presidente que tenga un producto final y nuevamente Presidente y perdón que me alargue colegas consejeros yo le pediría Presidente esta vez sí a nombre del Consejo Regional y no al nombre del Consejero Gerardo Arenas que en nombre del Consejo Regional que usted lo haga verbal de forma verbal y escrita y que exhorte al Gobernador Regional a que por favor tome mucho cuidado en el nombramiento de sus funcionario porque ese tipo de salidas no solamente incomodan al pleno no me imagino un ministro que salga de una convocatoria al Congreso de la Republica de esa forma no sin responder como la última vez sin el menor cuidado entonces puede tener compromisos seguramente que los tiene Presidente como todos los tenemos pero es importante que responda a esta convocatoria entonces habría que exhortar al Gobernador que utilice la meritocracia la misma funcionaria se preguntan yo no se porque me han nombrado dijo no, creo que me uno a su pregunta.

SRA. ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE, CONSEJERA REGIONAL.- Cuestión previa Presidente buenas tardes.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien Consejera Roció adelante.

SRA. ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE, CONSEJERA REGIONAL.- Muchas gracias señor Presidente, Presidente yo solicitaría que con la presencia de los señores que están en la mesa acompañándolo se concluya la segunda rueda de participaciones debió a que de manera clara se nos ha indicado de que ellos son invitados y no podríamos exigir que ellos vengan cuando se le vuelva a convocar a la Directora de COPESCO en su participación el asesor legal el abogado nos ha demostrado que conoce viendo así los extremos de la ejecución de obra del contrato y otros puesto que de manera precisa y técnica ha respondido al total de las preguntas que hemos realizado en ese sentido bueno para mí sería importante Presidente que se continúen con el segunda rueda de participación porque también queda claro de que el abogado es quien responde de manera más precisa reitero las preguntas que se hace solo eso Presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien colegas quiero que esto sea concreto estamos coordinando con la ingeniera Tricia no tendría ningún inconveniente en retornar en caso que también este solicitemos la presencia seguramente vamos a tener mejores aclaraciones claro nosotros al menos yo proponía en la situación de ellos porque a lo mejor no tendría la posibilidad de repente de retornar a otra sesión si se suspende esta otra pero habiendo esa predisposición de parte de la ingeniera y del doctor Gallegos creo que amerita suspender y poder programar ahora para que fecha y convocar a la señora Directora que disponga el día el tiempo no más un par de horas talvez y a través de COPESCO así mismo asista la empresa supervisora que es la responsable técnicamente en garantizar la buena ejecución de la obra entonces creo que es importante la presencia de esas dos empresas sin embargo vamos a ir a votación,

SRA. ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE, CONSEJERA REGIONAL.- Presidente cuestión previa antes de la votación

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Adelante

SRA. ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE, CONSEJERA REGIONAL.- Quiero retomar lo que dijo la ingeniera cuando nos dice ya paso un año y no pusieron convocatoria, bimestrales, trimestrales talvez sería importante estando al menos 8 meses de culminar nuestra gestión definir también que de manera periódica se convoque a COPESCO no, eso también podría



ser importante Presidente, por favor permitirme dar a conocer lo que pienso Presidente con respeto muchas gracias,

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien creo que el debate en este momento es suspendemos o continuamos no es cierto creo que van a ser estamos quedando todavía para continuar el debate con las segunda rueda de participaciones y se incorporaran las 2 Empresas es una suspensión supongo porque no vamos a concluir está sesión entonces colegas creo que ingeniero quiere algo usted plantear.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Si Presidente yo planteaba que continuemos, agradeciendo esa pre disposición el personal de PRODER, para poder venir también nuevamente, yo retiro la propuesta de que podamos continuar (video 10 hora 00:08:32 inaudible)

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Bien a ver los Consejeros que están de acuerdo en suspender esta sesión para una próxima fecha la fecha creo que pondríamos no maya, martes, con la propuesta de martes 10, levanten la mano muy bien entonces por unanimidad queda suspendida esta sesión para continuar del tema de lo que es la Vía Expresa para el día martes 10 de mayo le vamos a suplicar y rogar vuestra presencia y gracias también por habernos de repente atendido con las interrogantes y a ver estado junto con nosotros hasta estas horas muchas gracias, suspendido la sesión siendo las 2 y 28 para el día martes 10 de mayo buenas tardes.